DSPA
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 413 X LEGISLATURA 10 de octubre de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Sesión celebrada el martes, 10 de octubre de 2017

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000192. Proposición no de ley relativa al complejo dunar de los Rubios, en Torre de Benagalbón, en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga), presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/PNLC-000302. Proposición no de ley relativa a la aprobación urgente de una transferencia de hasta 5 hm^3 de agua desde el pantano de Iznájar a la zona norte de la comarca de Antequera (Málaga), presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLC-000303. Proposición no de ley relativa al encauzamiento del arroyo Hondo de Tobares en Valderrubio (Granada), presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000915. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre la relevancia y cambios fundamentales que contiene el proyecto de decreto por el que se regula la caza en Andalucía.

- 10-17/APC-000977. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la relevancia y cambios fundamentales que contiene el proyecto de decreto por el que se regula la caza en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-001029. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la relevancia y cambios fundamentales que contiene el proyecto de decreto por el que se regula la caza en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Julio Millán Muñoz, Dña. Modesta Romero Mojarro, D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
- 10-17/APC-001061. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar acerca de la relevancia y cambios fundamentales que contiene el proyecto de decreto por el que se regula la caza en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/APC-000970. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre actuaciones de la consejería en materia de limpieza y mantenimiento de los cauces de ríos y arroyos en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001178. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los motivos de los incendios de La Granada de Riotinto y de Nerva, ambos en la provincia de Huelva, y consecuencias producidas por los mismos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001303. Pregunta oral relativa al estado de la carretera Camino de la Mar, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001377. Pregunta oral relativa a la depuración de aguas residuales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001604. Pregunta oral relativa a la EDAR Málaga Norte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001608. Pregunta oral relativa a la finca El Asperillo en Almonte, Huelva, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001619. Pregunta oral relativa al *camping* Cortijo Balderas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001689. Pregunta oral relativa a la licitación de la depuradora de aguas residuales de La Rambla-Montalbán, Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-001690. Pregunta oral relativa a la licitación del arreglo de la depuradora de Doña Mencía, Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-001746. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha del Plan de Recuperación Integral del Conejo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001747. Pregunta oral relativa a la propuesta de un comité de expertos independiente para evaluar el riesgo sísmico en el entorno de Doñana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y nueve minutos del día diez de octubre de dos mil diecisiete.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000192. Proposición no de ley relativa al complejo dunar de los Rubios, en Torre de Benagalbón, en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga) (pág. 8).

Intervienen:
Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.
D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 5 votos a favor, 5 votos en contra y 7 abstenciones, en aplicación del voto ponderado.

Votación del punto 2: rechazado por 3 votos a favor, 12 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación del punto 3: aprobado por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votación del punto 4: aprobado por unanimidad.

10-17/PNLC-000302. Proposición no de ley relativa a la aprobación urgente de una transferencia de hasta 5 hm^3 de agua desde el pantano de Iznájar a la zona norte de la comarca de Antequera (Málaga) (pág. 18).

Intervienen:
Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1, 2, 3 y 4: aprobados por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votación del punto 5: aprobado 12 votos a favor, 5 votos en contra y ninguna abstención.

10-17/PNLC-000303. Proposición no de ley relativa al encauzamiento del arroyo Hondo de Tobares en Valderrubio (Granada) (pág. 29).

Intervienen:
D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 9 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000915, 10-17/APC-000977, 10-17/APC-001029 y 10-17/APC-001061. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la relevancia y cambios fundamentales que contiene el proyecto de decreto por el que se regula la caza en Andalucía (pág. 39).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-17/APC-001178. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los motivos de los incendios de La Granada de Riotinto y de Nerva, ambos en la provincia de Huelva, y consecuencias producidas por los mismos (pág. 56).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000970. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre actuaciones de la Consejería en materia de limpieza y mantenimiento de los cauces de ríos y arroyos en Andalucía (pág. 65).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001689. Pregunta oral relativa a la licitación de la depuradora de aguas residuales de La Rambla-Montalbán, Córdoba (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001377. Pregunta oral relativa a la depuración de aguas residuales (pág. 78).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001690. Pregunta oral relativa a la licitación del arreglo de la depuradora de Doña Mencía, Córdoba (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001303. Pregunta oral relativa al estado de la carretera Camino de la Mar, Huelva (pág. 84).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001604. Pregunta oral relativa a la EDAR Málaga Norte (pág. 87).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001619. Pregunta oral relativa al *camping* Cortijo Balderas (pág. 90).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001746. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha del Plan de Recuperación Integral del Conejo (pág. 93).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001747. Pregunta oral relativa a la propuesta de un comité de expertos independiente para evaluar el riesgo sísmico en el entorno de Doñana (pág. 96).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001608. Pregunta oral relativa a la finca El Asperillo en Almonte, Huelva (pág. 99).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta y ocho minutos del día diez de octubre de dos mil diecisiete.

10-17/PNLC-000192. Proposición no de ley relativa al complejo dunar de Los Rubios, en Torre de Benagalbón, en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Como saben, vamos a tener primero el debate de las proposiciones no de ley, y a partir de las doce y media, con la presencia del consejero, el resto del orden del día, que son las comparecencias más las preguntas.

Yo les voy a pedir un poquito de silencio para que empecemos ya con el desarrollo de la comisión.

La primera proposición no de ley que vamos a debatir hoy en esta comisión es relativa al complejo dunar de Los Rubios, en Torre de Benagalbón, en el término municipal del Rincón de la Victoria, a propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Para la presentación tiene la palabra la señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Bien, la PNL que hemos presentado tiene una clara vocación de intentar que se proteja con la mayor intensidad el litoral malagueño, en general todo el litoral andaluz, pero el malagueño en especial, que está bastante maltratado.

En la normativa de la Unión Europea, las playas naturales son consideradas como hábitat prioritario, ecosistemas especialmente preciados por su fauna y flora singular, adaptadas a las duras condiciones de este tipo de sustrato. Sin embargo, en la provincia de Málaga no fueron incluidas por la Junta de Andalucía y el Ministerio de Medio Ambiente entre los lugares de interés comunitario que luego se convirtieron en zonas de especial conservación, como demandaba la Directiva Hábitat, y su trasposición en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, quedando únicamente algunos reductos como Arraijanal, Peñón del Cuervo, Baños del Carmen y Los Rubios, en la provincia de Málaga.

Por otra parte, el artículo 42 de la ley estatal citada establece que las comunidades autónomas elaborarán, en base a los criterios establecidos en el Anexo III y a la información científica pertinente, una lista de lugares situados en sus respectivos territorios que puedan ser declarados como zonas especiales de conservación. En sus anexos se incluye un listado de los hábitats que deben ser protegidos como zonas de especial conservación, entre los que se encuentran varios ligados a ecosistemas litorales, como dunas y playas, que de ese modo pasarían a formar parte de la red ecológica europea Natura 2000. En la provincia de Málaga solo el complejo Dunas de Artola fue protegido con esa figura europea.

En el último kilómetro de costa del municipio de Rincón de la Victoria, en dirección a Vélez-Málaga, la playa de Los Rubios se ha librado hasta ahora de la destrucción provocada por la expansión urbanística, las escolleras y los paseos marítimos, existiendo hoy un incipiente ecosistema dunar en el que sobrevive una de las

escasas poblaciones de la apreciada azucena o lirio de mar, *Pancratium maritimum*, una especie que aparece en el Libro Rojo de Flora Vascular de Andalucía con categoría de casi amenazada.

En la parte oriental del litoral de la provincia se la puede considerar plenamente amenazada, ya que solo cuenta con este reducto y con otro en las dunas de La Carraca, en Torrox. La diputación provincial aprobó en 2013, a cargo de su presupuesto, un proyecto del equipo de gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento del Rincón de la Victoria para la creación del actual sendero ecológico. Según recogieron los medios de comunicación, el entonces alcalde Francisco Salado anunciaba que las actuaciones programadas permitirían la recuperación de un espacio litoral de elevado valor ecológico y gran belleza paisajística, como es la playa de Los Rubios. Sería un asentamiento de desarrollo de diferentes especies autóctonas, de fauna y flora; se llevarían a cabo desbroces selectivos y se potenciarían las poblaciones de azucena marítima y otras especies propias de ecosistemas marítimos. Cuatro años después, no se ha iniciado ninguna actuación tendente a la regeneración dunar, sino todo lo contrario, el propio equipo de gobierno municipal del Partido Popular negocia con la Dirección General de Costas prolongar el actual paseo marítimo hasta el límite del término municipal, justamente en la zona litoral de la senda ecológica.

En ese sentido, aquí habría una modificación porque el registro de esta PNL fue anterior; ahora ha habido un cambio en el Gobierno municipal, pero ello no obsta para que tenga pertinencia la protección que solicito en este momento. Lo digo por lo que acabo de ver.

Siguiendo publicaciones de la propia Dirección General de Costas, se entiende cómo la construcción, el proyecto de construcción duro que había proyectado, que tiene como objetivo primordial proporcionar un potente sistema de defensa de la orilla mediante diques, pantallas o muros de escollera metálicos u hormigón, esas estructuras no harían sostenible a largo plazo la intervención pues los diques estarían situados sobre tramos litorales de materiales sueltos sometidos a un proceso regresivo que se deja sentir hasta profundidades importantes, de tal forma que debería tener una cota de cimentación muy baja y exigirían un mantenimiento constante, todo lo cual, eso ya está en el litoral alterado, así que se ha demostrado, cada vez que ha habido temporales de cierta intensidad, que ha habido alteración y pérdida de las arenas de la playa.

Todo lo expuesto supondría, además, la desaparición tarde o temprano de las especies vegetales autóctonas como el expuesto, como el lirio de mar, al quedar estranguladas las dunas y su capacidad para realizar una recuperación del tramo litoral.

Ese proyecto no deja de ser contradictorio con las propias directrices sobre actuaciones ecológicas en el litoral de la Dirección General de Costas, que recoge, entre otras, la protección de la franja litoral como espacio natural, con altos valores ambientales, la consideración de la franja litoral como recurso natural renovable, con restricciones de uso en determinados casos, favorecer la recuperación de espacios libres naturales del frente costero o facilitar la adaptación de la franja al cambio climático.

Este último punto tiene una relación directa con los sistemas de dunas...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Voy acabando.

Bueno, en definitiva, lo que pretendemos es que haya una protección real y fehaciente de ese complejo dunar, en el sentido de que ni siquiera la proyección que aún se mantiene de sendero litoral alteraría considerablemente dicha protección. En ese sentido, bueno, nuestra proposición aboga por la protección del espacio y por que se tenga en cuenta en los deslindes de la franja litoral.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Molina.

Pasamos al turno del posicionamiento de los grupos políticos. Tiene en primer lugar la palabra el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Buenos días. Muchas gracias, presidente.

Pedir disculpas por llegar un poco tarde, estaba la compañera ya presentando la exposición de motivos, la defensa de la proposición no de ley.

Voy a ser breve, para mostrar el apoyo a una proposición no de ley que, como en tantísimas otras cuestiones, plantea lo que en principio puede parecer una paradoja, una paradoja en torno a las indicaciones normativas que aprueba la Unión Europea, en este caso no solo para la protección, sino para la declaración de determinadas zonas que conlleva la preservación, la protección y, también, la potenciación de valores paisajísticos y naturales que se creen fundamentales y que tienen mucho que ver… Yo creo que la proposición no de ley tiene mucho que ver también en la lucha contra el cambio climático y el correcto proceder de los poderes públicos, de las administraciones también, con la lucha contra el cambio climático. Y yo hablaba de paradoja, porque primero se hacen las leyes, después a todos se nos llena la boca y nos damos golpes en el pecho sobre la importancia de estas leyes, pero a partir de ahí aparece la negligencia y el trabajar en contra de las propias normativas a las cuales nos debemos.

Yo siempre me he lamentado de lo diligentes que han sido los gobiernos español y andaluz para la trasposición de determinadas normas, por ejemplo, la Directiva Comunitaria de Servicios, donde se conoció como la Directiva Bolkestein, y la negligencia, la pasividad, la lentitud que muestran los poderes públicos a la hora de abordar el cumplimiento y la trasposición de este tipo de normativas.

Además, se nos presenta esta proposición no de ley en un momento en el que también se expresa, por parte del Parlamento de Andalucía, de manera muy mayoritaria, de la importancia de contar con un plan de protección del corredor litoral en plenitud, una vez que el TSJ declaraba la nulidad del mismo y veíamos cómo el consejero de Medio Ambiente manifestaba el compromiso del Consejo de Gobierno con ese plan y con…, no solamente el recurso para que esté plenamente vigente sino la posibilidad de que se presente uno nue-

vo. Pues bien, aquí lo dice claramente, tanto la Junta de Andalucía como el Ministerio de Medio Ambiente no atendieron a la Directiva de Hábitat, en la provincia de Málaga, a pesar de que eran susceptibles varios espacios de acogerse a él, hablamos del litoral, es verdad, solamente fueron las dunas de Artola objeto de esa declaración y, por lo tanto, de esa protección. Y tan siquiera se llegaron a fórmulas intermedias, porque es verdad que las dunas de Artola presentaban una mejor conservación, una mayor riqueza y que, quizás, los otros tenían algunos déficits. Pero claro, entre el blanco y el negro, si la voluntad está en la protección, siempre caben caminos intermedios. Pues bueno, no se atiende a la protección. Hay un ayuntamiento con una diputación, que sí hablan del necesario corredor, en este caso entiendo que a raíz de la iniciativa de la diputación de la senda litoral…, pero todo queda en agua de borrajas, porque lo que de verdad se negocia, por lo que de verdad se trabaja es por la ampliación de ese paseo marítimo que, en el caso del régimen que —íbamos a decir «sufríamos», después íbamos decir «disfrutábamos»—…, el régimen pluviométrico y climático que tenemos en nuestra provincia ha demostrado que es una infraestructura que es una barrera que nos genera muchos más problemas que otra cosa.

Por lo tanto, nada, el apoyo de Izquierda Unida a esta proposición no de ley, esperando a que la protección, la regeneración y la ampliación de la zona dunar en el tramo litoral de Torre Benagalbón, en el municipio de El Rincón de la Victoria, sea una necesidad compartida en base a algo que no son ya posiciones políticas, en algo, en base ya, creemos que son certidumbres científicas a las que os damos prisa por echar cuenta, por plegarnos a las mismas o lo estaremos lamentando por las generaciones futuras.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Señora Escrivá, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Buenos días y muchas gracias, señor presidente.

La zona Los Rubios hay que protegerla se considere, o no, zona de especial protección y conservación. Los paseos marítimos se pueden hacer de muchas maneras, generando un gran impacto ambiental o de forma sostenible. Ciudadanos siempre apostará por que los paseos costeros que se hagan siempre se hagan de forma sostenible, tanto económica como medioambientalmente.

Este verano tuve la oportunidad de andar por el paseo de Rota a través de los pinos, paseo transitable por todo tipo de personas, incluso por las de movilidad reducida que, gracias al uso de las maderas y a su adecuado estado de conservación, hacen de este paseo un ejemplo a seguir. Quiero decir con esto que cuenta con nuestro voto favorable al punto 1.

Por otro lado, todos los complejos dunares no tienen por qué declarase zona de especial conservación. La Ley 42/2007, en el anexo I, recoge los tipos de hábitats naturales de interés comunitario, para cuya conservación es preciso designar zonas de especial conservación, en el caso de algunos tipos de dunas marítimas de las costas mediterráneas contenidas en el Código Natura 2000, número 22.

La legislación es, pues, muy precisa al concretar qué hábitats hay que proteger, y resulta que la azucena o lirio de mar no está protegida jurídicamente, ni catalogada, bajo ningún grado de amenaza. No está incluida en el listado de especies en régimen de protección especial, ni mucho menos en el catálogo español de especies amenazadas, desarrolladas ambas mediante el Real Decreto 139/2011, del 4 de agosto. Tampoco se las cita en el listado andaluz de especies silvestres en régimen de protección especial, creado también en el Decreto 23/2012, del 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats. Por lo tanto, no se puede comparar, en términos ecológicos y de biodiversidad, las dunas del paraje de Los Rubios con otras de especial conservación, como por ejemplo las dunas de Artola, en Málaga también. Es por ello que no compartimos el conjunto del punto 2, y ya os adelanto nuestra abstención.

Respecto al deslinde, el punto 3, de los bienes, lo vemos necesario. En muchas ocasiones hemos visto que se hace un uso indebido del dominio público, ejemplo de ello son los problemas a solucionar en las vías pecuarias. Para evitar el mal uso del terreno público, una de las mejores medidas es el deslinde. El deslinde, por tanto, solo tiene beneficios sociales y ambientales. Y, desde Ciudadanos, apoyaremos siempre esta medida. Con lo cual, también adelanto mi voto favorable.

Quiero decir, para terminar, que el mantenimiento, conservación y recuperación del entorno natural, aparte de apoyarse en la normativa se debe sustentar en la educación y en la concienciación. Y en este aspecto pensamos que hay que hacer un mayor esfuerzo para esta educación y concienciación de la población para mantener estos espacios naturales.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Seguimos con el posicionamiento.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Hablamos de uno de los enclaves ecológicos de mayor valor en el litoral malagueño, que atesora especies en grave peligro, como se ha dicho aquí, los lirios de mar, y configura un entorno que antes fue muy común en el litoral malagueño y que, sin embargo, ahora se limita a pequeños puntos aislados, que obviamente debemos proteger.

Por eso, para el Grupo Popular, cualquier iniciativa que tienda a la protección de estos espacios cuenta a priori con nuestra predisposición favorable. Lo que ocurre es que esta PNL en concreto, en lo que se refiere a su formulación y a su exposición, en nuestra opinión, es un poco confusa y está, obviamente, algo desfasada.

Como se ha dicho, el punto de partida es que, a pesar del evidente valor ecológico de estas dunas, la Junta Andalucía no estimó incluirlas en el listado de zonas especiales de conservación que en su día se envió al ministerio para su remisión a Europa e inclusión en la Red Natura 2000. Y esta es la primera confusión: no in-

cumbía al ministerio y a la Junta la inclusión de ese espacio, como se pretende en la propuesta, sino que era solo la Junta la que en el ejercicio de sus competencias tendría que haberlo realizado, por cierto, en un momento en el cual gobernaba en Madrid el Partido Socialista.

La responsabilidad era y es de la Junta por imperativo del artículo 43 y Anexo III de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Y es paradójico que sea precisamente el PSOE quien haya presentado una enmienda en la que lo que pretende es directamente la supresión de este punto, que es el que garantizaría el blindado de las dunas, el punto 2 concretamente.

La propuesta reconoce y parece que valora positivamente la existencia de un proyecto realizado en la anterior legislatura, que pretendía la creación de un sendero ecológico en el que se llevarían a cabo desbroces selectivos, medidas de potenciación de las poblaciones de la zona marítima y que configuraban ese espacio como un espacio de potenciación de la flora y fauna autóctonas. Un proyecto que, por cierto, se realiza y anuncia por un Gobierno municipal del Partido Popular y se financia por la diputación provincial, también con Gobierno del Partido Popular.

En 2015, el Partido Popular pierde el Gobierno municipal a favor de una coalición liderada por el PSOE. En esos dos años y medio es incierto que el Gobierno popular haya negociado el paseo marítimo con costas, por la sencilla razón de que el Gobierno popular no existía. Es la que era alcaldesa socialista, Encarnación Anaya, la que ha negociado con Costas esa extensión del paseo marítimo, con un proyecto duro que apostaba por el hormigón, y no ningún Gobierno del Partido Popular —algo que, por cierto, no se ha dicho en la exposición que ha realizado la proponente—.

Es, de hecho, la postura monolítica de esa alcaldesa socialista la que causa que los vecinos se agrupen en la plataforma Lirio de Mar y la que provoca las ruedas de prensa de nuestra compañera, de mi apreciada compañera, Carmen Molina, en representación de EQUO, Málaga Ahora y Podemos, publicadas el 3 de abril del 2017, donde, por cierto, apuestan por conservar el sendero ecológico de Torre de Benagalbón, frente al proyecto de paseo marítimo que postulaba el ayuntamiento que, por entonces, gobernado por el PSOE.

Una comunicación que yo le tengo que decir a mi compañera ——en prensa— que yo suscribo de la a la zeta, y de la cual trae causa esta propuesta. Pero decía que está desfasada porque esa propuesta tiene fecha de 22 de mayo y desde entonces ha cambiado el Gobierno municipal, y ahora, que sí es del Partido Popular, se ha paralizado el proyecto paseo marítimo duro que se propugnada desde el Gobierno anterior y se ha iniciado un proceso de consulta popular para decidir cuál es el mejor tratamiento que se puede dar a esas dunas —cosa que tampoco se ha dicho aquí, por cierto—. Es más, esta misma propuesta se ha debatido en la Diputación Provincial en Málaga y, previa la aceptación de enmiendas, se ha aprobado con carácter institucional con el voto unánime de todos, Partido Popular, Partido Socialista, Podemos, Ciudadanos e Izquierda Unida.

Nosotros proponemos que este Parlamento no enmiende la plana a nuestros compañeros que están sobre el terreno en Málaga y, en consecuencia, proponemos una enmienda *in voce* en el sentido de sustituir los pronunciamientos de esta propuesta por aquellos que suscitaron la unanimidad en la Diputación Provincial de Málaga. El contenido de los mismos, que he trasladado a los portavoces, establece que se plantee instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la declaración del complejo y ecosistema dunar de la playa de Los Rubios, como espacio natural protegido, para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 42/2007, y si quedara justificado, formula además propuesta de declaración como zona especial de conser-

vación europea para su inclusión en la red ecológica europea Natura 2000 o, en su efecto, figura de protección que más se adecúe, según estudios previos. Instar al Ayuntamiento del Rincón de la Victoria a mantener el proyecto, ya ejecutado y financiado por la diputación provincial, para la creación del sendero ecológico en la citada playa de Los Rubios, consistente en la regeneración de las poblaciones de flora propia de ecosistemas litorales, bajo la oportuna dirección científica y autorización de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y comunicar este acuerdo a las delegaciones de Medio Ambiente y Promoción del Territorio, para su conocimiento, y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y al propio Ayuntamiento del Rincón de la Victoria.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Nos gustaría que nos hiciera llegar a la Mesa el texto de lo que acaba de leer.

Terminamos con el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Se conoce con el nombre de Los Rubios la playa situada en el municipio malagueño del Rincón de la Victoria, que va desde el arroyo de Benagalbón, en la zona oeste, hasta el límite del propio término municipal en la zona este. Se trata de un tramo de playa sin paseo marítimo en casco urbano y dedicado al baño, y es posiblemente la menos alterada y masificada de todo el Rincón de la Victoria.

En esta zona aún quedan restos de vegetación natural en un pequeño cordón correspondiente con el talud que va entre los edificios y la zona de baño, en los sitios más anchos aproximadamente de unos 15 metros. En la capa de hábitats de la Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, de la propia Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, aparece como muy generosa en cuanto a su anchura y se corresponde con H—1.210, vegetación sobre desechos marinos acumulados. Pero debe puntualizarse que, aun existiendo restos de hábitats de interés comunitario H—1.210, a priori, no se cumple con los criterios establecidos en el Anexo III de la Ley del Patrimonio Natural, de criterios de selección de los lugares que pueden clasificarse como de importancia comunitaria y designarse zonas de especiales conservación, de manera que se pueda proponer su inclusión en la lista de lugares de interés comunitario, todo ello debido a su escasa superficie, escasa representatividad y grado de conservación, a lo que se puede añadir la dificultad de su futuro mantenimiento para alcanzar un estado de conservación favorable. Y eso no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista: lo dicen los técnicos y técnicas que han hecho la valoración por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En cuanto a otras figuras de espacios naturales protegidos, contempladas a nivel estatal, como puede ser la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, como también leyes autonómicas, el caso de la de espacios naturales protegidos de Andalucía, las únicas figuras que pueden aproximarse para esta zona del Rincón de la Victoria son la de monumento natural y la de reserva natural concertada. En el caso de monumento natural, requiere un análisis sobre la adecuación de los requisitos establecidos en el Decreto 225/99, que dice que monumento natural en Andalucía son espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen por tanto ser objeto de protección de carácter especial. Y, por su parte, las reservas naturales concertadas necesitan de gestión municipal desde que se aprobó la Ley de Autonomía Local. Por supuesto, siempre que se modificasen los actuales usos y formas de gestión de esta playa y que se pudiese hacer de manera efectiva una menor presión por parte de los bañistas.

La conservación de los restos de este hábitat y de su flora asociada se debe, por tanto, enfocar desde una participación de todos los agentes gestores que participan en ella: ayuntamientos, Costas, vecinas y vecinos, sin llegar a tener que incorporarse a una figura de espacio natural protegido, porque hemos visto que en principio no cumple con los requisitos necesarios para ello.

En definitiva, se requiere un estudio de la zona, inventariar sus valores naturales de flora, fauna, paisajes, recursos geológicos para su uso, normativa urbanística, etcétera, de forma que se puedan delimitar las zonas mejor conservadas y representativas, ver si se adecuan algunas de las figuras de espacio natural protegido, y definir de forma consensuada los futuros usos que se puedan plantear y las posibilidades reales de conservar e integrar en los mismos la preservación de este hábitat.

Diferimos con respecto al señor Romero de la actitud, creo que ha dicho monolítica, en cualquier caso rocosa, por parte de la ex alcaldesa socialista del Rincón de la Victoria, Encarnación Anaya, que sí ha tenido que sufrir pues presiones en cuanto esta zona por parte de los vecinos y vecinas. No digo presiones en el sentido negativo de la palabra, pero sí una serie de manifestaciones por parte de los vecinos y vecinas de la zona. En ningún momento se ha negado a hablar con ellos, y además ha sido partidaria en todo momento del deslinde, que es una de las cosas que se piden en esta proposición no de ley. En ese punto sí que la vamos a apoyar.

En cuanto la enmienda *in voce* que ha planteado el señor Romero, como depende del Grupo Parlamentario Podemos el que la admita o no la admita, sí decimos que compartiríamos la misma postura que hizo el Grupo Socialista en Diputación de Málaga, puesto que el punto en el que yo más he desarrollado mi intervención, que es relativa a los requisitos de la playa de Los Rubios, para ver si puede ser espacio natural protegido, pues consideramos que, al decir que se va a estudiar, y si queda justificada realizar las siguientes propuestas, sí nos parece adecuada.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Cierra el debate la señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Bien, agradecer al Grupo de Izquierda Unida el apoyo a la presente proposición no de ley. También decirle a la portavoz de Ciudadanos que agradecemos que también considere importante el hecho de la protección. Hacer especial hincapié en que el interés, sobre todo, de esta proposición no de ley era proteger lo más posible cualquier parte del litoral susceptible de ser protegida, teniendo en cuenta que todo el litoral malagueño está excesivamente encementado e impermeabilizado, lo cual afecta directamente a los procesos que se nos vienen encima, que estamos ya, de hecho, sufriendo con el cambio climático, como consecuencia del cambio climático.

Como se ha dicho ya, la única zona protegida en el litoral con relación a sistemas dunares es las Dunas de Artola, en la zona de Marbella. Con lo cual, consideramos que sería de mucho interés añadir este espacio.

Efectivamente, en el punto 2 especificamos que, primero, habrá que justificar el tipo de protección que habrá que considerar, pero de hecho…, el hecho cierto es que habrá que estudiar y que buscar qué figura de protección se ajusta, se ajusta más, pero intentar que consiga esa protección.

En ese sentido, también los deslindes nos parecen fundamentales y, por eso, agradezco que se dé apoyo desde los grupos parlamentarios a ese tercer punto, que se refería al deslinde del dominio público marítimo-terrestre en ese tramo.

Acepto la rectificación en relación a lo que decía el portavoz del Grupo Popular, en el sentido de que no tiene…, o sea, que la situación en relación a la redacción que habíamos hecho nosotros previa, de cuando se registró esta PNL, ha cambiado, pero sigue siendo válida la petición de protección, repito, la petición de protección de esa franja litoral, en un litoral como el malagueño, que está especialmente deteriorado, degradado, y que necesita no solamente proteger lo poco que queda, sino incluso, en los posible, buscar revertir algunas situaciones de algunos tramos especialmente alterados y sometidos a los efectos del cambio climático con la subida del nivel del mar. Que, además, recuerdo, que en la franja del litoral malagueño es donde mayor es ese aumento, unos 9 milímetros anuales mayor que en el resto del litoral andaluz.

Por tanto, bueno, agradecer a los que han manifestado que apoyarán la propuesta, y no tengo nada más que añadir. Gracias.

Un momento, la enmienda *in voce* del Partido Popular, básicamente, viene a decir lo mismo que dicen los puntos que he dicho yo. O sea que, en todo caso, aceptaría el punto *b*) del final, que especifica...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—«Comunicar que estar de acuerdo a la declaración de medio ambiente y promoción del territorio».

La señora MOLINA CAÑADAS

—Exactamente. Aceptaría eso.

Y el otro, la redacción del resto que va en la misma sintonía de la propuesta nuestra. Luego nos parece que no hace falta.

En las del PSOE, acepto las que dos que dice…, menos…, la única que no le acepto es la que pide que se suprima el punto 2. Las otras dos las acepto.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El PSOE no tiene enmiendas.

[*Intervención no registrada*.]

La señora MOLINA CAÑADAS

—Pues aquí me las acaban de pasar. Me han pasado estas enmiendas. No sé…

[*Intervenciones no registradas*.]

Bueno, pues si no ha entrado, pues ningún problema.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfecto.

Bien, entonces, mantiene el texto ¿y solamente incorpora el punto número *b*) como un punto nuevo?

Vale. Okey.

10-17/PNLC-000302. Proposición no de ley relativa a la aprobación urgente de una transferencia de hasta 5 hm³ de agua desde el pantano de Iznájar a la zona norte de la comarca de Antequera (Málaga)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces el debate de la siguiente proposición no de ley.

Les recuerdo a los portavoces que, tan pronto terminemos el debate de las dos proposiciones no de ley que nos quedan, pasaremos a la votación. Yo sé que es un día, hoy, atípico en el Parlamento, por el número de comisiones. Pero les advierto el tema para que vayan organizándose lo mejor posible.

Pasamos, sin más dilación, al segundo punto del orden del día, la segunda proposición no de ley, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aprobación urgente de una transferencia de hasta 5 hectómetros cúbicos de agua desde el pantano de Iznájar a la zona norte de la comarca de Antequera en Málaga.

Para la presentación de las mismas, tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo.

Al presentar esta proposición no de ley, esta diputada tiene la sensación de estar viviendo un auténtico *déjà vu* un año después de que el Grupo Parlamentario Socialista llevara al Pleno de esta Cámara otra iniciativa reclamando la aprobación urgente de transferencia de agua desde el pantano de Iznájar a la zona norte de la comarca de Antequera. Una iniciativa que, si ya entonces considerábamos como justa, necesaria y urgente, ahora adopta una emergencia más que justificada.

La realidad se impone, y es que después de los 13 meses transcurridos desde entonces sigue sin llover, y la transferencia prometida, aún pendiente.

Ya lo dijimos entonces, señorías, el abastecimiento de aguas para el consumo urbano en el norte de la comarca de Antequera, en la provincia de Málaga, se ha convertido en el principal problema para los municipios de esta zona, pues afecta a sus habitantes en su día a día, y lo hace en gestos tan cotidianos y tan necesarios como el de abrir un grifo y no poder consumir agua.

Hay municipios, como el caso de Archidona y Fuente de Piedra, que viven una verdadera situación de desesperación. Concretando, son los municipios de Alameda, Antequera, Archidona, Campillos, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Villanueva de Algaida, Villanueva del Trabuco y Villanueva del Rosario, los más afectados. Hablamos de una población de casi 80.000 personas. Todos ellos se abastecen íntegramente del agua que proviene de las masas de agua subterránea, sin que exista otra alternativa al consumo y al suministro.

El norte de la comarca de Antequera ha experimentado un crecimiento continuado en su población, que se ha consolidado con el tiempo, lo que unido a la alarmante falta de lluvias de los últimos años, ha llevado a una situación insostenible en cuanto a disponibilidad de agua para su consumo humano.

De las cinco masas de aguas subterráneas de las que se abastecen estos municipios, el plan hidrológico identifica a nivel cualitativo una sobreexplotación de todas ellas, pero es más, la problemática se agrava, porque la calidad del agua ha bajado considerablemente, habiéndose detectado la presencia de cloruros, pesticidas y nitratos en el agua de consumo, así como una clara salinización de la misma.

Pero incluso adoptando medidas de restricción del consumo, se hace necesario adoptar medidas urgentes y extraordinarias, como es el caso de la trasferencia de recursos hídricos externos para revertir una situación que consideramos como dramática.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, atender las necesidades de abastecimiento de la población de estos municipios no es solo algo absolutamente prioritario, sino que viene a respetar lo que ya se recoge en la normativa europea y nacional, así como en el plan hidrológico de la demarcación de las cuencas mediterráneas andaluzas. Además, la Ley del Plan Hidrológico Nacional recoge en su artículo 17, y leo textualmente: «Las aguas trasvasadas, en virtud de las trasferencias autorizadas conforme al artículo 13 de esta misma ley, solo pueden utilizarse para alimentar o complementar los sistemas de abastecimiento en altas existentes, así como garantizar los usos actuales y futuros del abastecimiento urbano en las cuencas preceptoras, siempre y cuando se esté llevando a cabo una gestión racional y eficiente del agua».

En estudios previos y anteproyectos realizados en la zona norte de la comarca de Antequera han ido aconsejando la que se considera la mejor solución, que es la trasferencia de hasta 5 hectómetros cúbicos desde el embalse de Iznájar, única alternativa considerada actualmente como viable, y que podría atenuar y paliar la situación de desabastecimiento de la zona.

De hecho, el Instituto Geológico y Minero de España, que depende del ministerio, y el Plan Hidrológico de la demarcación hidrológica de las cuencas mediterráneas andaluzas así lo sostienen, postura que viene reclamando de forma insistente la Administración andaluza.

Es más, el real decreto aludido establece en su anexo 6 que: «Por último, se planifica el apoyo al abastecimiento en alta a la zona norte de la provincia de Málaga, desde la cuenca del Guadalquivir, Iznájar, para rebajar la presión de los acuíferos cabeceros».

Y su mismo anexo 7 recoge literalmente: «El trasvase para abastecimiento urbano, desde el embalse de Iznájar hacia la comarca de Antequera, previsto con un volumen inferior a los 5 hectómetros cúbicos al año, si procede, debe ajustarse a la normativa que le autorice y lo regule».

El citado pantano de Iznájar, perdón, es el más grande de Andalucía, con 981 hectómetros cúbicos. Se sitúa, como digo, en Málaga, concretamente en el municipio de Cuevas de San Marcos, al cual abastece actualmente. Resulta lógico, por tanto, que esta importante infraestructura de agua, aunque pertenezca a otra demarcación hidrográfica, pueda abastecer a la misma comarca y provincia en la que ocupa sus terrenos. En el ánimo de la Administración andaluza está, sin duda, mejorar las condiciones de vida de los andaluces y andaluzas, por lo que, con el convencimiento de que era necesario tomar parte de la solución, la Consejería de Medio Ambiente mandó una carta a la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la cual le exponía los hechos a la ministra. Hablamos de hace casi 15 meses, fue el pasado 28 de junio del año 2016. La solicitud de la transferencia planteada, como digo, de hasta 5 hectómetros cúbicos, tenía y tiene una base legal. Existe además otro precedente o antecedente, y es la decisión similar que tomó el Consejo de Ministros, en febrero de 2008, para satisfacer el déficit estructural de la Cuenca del Guadalquivir en

el ámbito de su competencia en la comarca de Doñana. Como entonces, desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendíamos y entendemos que se trata de una cuestión de justicia, que el Consejo de Ministros debería aprobar, de forma urgente, la correspondiente transferencia de hasta 5 hectómetros cúbicos para garantizar el abastecimiento de agua de consumo humano en la comarca norte de Antequera. Y, además, teniendo en cuenta que se carece…

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—... Y, además, teniendo en cuenta que se carece de otros recursos alternativos.

Un año después de aprobarse esta iniciativa, vemos que no se ha tomado ningún tipo de medida por parte del Gobierno central, a pesar de las promesas que se hicieron en una reunión previa a debatir la proposición no de ley, aquí, en el Parlamento de Andalucía, por parte del delegado del Gobierno en nuestra tierra.

Por todas las razones expuestas, y en las cuales podré ahondar en mi siguiente intervención, creo que el resto de grupos parlamentarios deberían apoyar una proposición no de ley que lo único que pretende es garantizar el abastecimiento de agua para el consumo humano, en los municipios de la zona norte de Antequera.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Tiene la palabra el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Bueno, a ver si puedo ser pedagógico en esto.

Vamos a partir del reconocimiento del problema, un problema que es grave y que está llevando a municipios a abrir el grifo y no caer nada. Y la única alternativa que tienes es irte a la calle y, si hay una buena organización, que normalmente es como está funcionando, de suministros de camiones cisterna con cubas, pues puedes tener agua.

Es decir, tenemos un problema objetivo, y una de las formas de abordarlo es como ha planteado la portavoz del Grupo Socialista.

Segundo elemento, porque esto ya tiene un recorrido largo. Nosotros, y cuando digo nosotros creo que el Partido Socialista lo ha compartido también, hemos criticado mucho la posición del Partido Popular en materia de aguas. En algunos casos, considerándola de frívola o de irresponsable, al tratar los asuntos de aguas solamente desde la perspectiva de la oferta, sin controlar la demanda, y haciendo además un uso social de la misma

para sacar rédito político, cosa que a ustedes les está yendo de maravilla con este asunto en la comarca de Antequera. Yo lo que pediría es que el PSOE no puede parecerse al Partido Popular en esta cuestión, pero bueno.

¿El problema que tiene la zona norte de Antequera la atajamos solo haciendo un trasvase de hasta cinco hectómetros cúbicos de Iznájar a los pueblos de la zona norte de Antequera, que ha citado la portavoz? ¿No hay que controlar ningún aspecto más? Porque, claro, si nosotros vamos a los datos, que además viene en el plan de cuencas, de la cuenca mediterránea, en el plan hidrográfico, si atendemos a los datos de cómo ha crecido el regadío en dicha comarca, veremos que en los últimos veinte años ha subido en 10.000, 10.000 hectáreas el regadío. Eso son 40 millones de metros cúbicos de aguas; entre 40 o 50 hectómetros cúbicos. Es decir, a 5.000 hectáreas por año, con 20 hectómetros cúbicos de consumo al año. Y nos dicen todos los estudios que es este riego, esta agricultura, lo que ha causado los dos elementos que hoy tratamos aquí, que nos lleva a la desesperada a pedir el trasvase: sobreexplotación de las masas de aguas subterráneas que allí están y contaminación con filtraciones de pesticidas y de nitratos. Pero de eso no decimos nada en la proposición no de ley.

Y, claro, o vamos a atajar los problemas de raíz o no cuela, porque lo que sí sabemos es que no se ha respetado el uso prioritario del consumo humano y que hemos ofertado sin límite, sin decirles a los demandantes: oiga usted, nos vamos a encontrar mañana con un problema gravísimo. Nadie lo dice. Pero sí cogemos el pantano de Iznájar y nos lo arrojamos a la cabeza y estamos más contentos por el hecho de que no se apruebe o haya grupos que lo voten en contra o se abstengan, para poder utilizarlo en el terruño, que era para perseguir la aprobación de esta cuestión.

Por lo tanto, hay que preguntarse: ¿mejoramos la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la comarca norte solo proveyéndoles con el trasvase de aguas de hasta cinco hectómetros cúbicos? La respuesta de Izquierda Unida es que no. Es más, en los presupuestos de 2017 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Izquierda Unida metió una enmienda, porque el agua de Iznájar también tiene serios problemas para ser consumida, si la cogemos de Iznájar y la ponemos en alta en los municipios que tienen, esa agua necesita, requiere de un tratamiento para que sea con garantías de salud pública. Metimos una enmienda para que la Junta de Andalucía garantizase ese saneamiento, la depuración de esas aguas, y se votó en esta cámara en contra por parte del Partido Socialista y Ciudadanos. Lo único importante es exigir al Gobierno de España la declaración de interés, la urgencia, y que lo haga. El resto da igual. Parece que da igual porque lo importante es la iniciativa y cómo cojo la iniciativa para dar zasca…

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Por eso, nosotros presentamos una enmienda *in voce*. Le voy a dar ahora un copia al grupo proponente y otra a la mesa, que diría un nuevo punto, el quinto: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a declarar la zona norte de Antequera y sus acuíferos como sobreexplotados, que así viene en el plan,

la demarcación, e iniciar los trabajos que marca la ley para la recuperación del buen estado ecológico de dichas masas de agua, controlando el uso de pesticidas y de nitratos en la zona de filtración del acuífero y procediendo al cierre de los pozos ilegales existentes».

Si ustedes aceptan esta enmienda, nosotros vamos a votar a favor de la proposición no de ley por primera vez en esta legislatura. A ver si entienden que o vamos a la raíz o esto no servirá de nada. Si no, nos obligarán a abstenernos a la misma y podrán seguir utilizándolo allí, en la comarca, que hasta ahora la verdad es que les ha venido muy bien.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted la palabra, señor White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda estamos ante una imperiosa necesidad de aproximadamente cien mil ciudadanos que viven en la comarca norte de Málaga. Ciudadanos que ven cómo, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, no les llega el agua a su grifo, no les llega el agua a sus casas. Y ese es el problema por el que estamos, y es un problema, precisamente, ese es el problema que hay que solucionar.

Nosotros, Ciudadanos, vamos a apoyar esta proposición no de ley porque existe una imperiosa necesidad de poner una solución a los andaluces que viven en la comarca norte de Málaga, la comarca de Antequera, porque el agua es una necesidad básica, básica, absolutamente básica. Y, lamentablemente, en muchos municipios mencionados en esta proposición no de ley pues no está..., no está garantizada el agua. Y, bueno, puede haber causas, puede haber muchas causas como las que hemos escuchado, pero lo cierto y real es que estos ciudadanos no tienen agua garantizada, y estamos hablando de un bien básico y esencial.

Esta proposición no de ley, además, la vamos a apoyar porque, además, no vemos que sea, como en otras muchas ocasiones, una proposición meramente arrojadiza. Porque lo que menciona, perfectamente, en uno de sus puntos, es que todas las administraciones se hagan partícipes de esa actuación.

De lo que estamos hablando es de dar una solución a un problema que tienen los ciudadanos, con independencia de que luego sean necesarias otras actuaciones en el marco de cada una de las administraciones. Pero aquí estamos hablando de dar una solución, y llevamos un año en el que prácticamente pues no se ha solucionado este tema. Estamos hablando de municipios como Archidona, como Mollina, Alameda, Cuevas de San Marcos, Villanueva de Algaidas, Fuente de Piedra y Antequera, también, aunque es la capital de la comarca y no está tan afectada como otros pueblos, pero es lamentable ver cómo muchos ciudadanos ven que el agua les llega por cubas, por camiones. Y ante eso no podemos no hacer nada, no podemos argumentar, dar excusas para no hacer nada: hay que hacer algo. Y ese es el espíritu que yo veo en esta proposición no de ley

Nosotros hemos hecho una enmienda introduciendo una matización, simplemente para que el abastecimiento sea para consumo humano; es decir, no para regadíos o para otros usos, sino para consumo huma-

no, porque consideramos que ese es el problema al que nos enfrentamos inicialmente. Con independencia, como decía, de que luego se lleven otros tipos de actuaciones.

Nosotros, en Ciudadanos, somos prácticos, somos pragmáticos y entendemos que los partidos lo que se deben parecer cada vez más es a la sociedad, y la sociedad está demandando una solución. Por lo tanto, los partidos tenemos que estar del lado de esa solución, no buscar cualquier tipo de artimaña.

Por tanto, vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, la señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Bien, en esta PNL, la mala gestión realizada durante bastantes años en relación al uso de un recurso tan básico como el agua acarrea conflictos sociales, ambientales, jurídicos y políticos insostenibles. Creemos que ya va siendo hora de abordar la problemática del uso y gestión con la responsabilidad que se merece, y como, en cierto modo, ha puesto en valor el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, el señor Castro.

El agua embalsada en el pantano a principios de este mes de octubre era de 24 hectómetros cúbicos, bastante por debajo de la media de los últimos años. En 2016, por estas fechas, que era cuando se presentaba la anterior proposición, tenía 42 hectómetros cúbicos, algo menos del doble que ahora. El foco habrá que ponerlo en la recuperación y conservación del buen estado ecológico de todos los ecosistemas acuáticos y de ribera, que son los que mejor se encargarán de absorber y amortiguar los impactos del cambio climático y que mejorarían ostensiblemente la calidad de las masas de agua, tanto superficiales como subterráneas, desde luego mucho mejor que las grandes obras de infraestructuras, que es lo que estamos acostumbrados a que nos traigan aquí a debate.

Se pide insistentemente un pacto nacional de agua, que desde sectores implicados en la sobreexplotación de los recursos hídricos que sirvan, para garantizarle un suministro de agua para siempre. Si se sigue gestionando como hasta ahora, esto será muy difícil de conseguir. El agua es un bien escaso en nuestras latitudes, y por lo tanto no podemos permitir que se nos quite el agua de beber para utilizarla en regadíos, como está sucediendo. Pero el hecho cierto es que las dificultades para el suministro a todos estos municipios tiene que ver con la sobreexplotación que hacen los regadíos, con lo que se consiguen mayores productividades, pero que socavan el derecho al agua de los ciudadanos y el suministro más básico a las poblaciones. Es insostenible mantener la explotación actual no adaptada a la reducción del régimen natural en las últimas décadas, y sin medidas en el Plan Hidrológico, que aporten soluciones más allá de trasvases urgentes cuando toca. Un modelo de explotación que queda fuera de la planificación hidrológica que exige la normativa comunitaria, condiciona por completo la gestión del agua y condena a los ríos a una situación de degradación permanente por falta de caudales, incluso por la inexistencia de caudales ecológicos. Se precisa un cambio de

rumbo urgente en la política de aguas de este país, si se quieren evitar más problemas ambientales, sociales y económicos, como los sufridos este pasado año hidrológico. Se deben desterrar por completo los enfoques productivistas y mercantilistas, incompatibles con las normativas del siglo XXI, y que se reorienten los sectores económicos, de forma que se adapten a los recursos disponibles y al uso sostenible de los mismos. La única hoja de ruta posible es el cumplimiento de la Directiva Marco de Agua.

En el caso que nos ocupa, en total son 13 localidades y más de 80.000 ciudadanos los que con este trasvase, desde el pantano de Iznájar, de hasta los 5 hectómetros cúbicos que se solicitan, podrían recibir una ayuda importante para un suministro básico. Ya se pidió el año pasado, hace un año, cuando el agua del pantano cordobés hacia la zona norte de la provincia de Málaga, se solicitó con insistencia desde aquí. También se solicitan las obras necesarias para llevarlo a cabo. Un proyecto que se dice que necesitará una inversión aproximada de hasta 50 millones de euros, de los cuales la Junta ya se había comprometido a aportar un total de 15 millones.

El Partido Popular sostiene que las competencias de la infraestructura a desarrollar son exclusivamente de la Junta, y que es la única que puede acceder a los fondos europeos que luego puedan ser destinados al abastecimiento de agua, mientras que los que llegan del Estado son para el saneamiento y depuración. Desde el PSOE y la propia consejería, se vende como la solución a todos los problemas de agua de la comarca, y nos encontramos de nuevo, como tantas otras veces en las comisiones, con la eterna pugna entre un partido y otro por buscar responsabilidades, en vez de buscar puntos de encuentro que solucionen de verdad tantos problemas enquistados y no resueltos. Entendemos que las tres principales administraciones implicadas en el proyecto del trasvase de agua desde el pantano de Iznájar, en Córdoba...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—... hasta la comarca de Antequera, que deben ponerse de acuerdo. Eso es también lo que los representantes de los municipios afectados solicitan a las tres administraciones: una reunión con carácter de urgencia para tratar de desbloquear la situación.

En ese sentido, mi compañera y portavoz en esta comisión, la señora Barranco, ya advirtió de que el trasvase que se planteaba es en realidad inviable, y además responde a intereses electoralistas y a la compra de una paz social que siempre está en el candelero. No estar en el cortoplacismo de los cuatro años es inaplazable, porque, señorías, lo que se está produciendo es la visibilización de un grave desequilibrio de nuestro modelo productivo, que no es capaz de adaptarse a las circunstancias del entorno, que cuenta con los recursos que cuenta… Y seguir así nos abocará al colapso del ciclo del agua y de las masas de agua en Andalucía.

Por tanto, desde nuestro grupo parlamentario insistimos, votaremos a favor, pero considérenlo como un voto crítico que espera que, de verdad, se tomen en serio las dos fuerzas mayoritarias en este Parlamento el

abordaje responsable del tema de la gestión del agua en nuestro territorio y en el resto del Estado. Por ello, hemos añadido un punto a esa PNL que esperamos sea aceptado.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

¿Para qué sirve la Junta? ¿Qué sentido tiene el artículo 50 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, ese que determina que la Junta de Andalucía dispone de competencias exclusivas en materia de aprovechamiento de infraestructuras hidráulicas, el mismo que encomienda a la Junta la garantía del suministro para consumo humano? ¿Para qué sirven…, señorías, dónde van nuestros impuestos, en particular dónde va el canon del agua? Son preguntas que legítimamente tenemos que hacernos cuando confrontamos con la realidad, con las 300 obras hidráulicas declaradas de interés general de la comunidad en materia de depuración, y de las cuales apenas se ha ejecutado un 20%. ¿Cuándo confrontamos con los cientos de millones cobrados a los andaluces, y no aplicados, según nos dice la Cámara de Cuentas? Esa es la realidad.

La absoluta incapacidad de la Junta para gestionar su competencia, porque no queremos creer que se trate de ausencia de voluntad, que desemboca siempre en la petición de que las obras que no se han realizado por pura incompetencia de la Administración autonómica, a pesar de haber recaudado los impuestos a los andaluces, se declaren de interés general para que sean ejecutadas por el Estado. Eso sí, sin una palabra de contrición, sin una explicación del por qué no se ha realizado la inversión en cuestión, sin una petición de ayuda medianamente educada. Al contrario, la Junta pide al Gobierno central que le haga su trabajo, acusándolo literalmente de incongruente, incoherente y falto de compromiso. Es más, se ofrece a cofinanciar las obras del trasvase como si fuese un acto de generosidad, cuando hoy por hoy es de su competencia exclusiva. Señorías, pura desfachatez. No se puede reclamar continuamente a la Administración central la realización de grandes presas, que se ejecutan, esté en el Gobierno quién esté —gobiernos socialistas o gobiernos populares— y que, sin embargo, la Junta nunca acometa las canalizaciones.

Las obras del trasvase están previstas desde hace más de 15 años en el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, para ser ejecutado por la Agencia Andaluza del Agua. Siendo absolutamente necesarias, yo les pregunto a los parlamentarios del PSOE, ¿por qué no las han hecho todavía? ¿Cómo es posible que siendo tan vitales, en el último plan, que se ha redactado hace un año y medio por la Junta de Andalucía, se haya llevado su ejecución hasta el horizonte 2027-2033? Y son ustedes los que hablan de congruencia, coherencia y falta de compromiso.

Hay que ser más serios, señorías. El trasvase de hasta 5 hectómetros cúbicos está previsto en el Plan Hidrológico del Guadalquivir, aprobado por Real Decreto 1/2016, y en concreto se recoge en el apéndice 8.7, para

consumo humano. Donde no está previsto es en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuentas Mediterráneas Andaluzas, cuya redacción es competencia de la Junta. ¿Quién es coherente, señorías? El trasvase está autorizado por la Administración central, lo que se requiere es la ejecución definitiva de las infraestructuras para el desarrollo de la transferencia de agua, es decir, la realización de las canalizaciones. Y esta es la verdadera madre del cordero: quién ejecuta las obras de canalización, que no existen a fecha de hoy. Porque nadie ha hablado en este debate de cómo llega el agua desde el pantano a cada uno de los pueblos.

Pues, como ya he dicho antes, se encuentra en el Plan Hidrológico de las Cuentas Mediterráneas Andaluzas, redactado por la Junta de Andalucía, bajo el epígrafe CMA0198-C, denominado «Abastecimiento en alta de la zona norte de la provincia de Málaga», con una inversión de 47.656.000 euros, para ejecutar en esta obra vital, según la Junta de Andalucía, antes del 2033. Y si es tan necesaria, vuelvo a preguntar: ¿cómo es posible que la derivemos al 2033, o pidamos, con gran desfachatez, que esta obra la haga otra Administración?

Cada vez resulta más evidente quiénes están totalmente faltos de compromiso con los andaluces, señorías. Nosotros pensamos que es el Partido Socialista. Vamos a hacer una serie de enmiendas *in voce*, que nos gustaría que se tuviesen en cuenta, precisamente para abordar el necesario diálogo. Una enmienda al punto 1, donde lo que proponemos es que el Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que la Administración competente apruebe una transferencia de agua para garantizar el abastecimiento de los municipios de la zona norte de la comarca de Antequera, que carecen de otros recursos alternativos, desde la demarcación del Guadalquivir, embalse de Iznájar, a la comarca mencionada, Cuenca Mediterránea Andaluza, previo estudio de las necesidades hídricas de estos municipios, que actualice y aporte datos rigurosos sobre la cantidad de agua que se necesita en esa zona para consumo humano, porque puede ser más de cinco hectómetros cúbicos.

Una enmienda al punto segundo, que sería la retirada del mismo, y una enmienda al punto tercero, en el cual lo que solicitamos es que el Parlamento de Andalucía muestre su parecer favorable a que se cree una mesa de diálogo entre las administraciones competentes, en la que se estudien todos los aspectos relativos a esa transferencia de agua y, en especial, a la financiación de las actuaciones necesarias para poder hacer efectivo el trasvase.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la señora Rubiño, para cerrar el debate.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

¿Hace falta repetir que la situación de los municipios de la zona norte de la comarca de Antequera es gravísima? Las noticias de los últimos meses así lo atestiguan. Archidona, Fuente de Piedra, Humilladero, están pasando por situaciones verdaderamente graves, no creo que haya que reiterar aquí cuál es la situación que

están viviendo las vecinas y los vecinos de los municipios que ya hemos nombrado. Hay pueblos y barriadas que llevan varios meses abasteciéndose de camiones cisterna y, lo que es más grave, es que esta situación no va a mejorar, ni a medio ni a largo plazo, porque no solamente hablamos de la escasez de agua, hablamos de la mala calidad de la misma.

Decía el señor Castro, de Izquierda Unida, que iba a intentar ser pedagógico. Siempre lo eres, creo que has sido meridianamente claro al exponer tu postura. Evidentemente, hay que tomar medidas, y veremos que no solamente se solicita la transferencia de hasta cinco hectómetros cúbicos sino que se tomarán otra serie de medidas. Que por eso no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario de Podemos, porque en nuestro ánimo, además siempre inspirados por el profundo respeto al medio ambiente que tiene la señora Molina, tenemos muy claro que se deberá seguir haciendo uso de captaciones y sondeos de abastecimiento para completar y garantizar el suministro, mejorando la calidad del agua y por supuesto también mejorando el acuífero. Porque, además, la transferencia de agua llevará aparejada de forma complementaria otras medidas de mejora del acuífero para mejorar su estado. Nosotros entendemos que las medidas que se tomen serán en base a ese objetivo final y a ese profundo respeto hacia el medio ambiente.

Sí vamos a aceptar también la enmienda de Ciudadanos, va en la misma línea que la que presentaron cuando se debatió esta proposición no de ley en el Pleno del Parlamento el pasado 7 de septiembre de 2016, porque nosotros también nos referimos, evidentemente, a consumo humano, consumo urbano, lo que también se llama agua de boca, que es para el consumo de las vecinas y de los vecinos.

Pero, sinceramente, y permítanme la expresión, alucino con la intervención del señor Romero, porque va en la misma línea que la intervención que se hizo en el plenario al que ya he aludido. Es decir, ustedes siguen evadiendo sus responsabilidades. En quince meses que han pasado desde la primera respuesta de la señora ministra al señor consejero, en junio del año 2016, no ha habido ninguna toma de contacto, ningún diálogo, ningún intento de comunicación entre las dos administraciones, a pesar de la importancia que tiene este tema y a pesar de lo que ha hecho la Junta de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que en todo momento exista un diálogo entre ambas administraciones. Lo que les estamos pidiendo es lealtad institucional, estamos pidiendo para 80.000 vecinas y vecinos de la comarca norte de Antequera..., estamos pidiendo algo tan básico como el agua.

Exigimos que las obras que se realicen para realizar esa transferencia sean declaradas de interés general del Estado, porque el Gobierno de Mariano Rajoy en general y el Partido Popular en Andalucía vuelven a dar la espalda a la ciudadanía, dan la espalda a nuestros pueblos. Porque la declaración de interés general del Estado de este tipo de obras no es una cuestión baladí, las obras que se declaran de interés general del Estado están caracterizadas por una mayor celeridad y agilidad en sus trámites. No entendemos que se ponga a hablar ahora del canon del agua de la Junta de Andalucía, en un intento de confrontar y de desviar la atención sobre un problema que consideramos realmente graves.

Hay otros muchos precedentes en España en los que se ha declarado este tipo de obras como de interés general del Estado: el trasvase Guadiaro-Majaceite, el de Negratín-Almanzora y, actualmente, el trasvase de 15, más cinco hectómetros cúbicos, desde el Tinto, Odiel y Piedras hasta el Guadalquivir.

Ustedes, que traicionaron a Andalucía, que lo han hecho durante muchísimo tiempo con el tema de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, ustedes ahora vienen a decirnos que las necesidades de 80.000 ha-

bitantes de la comarca norte de Antequera no merecen una transferencia. Nosotros que... Además, desde la Junta de Andalucía, este grupo que sustenta al Gobierno le está diciendo que va a aportar parte de esa financiación necesaria, en ningún momento se ha negado la Junta de Andalucía a aportar la parte que le corresponda. Pero, insisto, necesitamos de la lealtad institucional por parte del Gobierno central. Y, como digo, lo único que hemos recibido han sido negativas a cualquier tipo de diálogo que permita que las administraciones se pongan de acuerdo.

En resumen, se vuelven a retratar, vuelven a poner el balón o la pelota en el tejado de la Junta de Andalucía, y lo hacen de la peor manera posible, que es negando un bien básico a los vecinos y vecinas de la zona. Cuando hagan la campaña en cada uno de esos pueblos, por favor, miren a los ojos a estos vecinos y a estas vecinas, y díganles por qué no se merecen la transferencia de agua desde el pantano de Iznájar y por qué no es una obra de interés general del Estado.

Para finalizar, señorías, somos conscientes de que esta transferencia no va a venir a solucionar todos los problemas de abastecimiento de la zona, somos conscientes. Como he dicho, en nuestro ánimo está el de realizar captaciones, sondeos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—... que además mejoren la calidad del agua.

Y simplemente pedimos el apoyo a esta iniciativa, porque consideramos que es una necesidad perentoria.

Decir, con respecto a la enmienda de Izquierda Unida, la que nos ha propuesto de manera *in voce*, que vamos a hacer una transaccional, respetando el espíritu de la misma. Y decirle, señor Castro, que no vamos a hacer eso de ir por el terruño, eso al fin y al cabo se llama hacer política, y la hacemos todas y todos en este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, nos queda claro con respecto a la de Izquierda Unida, una transaccional, que ahora debatiremos si la acepta o no la acepta.

[*Rumores*.]

Pero con relación a la... Discúlpenme, no entren en debate, estoy intentando que nos enteremos desde la Mesa. Después debaten ustedes lo que les haya quedado pendiente.

En relación a las enmiendas que ha hecho, ha realizado en voz el Partido Popular, no las aceptan.

10-17/PNLC-000303. Proposición no de ley relativa al encauzamiento del arroyo Hondo de Tobares, en Valderrubio (Granada)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente punto del orden del día, que es también una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al encauzamiento del arroyo Hondo de Tobares, en Valderrubio, Granada.

Para la presentación, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio un asunto que no es nuevo, por desgracia, porque lleva muchos años estando vigente, que es la problemática que provoca en el municipio granadino de Valderrubio un arroyo, que se denomina arroyo Hondo o arroyo de Tobares, que para mayor desgracia ya provocó incluso una muerte con las avenidas que sufre periódicamente.

Este arroyo es un arroyo que tiene una cuenca de más de cinco kilómetros de extensión. Un arroyo que, además, pasa por una zona de vega, pasa por una zona que es rústica, que tiene una acequia, pero también es un arroyo que llega a afectar al cauce..., o llega a afectar al núcleo urbano. De hecho, en el trayecto del mencionado arroyo de Tobares, que corre desde las vías que actualmente han sido modificadas, como ahora después comentaremos, del tren, con el nuevo ferrocarril o la línea de alta velocidad Bobadilla-Granada, pues va desde una pantaneta a través de una acequia de riego hasta llegar, como digo, al núcleo, en el cual atraviesa varias calles hasta salir de nuevo fuera del núcleo de Valderrubio. Por tanto, es un arroyo que tiene una afección cuando hay..., no tienen que ser muchas las lluvias, con poca lluvia que haya ya afecta tanto a los terrenos de vega como, lo peor, a las zonas habitadas, que fue lo que provocó, en el caso que les he mencionado, pues incluso ese fallecimiento.

Por tanto, hablamos de una problemática que existe, lleva ya muchos años, que fue puesta en conocimiento de la autoridad, en este caso, competente, que es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dependiente del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de España, y es verdad que luego puntualmente fue también dependiente a través de la Agencia Andaluza del Agua, de la Junta de Andalucía, pero en el conocimiento y cuando se trasladó la problemática en el año 1995 era la competente la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Por todo ello, fíjense ustedes si era consciente en aquel momento la Confederación del problema, que inmediatamente fue ordenada la redacción de un proyecto para que fuera encauzado este barranco, para evitar los riesgos tanto a los bienes, pero sobre todo, y lo más importante, a la población.

Y de hecho, este proyecto, que se encarga en 1996 por parte de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, pues, se autorizó posteriormente, en 1997, y concretamente años después, es verdad que tardó en redactarse unos cuantos años, hasta que en 2004, definitivamente, se redacta ese proyecto.

Posteriormente, y como les he comentado, las competencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir recayeron en la Junta de Andalucía. Y, a través de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, la Junta, la Consejería de Medio Ambiente finaliza el proyecto, finalizó ya el proyecto. Y lo ultimó, el proyecto que había redactado la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y en 2009, definitivamente, es aprobado el mismo con un presupuesto de 4.301.971 euros.

Incluso en este año, el año 2009, es aprobado por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía un plan de mejora de las infraestructuras que incluyó, concretamente en el mismo, la ejecución de la obra del encauzamiento.

Posteriormente, y antes de licitar o contratar la obra, pues, de nuevo un trasvase, en este caso, de competencias por sentencias que, como ustedes saben, sentencias judiciales que hicieron que, de nuevo, las competencias de la cuenca fueran, en este caso, del Guadalquivir al ministerio y al Estado. Y ahí el proyecto es cuando comienza…

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Voy terminando.

Es cuando comienza a dormir, por desgracia, ese sueño, no de los justos sino de los injustos, porque es una injusticia que ya no esté ejecutado este proyecto.

Por eso, hoy lo que le traemos aquí son dos resoluciones. La primera de ellas es exigirle a la autoridad o a la Administración competente, que es la Confederación Hidrográfica del Gobierno de España, que se hagan ni más ni menos las actuaciones presupuestadas, proyectadas y planteadas en su día por el riesgo que tenían, y que siguen teniendo, evidentemente, aumentado, como después les comentaré, por las obras que se hicieron por la línea de alta velocidad, que vino a determinar un aumento de ese peligro.

Y, en segundo lugar, lo que le planteábamos, en este caso, al Consejo de Gobierno de la Junta es que, por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se actualicen los riesgos en caso de que haya un mayor riesgo, que lo hay, por las obras del Ave, y el Parlamento declare la actuación de interés general de Andalucía. Y, en el caso de que no lo ejecute por parte de la Confederación, si aumenta el riesgo, lo ejecute la Junta de Andalucía.

Y, sin más, pues, es lo que le solicitamos a esta comisión.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al posicionamiento de los grupos políticos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Castro, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí, simplemente para manifestar el voto favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a esta proposición no de ley.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

La señora Escrivá, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Yo también voy a ser breve, aunque no tanto como el señor Castro.

Las inundaciones que sufre Valderrubio y su zona agrícola, ya lo hemos dicho aquí, se sufren hace más de 20 años. El desbordamiento del arroyo sucede incluso cuando las lluvias son débiles. Con las lluvias fuertes de 2010 hubo daños personales, incluso una muerte, como ha dicho el proponente.

Es tan urgente actuar sobre el arroyo Hondo que, en el Plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos de Andalucía, se la enmarca como actuación prioritaria con nivel de riesgo 3.

Desde 1997, este arroyo sufre, al igual que otros, la lentitud en la actuación de las administraciones públicas y el cambio de competencias, de la cuenca del Guadalquivir entre el Estado y la Junta.

El Estado tarda 7 años en la redacción del proyecto y, una vez lo termina, en 2004, pasan los años y no comienzan las obras. El 2008, pasa la competencia a la Junta, y esta, en 2009, redacta otro nuevo proyecto, presupuesta las obras en 4 millones, pero, pese a estar presupuestadas, tampoco comienzan las obras.

En 2011 vuelven las competencias al Estado, y nada nuevo se sabe. Y los vecinos están cansados de esperar, de falsas promesas, y esperan que, después de tener 6 años las competencias el Estado, deje mirar este para otro lado.

Desde Ciudadanos, esperamos que las competencias estén ya claras, que no se siga mareando a los vecinos, y que no se utilice este cambio competencial para seguir dilatando esto en el tiempo. Las obras son más que necesarias, y esperamos que ya, cuando vuelva a llover, los vecinos puedan dormir tranquilos.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra la señora García Bueno, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, ya en la exposición de motivos se hace un recorrido histórico sobre el encauzamiento de los barrancos Hondo de Tobares y del Coscojar. Digo histórico porque hablar de redactar el proyecto, que se hizo en 1996, que da un salto de 1997 a 2004, donde se redacta, casi 8 años en blando redactando un proyecto años y años.

Desde nuestro grupo parlamentario, creemos que la construcción del encauzamiento supondría un ataque más, un nuevo ataque a la Vega de Granada, aguas abajo, desde la carretera de Íllora al río, un nuevo ataque que se podría evitar.

Como hace referencia la proposición no de ley, en su exposición de motivos, existe una balsa que está cumpliendo su función y, actualmente, activa la regulación adecuada ante teóricas inundaciones. Desde que está esta balsa, no ha habido ninguna inundación. Es decir, absorbe muy bien las aguas de lluvia extraordinarias que han venido en ocasionales situaciones. No supone mayor caudal el hecho de realizar las obras del Ave, la barrera del ferrocarril. Estaba antes igualmente. El encauzamiento sí puede resultar una obra faraónica para resolver una posible inundación que hace mucho tiempo está resuelta, como decíamos, con la balsa ejecutada.

Viene a ser un peligro si no está bien estudiado. No obstante, siempre tendremos el problema de la falta de mantenimiento que, con un encauzamiento, sí que es un auténtico peligro.

Creemos que esto puede tener un fin último, y es la salvaguarda del polígono industrial y el poder desarrollar una urbanización residencial en la entrada de Valderrubio.

Parte de los terrenos por los que discurriría el encauzamiento, creemos, sin ver el proyecto, que se situarán en la Vega, una vez se salga del pueblo. Y tenemos detrás de esto…, tememos que se esconda algún tipo de especulación. Porque, por una parte, la Confederación Hidrográfica paraba el desarrollo urbanístico que se pretende a la entrada del pueblo. Hay otra cuestión, que supone justificar la existencia de un polígono desastroso y que tiene, además, diversas denuncias por parte de la oposición en Valderrubio. Y supondría también poder desarrollar un parque periurbano de Valderrubio, con un informe negativo por parte de la confederación, que, además, está prácticamente medio hecho, sin el permiso.

Parece ser que la entrada de Valderrubio hacia Zujaira, la confederación la tiene declarada como una zona inundable. Si se hace el encauzamiento, podría desaparecer esta catalogación y, por tanto, mano ancha al desarrollo urbanístico.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Bueno.

Tiene la palabra la señora García Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí.

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Voy a abundar ya en la explicación que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista y también la exposición de motivos de la proposición no de ley, que, como bien decían algunas intervinientes, hace un recorrido histórico, también es cierto que le faltan hitos históricos a ese recorrido.

Simplemente voy a intentar explicar cuál es el procedimiento para que se puedan ejecutar estas obras.

Efectivamente, el proyecto de 2004, que hizo el Gobierno de España, afectaba a los dos cauces, al de Coscojar y al de Tobares. Sin embargo, no cuenta ese proyecto con la declaración de interés general del Estado. Pero además, en el Plan hidrológico de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, que se aprueba hace casi dos años, que fue en enero de 2016, no está contemplado este encauzamiento.

Dentro del plan hidrológico, el plan de gestión de riesgos de inundación de esta demarcación, que también se aprobó en enero de 2016, es el documento que engloba todas las actuaciones que..., o sea, evalúa los riesgos y, además, establece las medidas que se deben tomar en los distintos cauces de la cuenca.

Este plan se hace de manera consensuada, se trabaja en resultados de un consenso y coordinación entre administraciones porque lo que hace es determinar las actuaciones que hay que hacer y decir qué Administración tiene que hacerlas, si entre varias, si es una. Por tanto, es un documento que es consensuado y participado, y, como digo, no contiene ese documento que es del año pasado, no contiene detectado como zona de riesgo este encauzamiento, ni prevé que se haga esa inversión, ¿no? De hecho, de lo que califica la zona de Valderrubio es como peligrosidad media-baja y riesgo medio-bajo. Yo entiendo que tendría que haber sido la Junta, que, en su Plan de Prevención de Inundaciones, lo tiene catalogado como riesgo alto, quien tenía que haber, cuando se hizo el Plan de Gestión de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, quien tenía que haber dicho: «Mire usted, esto está mal, hay que corregirlo y hay que cambiarlo». Plan de Prevención, por cierto, el de la Junta, que también tiene bastantes incoherencias: primero, está finalizado, porque tiene una vigencia de catorce años, y hace ya dos años que está finalizado y que no se ha revisado ni se ha hecho ninguna actualización. Y, segundo, dota la actuación como de prioridad de ejecución, pero la prioridad que le da es la A3, que es la más baja que hay; es decir, dice que sí, que hay un riesgo alto, pero que la prioridad de ejecución es la más baja que hay; es decir, eso constituye una incoherencia. Y, como decía la señora García Bueno, en ese recorrido histórico faltan algunos hitos, señor Castellano, y es que ha explicado usted que el Gobierno hace el proyecto en 2004, luego cambian las competencias a la Triple A, a la Agencia Andaluza del Agua —tres años negros que tuvimos—, que rescató el proyecto. Otros proyectos los perdió, pero ese, afortunadamente, lo rescató y, de hecho, inició las expropiaciones. Y, de hecho, la consejera de aquel momento, y el delegado de aquel momento, en 2009, presupuestaron esa inversión y la anunciaron en comisión, en sede parlamentaria, en ese plan de inversiones del agua, que se llamaba, del año 2009, que era de más de doscientos millones de euros, estaba esta inversión hecha, presupuestada, pero nunca se hizo. Se tenía que haber hecho en 2009, según la propia consejera del momento. Es decir, que ha pasado todo ese tiempo, y nosotros nos preguntamos: ¿Por qué no se ha hecho en todo ese tiempo?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino, presidente.

¿Por qué no se ha hecho en todo ese tiempo?

Y ahora vienen con una iniciativa de urgencia, para echarle, como siempre, y pedirle auxilio, como siempre, al Gobierno de España.

Y, señoría, hay que ser coherentes y hacer el procedimiento que hay que hacer en una demarcación como la del Guadalquivir. Por eso las enmiendas que nosotros hemos propuesto consisten en que se revise el plan de gestión y se modifique el riesgo de la zona, se programe la actuación y se pueda hacer, no decir: «Mire usted, que la tiene que hacer el Gobierno de España, que la haga ya», y si un caso, pedirle a la Junta que revise su propio plan, si un caso, en caso de que el Gobierno de España no lo haga.

Vamos a ser serios, vamos a ser rigurosos y vamos a hacer el procedimiento que hay que seguir en estos casos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Cierra el debate el señor Castellano. Son cinco minutos.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Pues sí vamos a ser serios, señora García, y ser serios es ni más ni menos que esta obra tiene que hacerse cuanto antes por el riesgo y la peligrosidad que entraña, y tienen que hacerla aquellos que tienen la competencia para hacerla, que son, en este caso, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y no es que lo diga esta Administración andaluza, sino que a la Administración seguro que le gustaría tener la competencia. Pero le recuerdo, como usted bien sabe, que hay unas sentencias judiciales, y, en su día, además vienen relacionadas —es verdad— en la PNL —no la voy a repetir—, por las cuales fue suspendida la transferencia que tenía esta comunidad autónoma de la cuenca del Guadalquivir, y por tanto retornó al Gobierno de España. Y, entonces, ¿qué significa? Pues que, lógicamente, quien tiene la responsabilidad y la competencia de ejecutarla es el Gobierno de España a través del organismo cuenca..., Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, o quien estime oportuno, pero lo importante es hacerlo cuanto antes, entre otras cosas porque, en gran medida, su mayor recorrido de cuenca de este barranco afecta a terrenos rústicos, y además la aprobación de la correspondiente modificación de dominio hidráulico, por ley, también le compete y es responsabilidad del Gobierno de España y de la Confederación Hidrográfica. Quiere decir que esa discusión yo creo que está perfectamente clara y meridiana, no viene a cuento. Sí que viene a cuento hacer, con mayor o menor éxito o tino, una seriación de lo que ha sido una historia, no muy afortunada, de cara a haber resuelto un problema del municipio de Valderrubio, que tenía que estar resuelto ya; que cuando fue denunciado el caso

por el Ayuntamiento entonces de Pinos Puentes, fue en el año 1995, que cuando ocurrió, como aquí se ha dicho, el fallecimiento de una persona a consecuencia de las avenidas, fue precisamente después de la ejecución de esas obras, que se dice que no afectan, o que no repercutieron, que decía la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos. Pues, mire usted, sí que afectaron, porque provocaron..., esas obras no vinieron a paliar, señora García, sino todo lo contrario: vinieron a agravar, hasta el punto de que la muerte es consecuencia de las obras que se ejecutan, al haber hecho que se redujera la evacuación —es decir, lo que es el tramo de evacuación—, la balsa que había, y aumentar, con todos los cunetones de la obra del ferrocarril, pues la incidencia de las escorrentías en el caudal que lleva el barranco. Quizás, a usted lo que le falta —no se lo digo..., no me lo tome a mal—..., pero lo que le puede faltar es la información, de primera mano, sobre el terreno, para conocerlo y venir a hablarlo, porque seguro que a cualquier vecino o vecina de Valderrubio que usted le haga le planteamiento que ha hecho en esta comisión, seguro que se echan las manos a la cabeza, porque se ha aumentado el riesgo, precisamente —y usted ha venido a decir que no—, consecuencia de las obras del Ave, ¿eh? Aquí podemos estar discutiendo, la señora portavoz del PP y yo, sobre Confederación o Junta de Andalucía, en los términos históricos o puntuales, pero lo que nadie vamos a discutir, entiendo, con los datos, es la peligrosidad que tiene ese barranco, como, por desgracia, ha quedado atestiguado no hace tanto tiempo. Y como, además, cada vez que caen cuatro gotas, se atestigua, y ya no es una cuestión de que se afecte o no se afecte a terrenos de vega, porque la avenida de agua en la vega, pues, bueno, al fin y al cabo va..., se llena de lodo y se pierden unos cultivos, pero cuando de lo que estamos hablando es de incidir en un núcleo urbano y a personas, pues, ¿qué quiere que le diga? Y que, además, yo no soy ingeniero, pero los ingenieros y los técnicos, tanto de la Confederación como de la Junta de Andalucía, han determinado que lo que había que hacer allí es una obra de encauzamiento, de salvaguarda, en ese caso, el riesgo de avenidas que se provoca en ese barranco de 5 kilómetros de cauce. Por tanto, a ver, no sería yo tan osado de venir aquí a hacer determinados planteamientos contraviniendo, en ese caso, lo que todos los técnicos y todos los planes han determinado, que es la solución a este barranco, que es un encauzamiento.

Por tanto, es verdad, en la parte que le toque a la Junta de Andalucía, que se podía haber hecho la obra en esos pocos años que estuvo la competencia en la agencia andaluza...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—..., pero fundamentalmente en el momento en que nos encontramos, con la circunstancia en la que aquí venimos a valorar, de lo que se está planteando es, o de lo que queremos plantear, primero, que la Confederación ejecute, a la mayor brevedad, y por tanto la enmienda que plantea el Partido Popular al punto 1, desde el punto de vista de este grupo parlamentario, lo que hace es darle, como solemos decir, una patada a la lata y echarlo, pues, ni más ni menos, que a partir de 2021, que es cuando, señora García, según la información que tenemos, pues sería la revisión de esos planes de la Confederación, de Plan de

Gestión de Riesgo de Inundaciones. Por tanto, le estaríamos diciendo a los vecinos de Valderrubio que, en fin, que no hay escenario hasta a partir de 2021, y cuando esté el plan habrá que revisarlo todo, y cuando se revise, estaremos hablando de mediados de la próxima década. Creo que es mucha más espera para un problema que ya no la tiene.

Y, en segundo lugar, pues tampoco le admitimos la segunda enmienda al Partido Popular porque lo que se plantea aquí es una pregunta, que habrá que hacerle..., ustedes se la pueden hacer al Consejo de Gobierno, que es cómo está ese plan y cuándo está prevista la revisión. No obstante, según nos consta, está ya en revisión.

Y además le pedimos, este grupo también le pide a la Junta de Andalucía, le pide a la Consejería de Medio Ambiente que actualice los riesgos. Y, es más, le pide ni más ni menos en el segundo punto…, es decir, no echamos balones fuera, y le pide que, en el caso de que la Administración General del Estado no actúe conforme a sus competencias, pues actuase la Junta de Andalucía si se ve aumentado, como creemos que está, el riesgo que padecen en este caso el municipio y los bienes y personas del mismo.

Por tanto, les pido que apoyen esta proposición no de ley por ser, como decía al principio, de justicia, por ser necesaria y por ser algo que además lleva muchos años en la espera.

Muchas gracias, presidente. Y gracias, señorías.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castellano.

Nos queda claro el posicionamiento en esta Mesa del Grupo Parlamentario Socialista con esta proposición no de ley.

Bien, pasamos entonces a la votación. Empezamos por la primera que hemos debatido, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa al complejo dunar de Los Rubios en Torre de Benagalbón, en el término municipal de Rincón de la Victoria, en Málaga.

Una cosita les voy a decir, que igual se han dado cuenta o no se han dado cuenta. Es decir, esto no tiene nada que ver con la sala habitual de comisiones. Entonces, más bien es más parecido a la mesa de una biblioteca que a una sala de comisión. Entonces, quiero deciros que cualquier comentario que hacen rebota constantemente en el resto de los intervinientes, y es bastante molesto. Entonces, vamos a intentar guardar un poco de silencio con respecto a la votación para que no haya ningún tipo de problema.

Bien. La primera proposición no de ley era de Podemos, tenía tres puntos, a los que se ha añadido un último punto, un cuarto en este caso, que literalmente diría: «Comunicar este acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su conocimiento y de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento del Rincón de la Victoria».

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Perdón, presidente.

Quisiéramos voto separado del punto 1, punto 2 y, luego, el 3 y 4 por otra parte.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Vayamos por partes. Primero, acepta evidentemente la transacción, ¿no? El Grupo Parlamentario del Partido Popular. Y se admite trámite, evidentemente, la enmienda.

Bien. Entonces, en relación a la votación...

Sí, señora Escrivá.

[*Intervención no registrada.*]

Vale. Votamos los cuatro puntos, vamos a terminar antes.

Bien, entonces votación sobre el primer punto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Pues habrá que ver el voto ponderado.

Queda rechazada por el voto ponderado.

Pasamos a la votación del segundo punto de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Dos. Queda también rechazado el segundo punto.

Votamos el tercer punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco abstenciones. Este punto sí se aprueba.

Punto número cuatro.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la votación de la segunda proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aprobación urgente de una transferencia de hasta cinco hectómetros cúbicos de agua desde el pantano de Iznájar a la zona norte de la comarca de Antequera, en Málaga.

Originalmente tiene cuatro puntos. Se le añade un quinto a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Admitimos a trámite la…, si así lo considera el resto de grupos, la enmienda en voz que hace aquí, en esta propia comisión. Y a su vez el Grupo Parlamentario Socialista le hace una transaccional al texto que nos había presentado y que había dicho aquí en voz.

El texto definitivo, que es el que importa, diría: «El Parlamento de Andalucía reconoce la situación de mal estado de la mayor parte de los acuíferos de la comarca de Antequera, por lo que insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trabajos que marca la ley para la recuperación del buen estado ecológico de dichas masas de agua, controlando el uso de pesticidas y de nitratos en las zonas de filtración del acuífero, y procediendo al cierre de los pozos ilegales existentes». Ese sería el texto definitivo del acuerdo transaccional.

¿Si hay votación en relación a algún punto…, o votamos en bloque los cinco puntos?

[*Intervención no registrada.*]

Los primeros cuatro y el quinto. Votamos entonces los primeros cuatro puntos: 1, 2, 3 y 4.

¿Votos a favor? ¿Abstenciones? ¿En contra? Cinco. Se aprueban los puntos 1, 2 y 3.

Y el punto número 4.

[*Rumores.*]

Perdón…, el punto 5, me he confundido yo.

Doce… ¿Votos...? ¿Abstenciones? Y cinco abstenciones. También se aprueba.

Se aprueba al completo la proposición no de ley.

Pasamos a la votación de la tercera proposición no de ley, que tenía dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, pero que no ha aceptado el ponente. Por lo tanto, queda con los dos puntos iniciales, relativa al encauzamiento del arroyo Hondo de Tobares en Valderrubio, en Granada.

¿Votamos al completo la proposición no de ley? Pues, ¿votos a favor? Nueve. ¿Abstenciones? Siete. Se aprueba la proposición no de ley.

Bueno, pues ya hemos terminado el debate de las proposiciones no de ley. Son exactamente las 12:09, a las 12:30 nos vemos otra vez aquí, en la sala, para empezar con la parte que le corresponde ya al consejero.

Muchas gracias.

Ah, una cosita, una cosita. Un poquito de silencio.

Habíamos hablado al principio de la comisión de modificar el orden del día en cuanto al orden… Al principio parecía que había consenso en ese cambio de horario, pero después me ha comunicado el Partido Popular que no hay ese consenso necesario. Por lo tanto, volvemos al orden original de la propuesta del orden del día, ¿de acuerdo?

Muchas gracias.

[*Receso.*]

10-17/APC-000915, 10-17/APC-000977, 10-17/APC-001029 y 10-17/APC-001061. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la relevancia y cambios fundamentales que contiene el proyecto de decreto por el que se regula la caza en Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Señorías, damos comienzo a la segunda parte de la comisión, en este caso ya con el Consejero de Medio Ambiente aquí ya presente, al cual le doy personalmente la bienvenida.

Pasamos al primer punto del orden del día de esta segunda parte, que es el debate agrupado, a fin de informar sobre la relevancia y cambios fundamentales que contiene el proyecto de decreto por el que se regula la caza en Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy buenas tardes a todos y a todas.

Señorías, el artículo 57.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a nuestra comunidad las competencias exclusivas en materia de caza.

La caza solo puede realizarse sobre las especies que determinen las comunidades autónomas, según el artículo 65.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y en ningún caso puede afectar a las incluidas en el listado de especies en régimen de protección especial o a las prohibidas por la Unión Europea.

En todo caso, el ejercicio de la caza tiene que regularse de modo que queden garantizados la conservación y el fomento de las especies autorizadas por este ejercicio, a cuyos efectos las comunidades autónomas determinarán los terrenos donde pueda realizarse la actividad, así como las fechas hábiles para cada especie.

Desde esta base, el 4 de agosto de 2017, se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Caza de Andalucía. Su elaboración ha sido un proceso largo, de más de tres años, pero gracias a ello hemos podido contar con una amplia participación de todos los sectores implicados.

Como otras veces les he indicado, solo las normas que cuentan con un consenso extenso y profundo obtienen resultados de excelencia, en cuanto a su nivel de cumplimiento, y ese es siempre nuestro objetivo. Por eso, un recorrido por el procedimiento seguido nos permitirá comprobar que han sido protagonistas destacados la Federación Andaluza de Caza, las asociaciones y sociedades de cazadores, los productores de caza, propietarios de terrenos cinegéticos, colectivos y sindicatos agrarios, ganaderos y rurales, y por supuesto también los colectivos y asociaciones de la sociedad civil, los colectivos conservacionistas, a los que se suma una amplia intervención de particulares durante la información pública de dicho decreto.

El nuevo reglamento desarrolla la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, y está basado en un modelo de gestión cinegética sostenible, dentro del respeto a la biodiversidad y al equilibrio natural.

Cuatro han sido los objetivos fundamentales que ha perseguido este reglamento. El primero, la planificación de la actividad cinegética. En segundo lugar, la simplificación y agilización administrativa. El tercero, la profesionalización del sector. Y, por último, el fomento de las especies y su calidad.

Sobre la planificación de los recursos cinegéticos, hay que decir que ha acogido algunas de las novedades más significativas del reglamento. Se consolidan tres figuras. En primer lugar, el Plan Andaluz de la Caza, que constituye el instrumento de diagnóstico y planificación regional. Los planes de caza por áreas cinegéticas son los instrumentos de planificación, ordenación y gestión cinegética en ámbitos territoriales, geográfica y ecológicamente homogéneos, sean cinegéticos o no, y que están previamente identificados en el Plan Andaluz de caza.

En cuanto a los planes técnicos de caza, que contienen la gestión directa y concreta de la actividad, se amplía su periodo de vigencia de cuatro a cinco años. El plan técnico, junto a la memoria anual de actividades cinegéticas, son los instrumentos básicos de gestión de los terrenos cinegéticos. El nuevo reglamento es una adaptación que nace en un contexto jurídico nuevo, creado por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el cual se establece el derecho y la obligación de relacionarse con dichas administraciones a través de medios electrónicos.

Igualmente, se han considerado las exigencias de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. En la regulación de los diferentes procedimientos se establece con carácter general el silencio negativo, dada la influencia de aquellos sobre el medio ambiente. El reglamento ha tenido en cuenta la entrada en vigor de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado, que ha supuesto un profundo cambio en el régimen de las autorizaciones.

Este reglamento regula aquellas autorizaciones que ostentan el carácter de actividad económicas, y otras que no, a los efectos de la citada ley.

Dentro de las primeras, las económicas, se incluyen los escenarios de caza para la práctica de modalidades guardas de cotos de caza, granjas cinegéticas y talleres de taxidermia. Por el contrario, no se califican como actividad económica los planes técnicos de caza, constitución de cotos de caza, cotos intensivos de caza, escenarios de caza deportiva y de entrenamiento o adiestramiento de perros y/o de aves de cetrería, así como las batidas de gestión.

Entre las novedades que aporta el nuevo reglamento, cabe destacar la flexibilización de los regímenes de intervención administrativa de algunos procedimientos. Para ello, se sustituye del régimen de autorizaciones por el de comunicaciones previas. Se ha pretendido con ello reducir la intervención de la Administración. Tales avances se concretan en la eliminación de requisitos discriminatorios, la agilización del acceso y ejercicio de determinadas actividades, la simplificación y mejora en los trámites administrativos, así como el incremento de la transparencia.

En este sentido, presenta como novedades el establecimiento del régimen de comunicaciones previas de actividades cinegéticas, autorizadas en los planes técnicos de caza, caso de monterías, ganchos y batidas de gestión, o en procedimientos como el cambio de titularidad de cotos de caza.

El reglamento también reduce sustancialmente la carga de documentos que han de adjuntarse con la solicitud en los procedimientos administrativos. Permite también que los interesados presenten una declaración responsable sobre determinados requisitos en procedimientos como el de constitución de cotos de

caza, cambios de titularidad, etcétera, y en el caso de montería, gancho, batidas y batidas de gestión, mediante comunicación previa.

Con estos cambios se pone especial énfasis en la eficiencia y simplificación de trámites, facilitando el acceso de los operadores a las actividades económicas, lo que se vio plasmado en el acuerdo para el progreso económico de Andalucía el 20 de marzo de 2013.

Por todo ello, este reglamento viene a incorporar importantes novedades para las personas que practican esta actividad, que obedecen a la necesidad de adaptar el marco normativo a la realidad actual de la caza en Andalucía, dando respuestas a las necesidades y demandas formuladas por las distintas organizaciones ligadas al sector cinegético, así como a los retos de gestión del medio natural que se plantean, como son las altas densidades de ungulados silvestres y sobre la carga de herbivorías, la protección del regenerado de los bosques y la colaboración en el mantenimiento de la sanidad animal.

Se mejora claramente en la gestión cinegética también con la adaptación a la directiva europea sobre el libre acceso a las actividades de servicios y se incorporan las normas posteriores al anterior reglamento de ordenación de la caza, que son de aplicación a la actividad de la caza en Andalucía.

El nuevo reglamento incide en compatibilizar aprovechamiento cinegético con otros usos y aprovechamientos del medio natural, en el marco de los principios de conservación de las directivas de habitas y a la directiva relativa a la conservación de las aves silvestres.

La relevancia cultural, social y económica de la actividad cinegética resulta incuestionable en Andalucía. Muestra de la dimensión que ha adquirido la caza en nuestra comunidad autónoma son las 249.820 licencias emitidas en 2.016, actividad que puede practicarse potencialmente en aproximadamente el 91,28% del territorio andaluz, además de la importancia de la conservación de los usos tradicionales del medio rural, contribuyendo al mantenimiento del patrimonio cultural en el sentido más amplio de este término.

La evolución dispar que han experimentado en los últimos años las poblaciones de las especies de caza mayor y menor en el ámbito peninsular, y en el andaluz en particular, junto a los cambios mostrados por la actividad cinegética, han supuesto nuevas demandas y nuevas necesidades por parte de las organizaciones ligadas al sector.

Deben ser impulsadas medidas que apuesten por un uso ordenado y sostenible en el tiempo y en beneficio de los recursos naturales y acordes con la realidad actual de la caza en Andalucía.

Por otro lado, en relación al seguimiento de resultados de las capturas de caza mayor se regula en el reglamento el informe de capturas firmado por veterinario y titular cinegético, y cuyo fin es el disponer de los datos relativos al número de piezas cazadas e inspeccionadas anualmente en cada terreno cinegético, como fuente de información de gran utilidad para la gestión poblacional y sanitaria de la fauna cinegética.

En cuanto a escenarios de caza, se establecen las condiciones para la autorización de los tres tipos de escenarios que se incluyen en el reglamento: deportivos, que se amplían en 25 hectáreas, quiere decir que se pasa a una extensión máxima de 50, con un uso de entrenamiento o adiestramiento de perros en épocas de veda hasta 20, y aves de cetrería durante todo el año. Escenarios de caza, adiestramiento y entrenamiento de perros y/o aves de cetrería, en estos escenarios se mantiene la superficie máxima de 15 hectáreas, y se permite su cerramiento, además, puede realizarse durante toda el año el entrenamiento de aves de cetrería. Escenarios de caza para la práctica de modalidades, la superficie de estos casos es de un mínimo de 50 hectáreas

y un máximo de 200. Se trata de un tipo de escenario nuevo, con fines lucrativos, y se excluye su presencia en terrenos dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y en hábitats de interés comunitario.

Con ello se da respuesta al sector, que mostraba su deseo de practicar la caza en época de veda para poder entrenar perros y aves de cetrería, y se atiende el aspecto empresarial de la caza menor, más allá de la constitución de cotos intensivos.

Otra novedad importante es la presencia obligatoria de la figura de guardas de cotos de caza en cotos intensivos y escenarios para la práctica de modalidades durante las actividades cinegéticas, con el fin de desempeñar las funciones que tienen atribuidas conforme al artículo 65.3 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre. Para ambas figuras, se establece la obligación de disponer de un plan de gestión y mejora con el fin de garantizar la conservación de la biodiversidad, la preservación de los hábitats naturales y la protección del patrimonio histórico.

El transporte y comercialización en vivo de especies cinegéticas pasa a ser autorizado por la consejería competente en materia de Agricultura, a través de la emisión de la Guía de origen y sanidad pecuaria, previo informe preceptivo del órgano territorial provincial competente en materia de caza del lugar de destino. Se regulan aspectos de los cerramientos cinegéticos de protección y cercas no cinegéticas en el medio natural, con el fin de evitar ciertas prácticas que son contrarias a la sostenibilidad, y que hacen daño a la fauna silvestre.

Para los cerramientos cinegéticos de protección y cercas no cinegéticas no se permite en el nuevo reglamento, y con carácter general, los dispositivos de anclaje al suelo, unión o fijación en aquellos no superiores a 500 hectáreas. Todo ello, salvo autorización expresa. Se permite la ampliación de los cercados de gestión en cotos de caza de menos de dos mil hectáreas, aun cuando no se llegue al alcanzar esta superficie que fija el artículo 50.2 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre.

Además, se regula el uso cinegético de los cercados interiores, cinegéticos o no, con el fin de evitar ciertas prácticas contrarias a una actividad cinegética ordenada y sostenible, debido a los riesgos sanitarios derivados de las elevadas densidades y a la agregación espacial que se alcanzan en estos cercados, al mantener grandes poblaciones de especies de caza mayor en superficies reducidas.

Asimismo, y con el fin de prevenir la transmisión de enfermedades al ganado doméstico o a los humanos, durante el transporte y comercialización en vivo de especies cinegéticas procedentes de explotaciones y granjas cinegéticas se implementan medidas en materia de control de subproductos de origen animal y los productos derivados no destinados a consumo humano, y de sanidad animal en la práctica cinegética de caza mayor en Andalucía.

En cuanto al ejercicio de la caza, se establecen nuevos criterios para la obtención y homologación de la licencia para el ejercicio de la actividad, así como la autorización temporal para cazar en Andalucía, reconociendo como personas habilitadas aquellas de otras comunidades autónomas que hayan suscrito con Andalucía convenios de reconocimiento recíproco de habilitación. Para facilitar el ejercicio de la caza, se desarrolla sustancialmente las modalidades de caza mayor y menor incluidas en el anterior reglamento, recuperando modalidades de caza tradicionales, casos de la batida de gestión y aguardo nocturno para jabalíes en caza mayor, la perdiz roja con reclamo, perro de madriguera, etcétera.

Otro de los aspectos novedosos que se acometen es la regularización del ejercicio de la caza con arco, que podrá practicarse en cualquiera de las modalidades de caza autorizadas, el control de daños y la caza de gestión.

Acerca de un medio auxiliar, como es la cetrería, se incorporan aspectos novedosos como el adiestramiento y entrenamiento de aves rapaces, el empleo de sistemas de localización, se elimina y se sustituye el permiso de tenencia de aves por el certificado de inscripción de las aves de cetrería de la sección de aprovechamientos cinegéticos del Registro Andaluz de Aprovechamientos de Flora y Fauna Silvestres, etcétera.

Y, por último, también adquiere especial relevancia las medidas de protección de la caza, evitando determinadas prácticas contrarias a una caza ordenada y sostenible, como los puestos dobles y desdoblados, cebaderos para atraer y concentrar elevadas cantidades de determinadas especies en la media veda, etcétera.

En cuanto a la protección de la integridad física de las personas cazadoras, se exige la adopción de determinadas medidas para garantizar su seguridad que necesariamente deberán adoptar los participantes en las actividades cinegéticas que se organicen en modalidades, tanto de caza mayor como de caza menor.

Como ven, señorías, un reglamento que viene a regular una actividad fundamental en el mundo rural de Andalucía, a ajustarla a los tiempos que corren, y que pretende que la caza siga siendo importante en Andalucía, pero que suponga una aliada del medio ambiente y la biodiversidad. Y para ello —como digo—, bueno, pues después de un trabajo arduo y de muchas conversaciones con el sector, hemos sido capaces de aprobar un reglamento que, en nuestra opinión, servirá de ejemplo para otras comunidades autónomas, que ya nos han solicitado el texto para adecuar sus propios reglamentos a este que hemos aprobado en nuestra comunidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al turno del posicionamiento de los grupos políticos. Tienen un turno único de siete minutos.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, en primer lugar, pedirle disculpas por la afonía que tengo en el día de hoy, que a todas luces molesta. Trataré de ser breve, concreto y conciso en mi intervención, para que el sonido de mi voz no perturbe demasiado esta comparecencia.

Poner de manifiesto, en primer lugar, que la actividad cinegética es una actividad muy importante en Andalucía, que es toda una industria económica, que es esencial para pequeños municipios y también para la fijación de población al territorio. Es importante, singularmente, para provincias como —también la mía— Huelva, donde también se desarrolla la actividad, y en todas las provincias en general hay mucha gente que se dedica a ello.

Un reglamento largamente esperado y trabajado, en el que Ciudadanos valora muchísimo el diálogo, el diálogo y el acuerdo con todos los sectores a los que el consejero ha hecho referencia, desde la federación hasta la última persona que ha podido aportar para la confección de este texto normativo.

Lógicamente, es fruto del desarrollo estatutario —lo ha dicho el consejero— del artículo 57.2 de nuestro Estatuto. Andalucía cuenta con 250.000 licencias de caza, el sector proporciona 47.700 jornales al año y tie-

ne un movimiento económico valorado en unos 71,65 millones de euros anuales, a todas luces un movimiento económico muy importante.

El nuevo reglamento de la ordenación de la caza de Andalucía, obviamente, sustituye al que estaba vigente desde el año 2005. Muchas cosas han cambiado y han evolucionado desde entonces, y era lógico que hubiera un nuevo texto.

Se ha modificado el reglamento para adaptarlo a los últimos cambios, a la legislación europea, y reforzar las medidas de seguridad. Eso también era importante, también lo ha dicho el consejero. Así se establecen nuevos requisitos destinados a la protección de la integridad física de las personas que participan en las actividades colectivas de la caza —esto es muy importante—, como las distancias mínimas entre puestos, el uso de prendas reflectantes y la señalización de caminos públicos, lo que resulta positivo, desde un punto de vista de la seguridad. Quién no conoce un accidente en caza, y obviamente esto viene a coadyuvar en la prevención de que esto no ocurra.

La nueva norma establece también las bases para el aprovechamiento sostenible de los hábitats y recursos cinegéticos; introduce medidas de agilización administrativa y da respuesta a las demandas de esta actividad. Lo de la agilización administrativa también al ciudadano le parece especialmente importante.

El reglamento se adapta también a los últimos cambios en la legislación europea, como he dicho antes, profundizando en el fenómeno de una caza responsable..., el fomento, perdón, de una caza responsable, sostenible y compatible con los nuevos usos del medio natural andaluz.

Como principal medida de simplificación de trámites se introduce, por ejemplo, la corresponsabilidad de los titulares y gestores cinegéticos a través de un régimen de declaraciones responsables, en procedimientos como la constitución de los cotos, los cambios de titularidad de los mismos y las monterías, los ganchos y batidas. Entre las novedades más significativas también se encuentra la obligatoriedad de empleo de chalecos o prendas reflectantes, como he dicho antes, de alta visibilidad en las modalidades de caza en puestos fijos, o la obligatoriedad de señalizar las jornadas de caza, montería, batidas..., batidas de gestión, ganchos y caza mayor en mano, en caminos públicos que atraviesen o rodeen terrenos abiertos o cercados. Son positivas, también, por tanto, las nuevas medidas de seguridad que son vitales para reducir al mínimo la tasa de accidentes y percances y que, de hecho, ya muchos cazadores venían llevando a cabo por iniciativa propia, pese a no ser todavía obligatorias.

La Federación Andaluza de Caza ha señalado que el reglamento supone un importante logro que supone a su vez un avance de la normativa que regula la caza en Andalucía, garantizando más seguridad jurídica al cazador, reduciendo trámites, eliminando restricciones e incorporando modificaciones que dan respuesta a la demanda del sector —esto es muy importante, obviamente—, y que reconocen nuevas modalidades de caza, como también ha dicho el consejero. Sin embargo, la aprobación y posterior entrada en vigor de este nuevo Reglamento de Caza es cierto que ha generado alguna..., alguna duda en el sector. Es evidente que cuando se acomoda una política pública, aunque se haya dialogado mucho, lógicamente tiene que ser precedida o con posterioridad inmediata, de la preceptiva formación para disipar incertidumbres y dudas, ¿no? Creo que ahí se puede hacer más. Y sí señalar que la Junta de Andalucía quizás debería haber realizado campañas informativas, intensas, más importantes, para informar de los cambios a las sociedades de cazadores, de caza y cazadores, ante la entrada en vigor de este reglamento. De hecho, la Federación Andalu-

za de Caza ha puesto en marcha una campaña informativa sobre el nuevo reglamento, y que se prolongará durante varios meses. Cabe preguntar si la Junta está por colaborar en esta cuestión. Y además cabe preguntarse si desde la Junta se han puesto en marcha mecanismos de información adicionales en las delegaciones provinciales ante las dudas a la aplicación práctica del nuevo reglamento. A modo de sugerencia, o para que me conteste, se lo digo.

Y para terminar, para Ciudadanos, no obstante, coincidimos, ¿no?, en la importancia, como también señala la propia Federación Andaluza de Caza, que ha pedido a todos los cazadores y sociedades paciencia y confianza en un reglamento que ha puesto..., que ha tardado, ¿no?, tres años, algo más de tres años de trabajo, y una vez aplicado y desarrollado será muy bueno para los cazadores, pero que necesita obviamente tiempo para asentarse, ¿no?, en los profesionales y en todos los amantes de la caza. Por tanto, felicitar al Gobierno por la resolución positiva de este texto normativo y alentarlo para que colabore en las actividades de formación, de su asentamiento en la actividad práctica de la caza.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra la señora García Bueno, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, no vamos cuestionar que este reglamento ha mejorado en algunos puntos el tema de la regulación de la caza, pero desde nuestro grupo parlamentario creemos que el debate de la caza es un debate necesario en estos momentos, teniendo en cuenta las medidas y avances que en relación con los animales se están produciendo en los últimos años. Temas como la Ley de Sacrifico Cero, que entró en vigor el 10 de febrero de este año, o la Ley de Maltrato Animal, que daba traslado a una normativa europea, Ley de Maltrato Animal que daba, como decía, traslado a una normativa europea, y la prohibición de animales en espectáculos... Es decir, restricciones progresivas del uso de animales en espectáculos. La tauromaquia y otra serie de normativas y debates que se están produciendo. Digo esto porque consideramos que se hace necesario un análisis y debate amplio sobre temas tan sensibles, y que preocupan a la ciudadanía. Y aquí entra, cómo no, el tema de la caza también. Nos parece fundamental alguno de los apuntes que usted hacía con este nuevo reglamento, que evidentemente, como son puntos importantes, que usted resaltaba, por ejemplo la transparencia. Pero hay críticas que creemos que también son necesarias tenerlas en cuenta.

Sobre este reglamento en concreto han salido voces advirtiendo sobre cómo, en vez de que sirva para que haya un mayor control, este reglamento lo que hace es flexibilizar las autorizaciones sin que se contemplen unas mínimas garantías. Hay peticiones de que es fundamental que la norma intensifique el control sobre la actividad cazadora y las personas que lo ejercen. Usted decía que este reglamento es incuestionable, pero yo creo que no hay nada incuestionable, todo es mejorable. Hace unos días, señor consejero, recibía-

mos la triste noticia de un lince ibérico hallado muerto en Sierra Morena, otro más, una noticia que se repite demasiadas veces. Muertes por atropello, envenenamiento, atrapados en artes de caza ilegales, o incluso tiroteados, como este caso, que tenía cien plomos de munición del 6. Esperemos que las investigaciones den con los responsables o el responsable lo antes posible, porque esto son prácticas que debemos terminar con ellas porque perjudican a todos y todas, y sobre todo a los propios cazadores. Es por lo que nos parece preocupante que de este decreto se resalte..., la novedad más importante es la reducción de los trámites administrativos para los cotos de caza, las monterías y las batidas.

Sobre las prohibiciones que contempla el decreto, que según su consejería buscan mejorar la seguridad, una de ellas es la tenencia o uso de munición que contenga plomo en las zonas incluidas en el Inventario de Humedales de Andalucía, que nos parece, evidentemente, fundamental. Pero, ¿y en el resto?, nos preguntamos, señor consejero. Los efectos del plomo en nuestro medio ambiente son devastadores, sin contar con las intoxicaciones, cada vez más presentes por la caza de carne, para la salud humana y los daños en el agua desde los humedales a otro tipo de aguas continentales. La disminución de semillas... El plomo se considera un elemento letal para la vida de los organismos de distintos niveles evolutivos. Más de 50.000 aves intoxicadas indirectamente por el plomo de caza. Así mismo, puede ser un problema tanto individual como de entrada en las cadenas tróficas. Por lo tanto, la prohibición de munición que contenga plomo, que nos parece esencial, solo en estas zonas nos parece insuficiente. Es necesario empezar a regular en el resto de todas las zonas, señor consejero.

Más control y regulación con respecto a la caza con perro. Necesitamos una reflexión sobre este tema y buscar soluciones conjuntas. Como usted bien conoce, seguramente incluso mejor que muchos de nosotros, el abandono de perros de caza, o pérdida de los mismos, como bien sabe, conlleva problemas muy graves en la naturaleza, sin hablar de animales en perreras y refugios recogidos por este abandono. Hablamos de aquellos animales que en plena naturaleza intentan sobrevivir de cualquier manera. Los expertos consideran que uno de los mayores riesgos de nuestros campos es el encuentro con perros asilvestrados, por los posibles ataques de estos a la propia ganadería. Más del 90% de las denuncias sobre ataques de lobos al ganado en realidad son perros asilvestrados. Y precisamente, cuando hablamos de depredadores, uno de los argumentos..., de los argumentos de la caza, es la actividad necesaria para el control de la población de animales. Esto es cierto, es cierto cuando se han desmochado las cadenas tróficas eliminando a los controladores naturales de los animales herbívoros —los lobos, los zorros, los linces, las aves rapaces—, perseguidas además como alimañas. Es urgente, bajo nuestro punto de vista, señor consejero, cambiar esta realidad. Es fundamental el aumento y la protección de depredadores como única clave de equilibrio natural. Todo lo demás es una excusa, y posiblemente, bajo nuestro punto de vista, una excusa para sacar solamente rentabilidad económica.

Otro de los puntos es la prohibición de la caza bajo influencia del alcohol o las drogas. Esto nos parece fundamental, evidentemente, gente que manipula armas, que no tuviera prohibido hacerlo antes, bajo los efectos del alcohol y las drogas, es bastante raro.

Para nuestro grupo parlamentario, nos parece fundamental también la participación, la participación en el debate y propuestas de reglamento. Es necesaria una restricción, contando con expertos de los distintos ámbitos, no solo la participación de una parte, como ha ocurrido en este caso, solo se ha contado con una par-

te. Las organizaciones que defienden el bienestar animal, que representan una realidad, no se les ha tenido en cuenta para que aporten análisis y propuestas que, estamos convencidos, hubieran enriquecido también seguramente este reglamento.

Y, para terminar, si la sensibilidad general ha evolucionado en las últimas décadas, tenemos que adaptar la normativa, la protección de la biodiversidad nos parece que es prioritaria. Y, cómo no, la restauración de ecosistemas y la conservación paisajística.

Por lo tanto, tengamos en cuenta estas cuestiones para adaptarlas a la realidad en los reglamentos, ¿no? Repito, podemos pensar...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar ya, señora García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—... que son incuestionables, pero creemos que, como decía, en los tiempos que corren hace falta tener en cuenta cuestiones importantes, como la que señalábamos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Trasladarle, en primer lugar, que es verdad que usted ha comparecido para hablar del nuevo reglamento de caza. Creo que habrá que hacer más iniciativas parlamentarias para hablar de la caza en general, no solo del reglamento, porque es un tema que preocupa mucho al mundo rural en Andalucía, prueba de ello fue la manifestación que se celebró con posterioridad a la aprobación del reglamento, donde 40.000 personas se congregaron en defensa del mundo rural, fundamentalmente auspiciada, entre otros, por las sociedades de cazadores, ¿no? Usted sabe como yo que hay 250.000 licencias en Andalucía, que suponen más de cuarenta y siete mil jornadas y suponen decenas de millones de euros del producto interior bruto de nuestra tierra.

Yo le voy a trasladar algunas inquietudes que hay en el mundo rural de la caza, que usted conoce como sector económico, y que hoy no se han tocado, lógicamente, porque usted comparecía para hablar del reglamento.

En primer lugar, decirle que hay una sensación por parte de las asociaciones, de la federación, de falta de protagonismo, de trabajar contracorriente, por muchas veces, desconocimiento de la sociedad y por una falta de sensibilidad con este mundo, que hace mucho bien a la sociedad y al medio ambiente, y que se traduce a veces en problemas legales, institucionales, en su relación con la Administración.

Es verdad que el reglamento de caza se acaba de aprobar, pero también es cierto que usted sabrá, como yo, que se empezó a trabajar la modificación en 2011. Han sido muchos años de retrasos, muchos años de esfuerzo, y que deja muchas cuestiones e interrogantes en el aire. Igualmente, las órdenes de veda se han dado este año 14 días antes de que empezara la temporada de caza, con lo complicado que supone el ponerla en marcha. Hay problemas con el decreto de senderos y su relación y compatibilidad con la caza, y abunda en ello el reglamento, y qué solución se le va a dar… Qué pasa con la declaración de bien de interés cultural con el asunto de la reala y la caza mayor. Más de ciento cincuenta ayuntamientos gobernados por todos los signos políticos, incluidas las diputaciones de Córdoba y Huelva, que son fundamentalmente las que tienen interés en esta cuestión, plantean su declaración como bien de interés cultural por sus razones económicas, sociales y medioambientales. Es un hecho que está ahí. Qué pasa con el uso y explotación de los montes públicos, hay 500.000 hectáreas de Andalucía. Las sociedades de cazadores… La federación ha planteado la posibilidad de la explotación forestal, ahora mismo se están haciendo las concesiones a cuatro años, con lo que eso supone de trabajar a corto plazo por los concesionarios. Muchas veces en los últimos años de la concesión, entre comillas, van a reventar la concesión. Las sociedades de cazadores y la federación podían trabajar más a largo plazo. Es verdad que eso a lo mejor habría que ver cómo se hace, porque estas sociedades trabajarían en el tema de cortafuegos, en el tema de mantenimiento, y podrían darle un tratamiento mucho más de cuidado, porque son los primeros interesados en el asunto. Cómo queda el tema de control de depredadores… Sabemos que ha habido experiencias que lo que han supuesto al final son problemas donde ha habido más sarna en las cabras montesas, más problemas de tuberculosis con los jabalíes, más problemas con la brucelosis…

En definitiva, como consecuencia de la estructura piramidal ahora, el efecto que hace en los grandes predadores lo hace en la caza, ¿no? Y eso crea problemas más que beneficios. Llevamos desde el año 1982 sin planes de montes, antes se trataba de conservar, y ahora de lo que se trata es de extinguir. Y, como le digo, así se siente la sociedad, esto que yo le estoy trasladando es lo que plantea la sociedad de cazadores y la federación andaluza, no es la voz del Partido Popular.

Mire, hay una cosa que es incuestionable. Tampoco se ha resuelto —es más, se ha agravado— el problema en los parajes naturales. Usted sabe que en la mayoría de los parajes naturales actualmente se permitía la caza, y ahora ya no lo van a permitir. Por otro lado, se aprobó una proposición no de ley en el Parlamento donde todos los grupos estuvimos de acuerdo, la inmensa mayoría, en buscar una fórmula para, en esa zona, el mucho bien que hacen y el mantenimiento de esos espacios por parte del mundo rural ahora mismo no se les está permitiendo, y se buscó una fórmula para que eso se modificara. El reglamento actualmente lo prohíbe. Se les ha trasladado que, como una disposición adicional en la ley de cambio climático, se podría abrir una puerta a su modificación, propuesta que sale del propio seno del Partido Socialista, que no la vemos muy lógica. El Instituto Andaluz de Caza y Pesca ahora mismo es una oficina administrativa, no tiene recursos propios, carece de medios y de cierta independencia. No olvidemos que el 81% del territorio andaluz es

territorio de caza. Haría falta potenciar ese instituto. Es verdad que, por un lado, la Consejería de Agricultura prohíbe muchas veces la puesta de comederos y bebederos por cuestiones sanitarias, que lo que hacen es ayudar al mantenimiento del mundo animal. En definitiva, hay muchas cuestiones que tratar, que hoy no va a ser el día ni va a haber tiempo, pero que están ahí, y que el reglamento no soluciona.

Yo le planteo que hacen falta ocho o nueve medidas importantes que poner en marcha. La primera, promover las bondades de una vez por todas que supone la caza. Hace falta un plan de conservación de montes. Hace falta un control sanitario estricto de las poblaciones, ayudas a proyectos de conservación que ahora mismo no se dan. Hace falta mayor simplificación y coordinación en la dispersión normativa que hay, y que sigue existiendo. Hace falta una reforma del Instituto Andaluz de Caza. Hace falta una modificación en la tramitación de las concesiones, hoy en día tienen marcado carácter economicista, las propias sociedades le darían otro concepto más conservacionista.

Como le digo, hacen falta muchas cuestiones que están encima de la mesa y que todavía no han sido resueltas, y que yo creo que son necesarias, y que el reglamento no viene a solucionar sino simplemente incluso algunas de ellas —vaya por delante que saludamos el reglamento— plantean, pese a ese paso que se da, inquietudes. Inquietudes en muchos espacios que ahora mismo siguen estando prohibidos, y que antes no lo estaban, que había una especie de silencio positivo por parte de la Administración. Y lo mucho y bueno que hacían esas sociedades del mantenimiento de los espacios naturales, teniendo en cuenta los escasos recursos de que dispone su consejería muchas veces para la limpieza, desbroce y mantenimiento del monte —y voy concluyendo—, porque lo que no puede ser es que…, es verdad, que haya matorrales nobles y matorrales plebeyos, y que el tratar de limpiar sea complicado por la sociedad de cazadores. Pero al final nuestros montes muchas veces…, si vemos una foto fija de los años ochenta y de la actualidad, muchas veces se han convertido, desgraciadamente, en una bomba incendiaria, por la falta de mantenimiento y limpieza. Y eso, usted lo sabe igual que yo, lo hacían las sociedades de cazadores y la federación. Y desgraciadamente cada vez, por ese criterio que a lo mejor ustedes no comparten, pero vienen obligados a mantener por las influencias y presiones de determinados grupos…, están haciendo que se demonice a un sector que es estratégico económica, social y demográficamente en el mundo rural.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Tiene la palabra el señor Millán, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Bueno, pues refiriéndome a las últimas palabras del señor Venzal, le tengo que decir que mira que ha dado vueltas para reconocer que estamos ante un buen reglamento de la caza, y de caza. Y al final lo ha saluda-

do, dice: «saludamos este reglamento», pero mira que le ha dado vueltas y ha aludido a tantas cosas que dice que el reglamento no les da respuesta, pero no les puede dar respuesta porque además no tiene nada que ver con el reglamento. El reglamento tiene un contenido y un cometido, y es el que desarrolla.

Y es un reglamento bueno, que en una parte importante y, es más, por la propia federación de caza y por los cazadores, ha sido alabado y reconocido, por tanto, no lo decimos nosotros en el Partido Socialista, sino ellos, teniendo en cuenta que no siempre se atiende al ciento por ciento de las demandas y hay un…, dice que recogen en un grado de satisfacción de un 80% lo planteado. Pues, bueno, es normal porque, lógicamente, al cien por cien no siempre se puede llegar, ¿no?

Y mostramos una satisfacción también desde nuestro grupo por que haya habido un consenso en esta mesa, en esta comparecencia, sobre la importancia de la caza en Andalucía, incluso por el Grupo de Podemos yo creo que se ha reconocido y es algo que, bueno, que no podemos, como dice el consejero, poner en duda. Es algo que viene arraigado a nuestra cultura, a nuestra sociedad, que, como recoge la profesora María Isabel Montoya, de la Universidad de Granada, venía ya regulado desde el siglo XII por Sancho IV de Navarra, por Alfonso X el Sabio en las Partidas, que viene recogido en los propios fueros, uno de ellos el Fuero de Baeza, que recoge los derechos a la caza y a la pesca. Cómo no, ya hacemos alusión a ello en la música, en arte pictórico, en la literatura… Por tanto, es algo que va intrínsecamente ligado a nuestra cultura en Andalucía y, por eso, entendemos también desde nuestro grupo que, porque haya algunas cuestiones que sean criticables, algunas acciones como la que ha mencionado la portavoz responsable de Podemos, no podemos criminalizar a un colectivo como se puede dar… Cualquier hecho, digo, no digo que ya lo haya hecho, como en cualquier hecho que puede darse por alguna gente que sea depravada o, en este caso, directamente delincuentes, como el hecho al que ha hecho mención.

Entendemos que la caza tiene una importante repercusión medioambiental, social y económica en Andalucía, que merece la atención de este Gobierno, que merece el trabajo que se ha hecho en este Reglamento. Una repercusión medioambiental necesaria para mantener el equilibrio natural de ese control depredador, justamente en aquellos en que no están esos depredadores naturales. Me ha gustado la expresión que ha tenido el consejero, que entiende que la caza y los cazadores tienen que ser unos aliados del medio ambiente y de la biodiversidad, aliados de la consejería, y así yo creo que lo entienden los cazadores y lo entendemos también nosotros desde el Grupo Socialista. Reconocemos esa repercusión social también de la caza, necesaria porque tiene esa vertiente deportiva, lúdica, sí es cierto, pero insistimos, arraigada al territorio, nuestros pueblos y ciudades, a nuestras comarcas de interior, que hacen que no podamos obviarlo, que tengamos que tenerla presente siempre porque no tener en cuenta estas 250.000 licencias en Andalucía, pues, sería hablar de un elitismo que no nos lo podríamos permitir.

Y tiene una vertiente económica, también se ha dicho aquí, esa actividad generadora de empleo, de actividad económica, de generación de recursos en el medio rural. Lógicamente, el aprovechamiento cinegético es uno de ellos. Como insistía, es una forma más de dar vida a nuestro medio rural, a nuestros pueblos y ciudades, y evitar el despoblamiento que estamos viendo y sufriendo en muchas comarcas del medio rural y en muchas comarcas del medio natural.

Y desde el PSOE, pues, apostamos por un aprovechamiento ordenado, lo ha dicho también el consejero, coincidíamos con su comparecencia, ordenado de los recursos cinegéticos. Entendemos que la caza debe

hacerse de forma racional y sostenible, permitiendo la conservación de la biodiversidad y el establecimiento de equilibrios biológicos.

Y este reglamento, pues, atiende a esta demanda: regula y ordena el aprovechamiento de la caza como un recurso natural.

Insistimos, valoramos el grado de consenso alcanzado en ese porcentaje en el 80%, que dicen ellos que se ven reconocidos los responsables de la federación de caza, los cazadores, en este reglamento, y bueno, damos por válido también esos tres años que se ha tardado en llevar a cabo el mismo y, bueno, tan demandado que ha sido por todo el sector.

Recoge el modelo, en su propia disposición, introducción, el decreto por el que se apuesta desde la Junta de Andalucía, que nosotros compartimos. Ese criterio general de conservación de la naturaleza y de pleno respeto a la biodiversidad, estableciendo un régimen de protección, conservación, fomento y aprovechamiento de los recursos cinegéticos de manera compatible con el medio rural, de ahí creo que no nos debemos salir. Tenemos que insistir siempre que ese es el modelo en el que tenemos que apostar por ese aprovechamiento cinegético en Andalucía, un aprovechamiento que ha de ser compatible con otros usos y con otras prácticas en el medio natural, con el uso del senderismo, con el cicloturismo, y por eso también regula y recoge en su artículo 92 el uso prohibido expreso en vías pecuarias o en otras zonas recreativas, de acampada y de proximidad, que debe, bueno, hacer compatible los distintos usos y aprovechamientos en el monte.

Valoramos también la simplificación administrativa. Entendemos que, como en el resto de acciones que se desarrollan desde la Administración pública, esta no debe ser ajena a ella y que la simplificación administrativa debe ser una guía que nos debe llevar en todas las actuaciones.

Y destacamos también esa importante homologación de licencias, gran demandada también desde el sector turístico y por cazadores que vienen de otras comunidades para llevar a cabo la práctica de la caza en nuestra comunidad.

Destacamos también, cómo no, ese mayor control que se recoge en el reglamento, del aprovechamiento de la carne, de los subproductos, de los […], también, de la carne y que pueden generar otras enfermedades, que era preciso y necesario que se regulara respecto a los trofeos, y el uso y destino que tienen de ellos, respecto a la participación de menores, con los informes de captura que se exigen también en este mismo reglamento o respecto a los escenarios de caza.

Y valoramos también que se recojan, en otro sentido, en otro orden de cosas, las distintas modalidades que ya se desarrollaban en la práctica en Andalucía y que no tenían una regulación y que, por tanto, también, pues, las hacen más seguras, como puede ser esa caza en mano o con la caza con arco.

Y respecto a otras demandas del sector, pues, si desde nuestra parte, sí insistir, consejero, también, y compartimos la necesidades y usted la tiene también de que, debido a la gestión y a la tramitación que conlleva el día a día de la práctica de la caza en Andalucía…

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminado, señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—… pues, un mayor personal, lógicamente, en las delegaciones y la dirección general, y esa necesidad de que los aprovechamientos de los montes públicos, pues, que también, en la medida de lo posible, pues, permitan ese uso y esa práctica por los vecinos y las vecinas de las comarcas.

Acabo. Entiendo que felicitamos a la consejería y felicitamos a todo su equipo por el trabajo desempeñado en el desarrollo de este reglamento.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Cierra la comparecencia el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, pues, muchas gracias a todos los y las portavoces porque, bueno, creo que, más allá de las consideraciones que lógicamente se han hecho sobre el contenido del reglamento, bueno, creo que está en la opinión de todos que es un buen reglamento, que hacía falta y que, en cualquier caso, no es un reglamento perfecto. Yo no recuerdo haber dicho que el reglamento sea incuestionable, si lo he dicho lo retiro, porque todo es cuestionable, hasta este reglamento, por muy bueno que a mí me parezca, así es que claro que es cuestionable pero, objetivamente, creo que es un buen reglamento y que viene a dar respuesta a muchas de las preocupaciones del sector y, en cualquier caso, a ajustar la práctica de la caza en Andalucía a lo que yo entiendo que debe ser esta práctica en el siglo XXI, ¿no?

El portavoz de Ciudadanos, bueno, pues, básicamente… En fin, el cuestionamiento que ha hecho del reglamento es la mayor o menor, en este caso, participación del sector a la hora de darlo a conocer y de transmitir a esos 250.000 practicantes federados de la caza el contenido del mismo. Le puedo decir que la semana que viene, el 18 de octubre, tenemos una jornada en Archidona, en la sede de la Federación Andaluza de Caza para, precisamente, esto. Bueno, compartir con los cazadores, a través de la federación que los representa, todo lo que dé de sí este reglamento.

Hemos tenido múltiples reuniones. O sea, es la realidad, yo he participado personalmente en algunas de ellas, no en todas, y la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos bastantes más, pues, para, bueno, compartir con el sector y con todo aquel que ha tenido intención, con todo aquel, con toda aquella asociación, colectivo con interés en el asunto, que ha tenido verdadera intención de conocer y de aportar a este reglamento, no solo con los cazadores, porque, obviamente, va dirigido a la práctica de la caza, pero es verdad que alrededor de esta práctica se mueven otros sectores importantes, ¿no?

Por tanto, bueno, yo creo que eso da, de alguna manera, pues, respuesta a la pregunta que usted hace, y en esa jornada, pues, pretendemos dar respuesta a las dudas que pueda tener el sector.

Decirle que el sector ha valorado positivamente, usted lo ha dicho, el contenido del propio reglamento y que hemos incorporado el 85% de las demandas, alegaciones, que hizo el sector. Pero ha habido un 15%

que no las hemos incluido porque, bueno, entendíamos que colisionaban con la idea general que nosotros teníamos de este reglamento. Es decir, que ha habido cuestiones…, digo por la parte que es más crítica con la propia práctica de la caza, ¿no? Ha habido cuestiones pues que simplemente no se han admitido porque entendemos que hay cuestiones que no se podían admitir, ¿no?

En cuanto a la señora García Bueno, le agradezco que haya comenzado diciendo que el reglamento viene a mejorar la práctica de la caza. Creo que ha dicho eso literalmente, por lo menos así lo tengo yo aquí apuntado. Y, bueno, yo respeto la idea que tiene su partido de abrir el debate sobre la caza en términos generales. Una práctica en la que todos coincidimos que es muy importante para el mundo rural de Andalucía. Nosotros somos los competentes en la materia en nuestra comunidad autónoma, como he dicho al principio, de manera exclusiva, y yo no tengo ningún problema en abrir debate sobre la caza sobre cuestiones que haya que mejorar. Yo creo que el reglamento viene, sinceramente, a mejorar la práctica e, insisto, a ajustarla a los momentos en los que vivimos. Porque, bueno, usted ha hecho referencia a algunas cuestiones con las que puede no estar de acuerdo —y yo lo respeto—, como que el reglamento, quizás, flexibiliza en exceso determinadas prácticas. Hombre, yo entiendo que la flexibilización que se incluye en el reglamento viene a hacer más fácil lo que de hecho ocurre, no incorpora nada nuevo, ni desde luego flexibiliza para que esa práctica sea más dañina o sea dañina en el medio natural. Eso lo niego, o si usted lo entiende así, yo afirmo lo contrario, ¿no?

Y luego, bueno, ha hecho usted… Por ejemplo, antes de comentarle el otro argumento que quería hacer, ¿no? O sea, hay una cuestión, a mi juicio, importante, y que yo estoy seguro que usted también va a ver bien, ¿no?, y es el cambio que se da, por ejemplo, en el mallado cinegético de los cotos de caza. Bueno, pues sí, es verdad, todos sabemos que hay mallas cinegéticas que son dañinas en el medio natural y que son una barrera infranqueable para la fauna silvestre y, además, una amenaza para determinadas especies. Pues, se hace hincapié en este reglamento, se cambia eso. Y, bueno, yo creo que esa es una medida valiente, una medida que satisface a la parte, si me lo permite, conservacionista de este sector. Y, bueno, pues ahí está incluida en el reglamento.

Y luego, bueno, yo tengo que estar de acuerdo con usted, por supuesto, en cuanto a episodios que ocurren, como por ejemplo este lince ibérico que, efectivamente, ha aparecido muerto a tiros, por supuesto. Pero le digo más, la propia Federación Andaluza de Caza tiene especial interés, porque, como usted ha dicho también, los principales perjudicados por esto son los propios cazadores. Porque yo no tengo ninguna duda de que la inmensa mayoría de los cazadores de Andalucía, bueno, pues son gente que practica su actividad en el medio natural, y en términos muy generales con bastante respeto. Ahora, ¿que hay desalmados en este sector? Por supuesto que los hay, como en cualquier otro. Y desde luego quien haya hecho eso, creo que debe ser perseguido, detenido, y que se le aplique la ley con la máxima contundencia, porque, por supuesto, no puedo dejar de estar de acuerdo. Ahora, extrapolar esta cuestión e identificar la práctica de la caza con esto, pues yo no puedo estar de acuerdo y no me parece justo, ¿no?

Ha hablado usted también de que, bueno, los predadores…, en fin, están en retroceso, etcétera. Bueno, parece que en muchos casos es justo lo contario. Ha citado usted incluso algunas especies que los propios cazadores nos piden que se incorporen al catálogo de especies cazables. Nosotros no estamos por la labor porque entendemos que en el medio natural, efectivamente, tiene que haber predadores, ¿no? Y estamos in-

mersos en un *Life Lobo*, como usted sabe, con muchas críticas por determinados sectores, pero que estamos empeñados, entre otras cosas, porque es nuestra obligación, de implantar en Andalucía ese *Life*, en el que, por cierto, uno de los socios es la Federación Andaluza de Caza, uno de los socios, además de por ejemplo WWF, o la Asociación de Productores de Caza de Andalucía, Aproca. También la Federación Andaluza de Caza es parte de…, socio del *Life Lobo*, que se está implementando en Andalucía, y que, desde mi punto de vista, solo voces ancladas en el pasado cuestionan.

Bien, y el Partido Popular, pues lo mismo, ¿no? Ha hecho un recorrido sobre cuestiones generales de la práctica de la caza en Andalucía, y algunas referencias a determinados artículos del reglamento que, en su opinión, pues no contribuyen, ¿no?, a la mejora de la práctica. Aunque es verdad que ha reconocido también que el reglamento viene a mejorar lo que había hasta ahora. Pide mayor flexibilización, o sea, esto es como todo. […] pide o considera que el reglamento es demasiado flexible, y el Partido Popular pide mayor flexibilización, lo cual me hace pensar a mí que quizás estemos en el punto que hay que estar, ¿no? Yo creo que flexibilizar por flexibilizar no es bueno, ¿no? Yo creo que hay determinadas cuestiones que tienen que estar sometidas a determinados controles, y otras, como he explicado al principio, no me voy a repetir, pues sí son susceptibles de relajar, digamos, algunas normas.

Y luego, bueno, permítame señor Venzal que no pueda estar de acuerdo con la afirmación que usted ha dicho que el monte es una bomba incendiaria. Lo ha dicho literalmente. Sé, además, que no piensa exactamente eso, pero es lo que ha dicho, ¿no? Bueno, todo es mejorable —siempre lo digo—; todo es cuestionable, todo es cuestionable. Pero, hombre, yo creo, lo he dicho muchas veces, luego probablemente tendremos ocasión de hablar en la comparecencia siguiente sobre estos temas. Pero entiendo que efectivamente también la caza juega un papel importante. No recuerdo qué portavoz ha dicho que —creo que ha sido el del Partido Socialista— la caza juega un papel importante para fijar población en el mundo rural. Estoy completa y absolutamente de acuerdo. Y el principal aliado de la prevención de incendios forestales en nuestra comunidad autónoma es la fijación de personal al medio rural. Ese es el principal aliado de la prevención de incendios forestales. Y hay muchos más, pero ese es importante. Por tanto, en esa cuestión creo que el reglamento, y en general la actividad cinegética, juega un papel, indirecto, importante en la materia que usted ha comentado, ¿no?

Ha hablado también de la orden de veda. Es verdad, la orden de veda este año se ha retrasado mucho, es cierto. Se publicó con…, no la anterioridad al inicio de la temporada que a mí me hubiera gustado. Tiene una explicación, la explicación es la Ley de Biodiversidad estatal, que hacía que este año hubiese que incluir en la veda determinadas cuestiones que, si no lo hacíamos o lo hacíamos a la ligera, podían poner en riesgo la propia temporada de caza ante un eventual recurso de quien fuera. Esa ha sido la razón. Sí le digo, en ese sentido, que es nuestra intención que —además así quedamos con la Federación Andaluza de Caza—…, que a partir de ya negociemos una orden de veda que sea para más de un año, para no tener que redactar todos los años la misma y que con un simple cambio de…, en fin del número del año, si las circunstancias no cambian... Ya veríamos jurídicamente cómo armamos eso, pero estamos ya hablando con la federación para que los cazadores sepan a qué atenerse, organicen su temporada como crean oportuno, atendiendo a los plazos, ¿no?

Y finalmente, el portavoz del Grupo Socialista ha hablado de algo que yo creo que es una realidad, ¿no?, que los cazadores deben ser aliados del medio ambiente. Yo no soy cazador, y nunca lo he sido, pero entien-

do que es una actividad rural que, ejercida de una manera sostenible, no tiene más remedio que ser una aliada del medio ambiente. Yo pienso así y creo que está demostrado que lo es.

Y en cuanto a la valoración que hace el sector del reglamento, bueno, pues decir, como he comentado, que la propia Federación Andaluza de Caza está satisfecha con el reglamento. Y en palabras textuales de su responsable, pues, cuando se publicó dijo que la Junta de Andalucía da cumplimiento, como he comentado yo también, al 85% de nuestras reivindicaciones, y sobre todo introduce medidas de agilización administrativa, aclara muchas situaciones y pondrá orden en el sector. Estas son palabras de la Federación Andaluza de Caza.

Yo creo que ese era el objetivo, poner orden donde no lo había. Creo que se consigue, aunque el reglamento es todo lo cuestionable que queramos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Terminamos esta comparecencia. Nos ha solicitado el Grupo Parlamentario Popular que cambiemos el orden de las dos comparecencias individuales que habían solicitado hoy en esta comisión. Por parte de esta Presidencia no hay ningún tipo de problema, porque no afecta, además, al resto de grupos políticos, sino que es una estructuración propia del Grupo Parlamentario Popular.

10-17/APC-001178. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los motivos de los incendios de La Granada de Riotinto y de Nerva, ambos en la provincia de Huelva, y consecuencias producidas por los mismos

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por tanto, ahora vamos a pasar a la comparecencia, a fin de informar sobre los motivos de los incendios de La Granada de Riotinto y de Nerva, ambos en la provincia de Huelva, y las consecuencias producidas por los mismos.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señorías, voy a dar cuenta detallada de los dos incendios por los que muestra interés el Grupo Popular en esta comparecencia, dos incendios importantes, acaecidos o iniciados los dos en la provincia de Huelva y uno que, además, afectó en parte a la provincia de Sevilla. Y lo voy a hacer advirtiendo de nuevo que se trata de dos siniestros más, de los muchos que son afrontados, a veces simultáneamente, por el dispositivo Infoca y que se parecen a todos los demás, sobre todo en una cosa: que fueron atendidos con la misma eficacia y profesionalidad que el resto de los ocurridos en la campaña, que todavía sigue en periodo de alto riesgo.

Pero, entrando sin más en la materia, por orden cronológico me voy a referir primero al de Riotinto, que se desató en la tarde del pasado 3 de julio, en el barrio inglés de Bellavista, junto a la Corta Atalaya, en Minas de Riotinto, en la provincia de Huelva, y desde su inicio se vio rodeado de condiciones muy adversas para el dispositivo. Hablamos de una temperatura de 40 grados, de una humedad por debajo del 10%, a lo que se sumaba una orografía abrupta, con difícil acceso de los medios terrestres de extinción, una vegetación densa que, bueno, ayudó a que el incendio se propagara con mucha facilidad.

En estas condiciones, fue necesario declarar el nivel 1 de emergencias por incendios forestales, sobre todo por la posible afectación a personas y bienes en el casco urbano cercano de El Campillo. Se tuvo que desalojar a 400 personas, entre tres grupos de riesgo: los vecinos de El Campillo de una parte, de la localidad, los de la pedanía de Traslasierra, y por último los usuarios y monitores de la Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera, ASPROMIN. A todo ello se unió una decisión siempre difícil pero que hubo que adoptar, el cierre de la carretera nacional, en este caso la 435.

Los medios humanos empleados fueron un total de 150 bomberos forestales, que se desplegaron en la noche del 3 de julio para intentar controlar el incendio. Actuaron 10 vehículos autobomba, una nodriza y cuatro buldóceres. También se desplazaron al lugar cuatro agentes de medio ambiente, ocho técnicos de operaciones y seis técnicos de extinción. Se activó la Unidad Médica de Incendios Forestales, la Unidad Móvil de Meteorología y Transmisiones, y una unidad avanzada de análisis y seguimiento de incendios forestales.

Como ven, la atención fue desde el principio extrema y se adoptaron todas las cautelas.

Por aire se activaron 19 medios aéreos, entre los que se encontraban los tres anfibios del Ministerio de Medio Ambiente.

En la segunda jornada del incendio, ya de madrugada, se sumaron 50 operativos, además de seis autobombas, dos nodrizas y dos empujadoras —que ese es el nombre— de la Unidad Militar de Emergencias. Los medios aéreos tuvieron dificultades cuando llegó la luz del día porque una espesa nube de humo, fruto de una inversión térmica, impidió la visibilidad y, por tanto, la seguridad de las operaciones. Durante las primeras horas del día, en las que el aire se mostraba más claro y despejado, posterior a estas primeras horas, quiero decir, pudieron actuar 21 medios aéreos, gracias a lo cual y al duro trabajo en tierra, el incendio se iba controlando.

A las 18:00 horas de ese día la dirección del operativo desactivaba el nivel 1 de alerta, pues había desaparecido el riesgo para la población. Se permitió a los desalojados que progresivamente fueran regresando a sus hogares o a sus centros, y el esfuerzo y la intensidad del trabajo permitieron que el 4 de julio, martes, a las ocho de la tarde, el siniestro quedara estabilizado.

El control total del incendio se consumó el miércoles 5 de julio, a las siete y media de la tarde. No obstante, 20 bomberos forestales permanecieron en tareas de remate y liquidación, ya sin medios aéreos, hasta las dos de la tarde del 7 de julio, para eliminar cualquier posibilidad de reproducción.

Puedo confirmarles que la mano del hombre está detrás también de este incendio, pero las causas exactas aún están siendo investigadas.

La secuencia del segundo de los incendios por el que se me pregunta la relato a continuación.

El 8 de septiembre, a las cuatro menos cuarto de la tarde, la torre de vigilancia de Majadillas, ubicada en el término municipal de Nerva, alertó al Centro Operativo Provincial de Huelva de una columna de humo cerca de la localidad de La Granada de Riotinto. De inmediato, el COP activó un primer contingente por tierra y aire, formado por un helicóptero de transporte y extinción de 1.200 litros de descarga y dos aviones de carga en tierra de 3.100 litros de líquido retardante. Los tres llegaron al lugar del incendio en torno a las cuatro y siete minutos.

Además de estas tres aeronaves, se incorporaron dos vehículos autobomba, con 4.000 litros de capacidad, y 25 bomberos forestales, un técnico de operaciones, dos agentes de medio ambiente, uno de ellos de la Brigada de Investigación de Incendios Forestales.

Desde el inicio del incendio, los efectivos terrestres trabajaron con gran dificultad debido a la orografía del terreno, muy escarpada y abrupta. Además, la mayor parte de la superficie en riesgo eran fincas privadas con vallados para el ganado. Los caminos de acceso a la cabeza del incendio eran muy difíciles, situación que se agravó por la caída de encinas quemadas en estos viales, que debían ser retiradas previamente para poder continuar con la extinción.

En un primer análisis se advirtió que el viento era de 20 kilómetros por hora, la humedad relativa muy baja —desde luego, bastante inferior al 30%—, y había gran cantidad de combustible fino, lo que hacía pronosticar que el incendio tendría proporciones importantes, con una rápida propagación. En ese momento, la dirección técnica aumentó el número de medios, tanto aéreos como terrestres, porque las circunstancias eran realmente adversas.

Se constituyó con rapidez el puesto de mando avanzado, desde donde tomar decisiones de urgencia con respecto a la extinción.

El delegado del Gobierno de Huelva, a las 20:07 horas, activó el nivel 1 del Plan de Emergencias por Incendios Forestales, lo que hacía presagiar que se deberían adoptar medidas para la protección de las personas y los bienes. Agentes de la Guardia Civil procedieron al corte de la Nacional 433, entre los kilómetros 61 y 63, así como la A-461, en el punto kilométrico 24,8, así como entre los kilómetros 31 y 39, para evitar el tráfico rodado en la zona más próxima al incendio y para dar facilidades a la intervención de los operativos de emergencia.

Se desalojó de forma preventiva a 12 personas en la finca Juan Esteban y Las Almuñas, en La Granada de Riotinto, y de [...] en Zufre, aunque luego paulatinamente aumentaron a 400 las personas que en diversas zonas tuvieron que abandonar sus domicilios, ya que se tendía, lógicamente, a extremar la precaución.

Al ocaso, se retiraron los medios aéreos, quedando solo los equipos de tierra. Durante la noche se unieron 50 efectivos de la Unidad Militar de Emergencias, para colaborar con el Infoca.

Al día siguiente, prácticamente al amanecer del 9 de septiembre, se incorporaron 21 medios aéreos. Durante esta segunda jornada, el número de personas del Infoca alcanzó los 200 profesionales y se sumaron cien efectivos de la Unidad Militar de Emergencias, además de seis agentes de medio ambiente. Se contó con 12 vehículos pesados de extinción y 12 camiones de autobomba.

Por la tarde, la dirección de extinción del Plan Infoca, en la última reunión de coordinación del operativo, en la que estaban todos los servicios de emergencias de la Junta, así como de la Administración del Estado y de los ayuntamientos, se decidió que se podía dar por estabilizado el incendio. Esto pasó exactamente a las 20:15 horas. Se permitió entonces el regreso de todos los desalojados a sus viviendas, que en total, como dije, llegaron a alrededor de cuatrocientas personas. El nivel de emergencia bajó del 1 al 0 y ya solamente el Infoca continuó trabajando en la zona.

Las condiciones de la madrugada del 10 de septiembre, así como este trabajo nocturno del dispositivo, dieron como resultado que, a las 14:00 horas, el incendio fuera controlado. A partir de ese momento, un total de 58 bomberos forestales, dos agentes de medio ambiente, un técnico de extinción y cuatro vehículos autobomba realizaron las tareas de remate y liquidación total del fuego. Este siniestro, que se cataloga como gran incendio forestal, quedó extinguido definitivamente a las 21:30 del 13 de septiembre, tras afectar a un perímetro aproximado de 4.160 hectáreas. De esta cifra total se quemaron 2.956 hectáreas de arbolado y matorral.

Por municipios, en la Granada de Riotinto ardieron 299,69 hectáreas de fincas privadas; en el Castillo de las Guardas fueron 5,32 de terrenos públicos y 781 de hectáreas de titularidad privada, y en cuanto a Zufre fueron 1.849,5 de terrenos privados y 1.178 de titularidad pública. Hablamos, como he dicho, de un total afectado de 4.167,94 hectáreas exactamente, de las que aproximadamente 3.000 sí fueron de arbolado y matorral.

En este caso la intervención humana es de naturaleza dolosa intencionada, pues hubo aplicación directa de la llama sobre combustible acelerante. Esa es la conclusión de la Brigada de Investigación de Incendios Forestales.

El Seprona de la Guardia Civil continúa también su investigación para localizar al culpable o culpables de este incendio.

Y no quiero terminar el relato del mismo sin trasladarles algo de gran importancia, y que, en otras ocasiones, me han escuchado, y que sugerí al principio de mi intervención.

Cuando hay un incendio forestal de grandes dimensiones como este, no solo el dispositivo Infoca se vuelca sobre el mismo y trabaja de forma denodada hasta vencerlo por completo; además, el Infoca atiende el

resto de la comunidad autónoma y, a la vez, combate el fuego en puntos muy distanciados. Así, les diré que el día 8 de septiembre hubo siete intervenciones más en Andalucía, entre ellas, el incendio de Almadén de la Plata y de Cazalla de la Sierra, en la provincia de Sevilla; el primero, un gran incendio forestal, y el segundo no llegó a la categoría de gran incendio forestal, pero también de proporciones muy importantes.

El día 9, otras 10 actuaciones del Infoca se sucedieron en Andalucía, pero además seguían activos los incendios de Almadén de la Plata y de Cazalla de la Sierra. El día 10 fueron 13 las intervenciones, y hay que incluir de nuevo estos dos incendios de Sevilla, que seguían activos.

Y lo más importante de todo, señorías. Les he trasladado que hubo un total de 4.167,94 hectáreas afectadas por el fuego, de las que unas tres mil fueron forestales. Pero es que, una vez estudiada la potencialidad del incendio, se concluye que el incendio de la Granada de Riotinto pudo quemar 7.722 hectáreas de combustible vegetal, por tanto el Infoca evitó que las consecuencias hubieran sido de mucho mayor calibre. Y esto se repite, siniestro tras siniestro, en los que siempre nuestros dispositivos de extinción le ganan la partida al fuego, a las condiciones meteorológicas y a la orografía del terreno. Yo creo que hay que pensar también en lo que el dispositivo salva de las llamas.

Lamentamos, desde luego, la pérdida de patrimonio natural, pero si no nos sentimos satisfechos por las hectáreas que el dispositivo libró del fuego, entiendo que el análisis sería incompleto, y quienes pierden siempre serán los profesionales.

Estos son los datos de estos dos incendios forestales, triste, importante, que tuvieron lugar, uno en la provincia de Huelva en exclusiva, y el otro comenzó en la provincia de Huelva, pero alcanzó una envergadura tal, que se extendió a la vecina provincia de Sevilla.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el representante del Partido Popular, el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer al consejero la exhaustiva exposición acerca de estos incendios que acontecieron, o comenzaron, uno de ellos, en la provincia de Huelva, aunque después se expandiera también a la provincia de Sevilla. Está claro, señor consejero, como usted bien sabe, que los incendios han sido, por desgracia, las grandes noticias de nuestra provincia, de su provincia y de la mía, durante el pasado verano. La provincia de Huelva se convirtió —nunca mejor dicho— en un infierno el pasado verano.

Comenzábamos el verano con el incendio de Moguer, en el entorno del Parque Natural de Doñana, y lo finalizábamos con el incendio de La Granada de Riotinto. Pero entre uno y otro era raro el día en el que no teníamos que lamentar un desagradable incendio, de mayor o menor dimensión, de mayor o menor intensidad, en nuestra provincia.

Si bien es cierto que el más impactante fue el de Moguer, tanto por la superficie afectada como por el preciado entorno en el que se produjo, no es menos cierto que todos, todos, todos los incendios que se produjeron en la provincia de Huelva, y en Andalucía en general, fueron dignos de lamentaciones.

El incendio de Moguer tuvimos la oportunidad de debatir, en reiteradas ocasiones, tanto en comisión como en Pleno, pero entendemos que es igualmente importante debatir y poner sobre la mesa los incendios producidos tanto en Minas de Riotinto como en La Granada de Riotinto. Es importante saber —como usted ha manifestado— cuál fue el detonante por el que se produjeron ambos incendios, para así poder evitar incendios en el futuro; así como también saber cuáles han sido —como usted también ha expuesto—, en parte, las consecuencias de los mismos, para saber el alcance que tuvieron.

En el incendio de Minas de Riotinto, el perjuicio fue fundamentalmente en la vegetación y en el arbolado, principalmente, según tenemos entendido, la mayor parte —o casi toda la parte— fue de titularidad pública. Sin embargo, en La Granada de Riotinto, además de la vegetación y el arbolado, también perecieron decenas de animales, fundamentalmente ovejas y vacas, y en este caso afectó tanto a parte de monte de titularidad pública como de titularidad privada.

Es por ello, señor consejero, que entendemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que es el momento de pararse a buscar fórmulas desde ya, para evitar incendios de estas características durante el próximo verano.

Es momento, señor consejero, de sentarse con los ayuntamientos también para colaborar en la prevención de incendios. Es momento, señor consejero, de valorar los daños producidos en ambos incendios y comenzar tanto los trabajos de reforestación como la aportación de ayudas a las familias damnificadas.

Los incendios forestales son la principal amenaza para nuestra superficie forestal, y en concreto para los espacios naturales de Andalucía, por sus efectos devastadores en los ámbitos medioambiental, social y económico, y sus afecciones para el paisaje, la biodiversidad y el turismo.

Está claro, y todos…, absolutamente todas las administraciones y todas las formaciones políticas, incluso la sociedad civil, han reconocido que hay que darles las gracias por el magnífico trabajo y la magnífica colaboración realizada en todas las personas que estuvieron trabajando en la extinción de los mismos: Infoca, UME, Protección Civil, 112, Policía Local, vecinos anónimos, agricultores, que también se pusieron a disposición de las administraciones para colaborar en los mismos… Por tanto, agradecer a todos ellos por el magnífico trabajo realizado y por la colaboración entre ellos.

Pero, señor consejero, me imagino que usted coincidirá conmigo en que no nos podemos quedar solo en eso, tenemos que seguir trabajando para evitar lamentaciones de estas características.

Es necesario, por tanto, el esfuerzo…, el refuerzo, perdón, de los medios materiales y humanos, tanto a nivel autonómico como a nivel local. Es por ello imprescindible que el Gobierno andaluz, entre otras medidas de prevención y extinción de incendios forestales, refuerce la vigilancia con la incorporación de avances tecnológicos, acometa una modernización en los puestos de vigilancia, y apoye a los municipios andaluces con mayor superficie forestal, en la adscripción de medios materiales y en formación, para hacer frente a este tipo de incendios.

No hay que escatimar en recursos humanos, ni materiales, ni económicos. No podemos permitirnos el lujo de dejar de ejecutar partidas presupuestarias en tareas de prevención de incendios, como ha venido ocurriendo hasta ahora. Hace falta, por tanto, más vigilancia y más medios para poder vigilar eficazmente. Hay

también que ayudar a los municipios económicamente, para que incorporen medios contra el fuego, porque toda la ayuda es poca. Hay, por tanto, que invertir y también ser transparente en las inversiones y en la planificación que se hace en la lucha contra los incendios.

Y también está en el espíritu de esa iniciativa, de esta solicitud de comparecencia, la necesidad de ayudar en lo que se ha perdido de trabajo, también a los que han perdido parte de su negocio, o han visto dañadas sus propiedades por estos incendios.

No tenemos tiempo que perder en reforestar y reparar el enorme daño medioambiental causado, pero tampoco tenemos tiempo, señor consejero, que perder a la hora de ayudar a quienes han sufrido las consecuencias de este incendio.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Sí, muchas gracias, señor González, por su exposición y por su tono. Porque entiendo, de verdad, que este debiera ser el tono, no siempre lo es, y no lo digo por usted, lo digo en general. Yo entiendo que los incendios forestales se prestan a demostrar aquí toda la pasión de la que somos capaces de demostrar, pero de verdad, yo creo que es un asunto cuestionable también, por supuesto, pero en el que debiéramos hacer un esfuerzo por valorar lo que hay y por destacar el magnífico trabajo que yo sé que se hace del dispositivo. Y, bueno, obviamente, la oposición..., pedir que se mejore, pero sin perder de vista el contexto en el que nos movemos.

Bien. Ha hecho usted un recorrido por los dos incendios y ha comentado, ha sugerido, ¿no?, dos cuestiones. Una, que es el momento de sentarse para valorar lo que ha ocurrido en la provincia de Huelva y en general en la Comunidad andaluza este verano, para adoptar medidas tendentes a que el verano que viene los incendios sean menos en número y menos importantes en extensión quemada. Bueno, yo estoy de acuerdo con esa cuestión. De hecho, lo hacemos, y además lo hacemos con todas las administraciones.

El domingo día 15 —creo que es 15 el domingo— acaba el periodo de alto riesgo, en teoría. En la práctica mucho me temo que no, en la práctica mucho me temo que no, puesto que estamos, como todos sabemos, viviendo temperaturas máximas todavía, en torno a los 32, 33, 34 grados, y sigue sin llover. Por tanto, el medio natural está todavía más seco que cuando comenzamos la temporada de incendios. Pero, bueno, nosotros estamos ya trabajando para reforzar el dispositivo, o por lo menos no debilitarlo, independientemente de que en la teoría haya culminado el periodo de alto riesgo, porque en la práctica no va a ser así. Por tanto, estamos adoptando medidas de manera inmediata.

Y en relación a la organización de la campaña para el año que viene, bueno, nosotros tenemos a lo largo del año una comisión del Infoca, en la que están presentes todas las administraciones, la Delegación del Gobierno en Andalucía, del Gobierno central, la UME está presente en esta comisión. Y, efectivamente, la ex-

periencia acumulada durante este año se incorpora a la planificación de todo lo que tengamos que planificar, que organizar, para el año que viene.

Y es verdad que este ha sido un año excepcional. No ha sido el peor año de la historia, como se dijo en el Pleno de la semana pasada, no lo ha sido, pero ha sido un año muy malo, lo dije entonces y lo digo ahora, un año nefasto, por número de incendios y por superficie afectada por las llamas. Y, por supuesto, que adoptamos medidas y tenemos en cuenta lo que ha ocurrido.

No le voy a negar que este año se ha dado una circunstancia que hacía tiempo que no se daba, y es que aun quedando todavía un número importante de incendios por que se esclarezcan las causas..., entre ellos uno de estos por los que usted me pide hoy aquí la comparecencia, el de Riotinto está la mano del hombre detrás pero no sabemos exactamente si con intención o sin ella, en el de La Granada de Riotinto sí está claro que alguien provocó el incendio de manera intencionada, no sabemos con qué objetivo. Como digo, este año el número de incendios intencionados ha sido superior al de otros años, y en ese sentido hemos hablado con la Guardia Civil, yo he hablado personalmente con el delegado del Gobierno en Andalucía para que se haga un esfuerzo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para en la medida de lo posible detener a los responsables e impedir que esto ocurra, y por supuesto la Consejería de Medio Ambiente brinda toda la colaboración a través de nuestros agentes de Medio Ambiente y de todo nuestro personal para que así sea. Por tanto, sí estamos adoptando medidas.

Y luego, en cuanto a estos incendios, decirle que también ha habido contactos, que también ha habido alguna solicitud de cuestiones excepcionales por parte, por ejemplo, de la alcaldesa de Riotinto, que ha sido satisfecha, como usted bien sabe. Y también nos hemos reunido con los alcaldes de La Granada y Riotinto y de Zufre, que es un término municipal del que se habla poco aquí, pero es el que ha sufrido mayor porcentaje de superficie..., o sea, el mayor porcentaje de este incendio de superficie está en este término municipal, pues para empezar, efectivamente, a diseñar la recuperación de la zona.

Usted ha dicho que no hay que perder ni un solo minuto y que hay que empezar ya a reforestar. No, la reforestación se hace a partir del primer año, o del segundo año, perdón, el primer año se deja para ver la evolución natural de la vegetación. Eso no significa que no se efectúen actuaciones en la zona, que se hacen, e, insisto, estamos en contacto con los alcaldes y también con la Diputación de Huelva, que en este caso ha mostrado su interés en participar en estas decisiones. También con el Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas vamos a tener contacto, puesto que este término no solo este año sino el año pasado ha sido especialmente afectado por incendios, estos dos grandes pero también ha habido alguno más.

Y luego, en cuanto al refuerzo de los medios materiales y humanos, decir dos cosas. La primera es que nosotros estamos absolutamente convencidos, amparándonos en datos técnicos, de que el dispositivo humano del Infoca es más que suficiente para afrontar el periodo de alto riesgo, que se ha contratado a más de cuatrocientas cincuenta personas para que el dispositivo responda a las necesidades del medio natural de Andalucía. Y que le anuncio que en los Presupuestos que hoy ha aprobado el Consejo de Gobierno hay una partida para cambiar los camiones del dispositivo Infoca, a muchos de los cuales les ha llegado el momento de cambiarlos por otros más modernos y, en cualquier caso, nuevos, por la edad y los kilómetros que tienen algunos de ellos. Estamos hablando de cuatro millones de euros que se incorporan al Presupuesto para mejorar los medios materiales.

Y además, próximamente, se comenzará la licitación para un nuevo contrato de medios aéreos, contrato por algunos demonizado pero que recuerdo que supuso un ahorro de no menos de cinco millones de euros en el contrato que todavía está en vigor y la incorporación de un medio aéreo más. Por tanto, bueno, yo creo que hacemos esfuerzos.

Y luego, es verdad, mientras nosotros mantenemos con muchísimo esfuerzo el dispositivo... Por cierto, otra de las novedades que se incluyen en el Presupuesto es la construcción de tres centros de defensa forestal nuevos en Andalucía, tres. Algunos los remodelamos y otros los construimos nuevos, eso también va a empezar en 2018.

Así es que, como ve, señor González, cuando decimos que el Infoca es muy importante, que es una de las cuestiones esenciales de la Consejería de Medio Ambiente, entiendo que más allá de que uno lo diga esto tiene que verse reflejado luego en los Presupuestos y en la voluntad política de que esto sea así. Y creo que estos datos que he aportado van en ese camino.

En cualquier caso, seguiremos hablando de incendios, próximamente compareceré en el Pleno del Parlamento para hacer un balance general de la campaña y, bueno, ofreceré todos los datos que, más allá de estos dos incendios tan importantes que tuvieron lugar en Huelva y Sevilla, podamos tener al finalizar el periodo de alto riesgo.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Sí. Muy brevemente.

Simplemente, para congratularnos por lo que usted manifiesta de que se están tomando medidas ya. Entendemos que todas las medidas son pocas para prever esos incendios que puedan ocasionarse en el futuro. Como usted bien ha dicho, estamos en el mejor momento para..., porque no solo es necesaria la voluntad para evitar los incendios, hace falta dinero, evidentemente. Usted ha manifestado que hay nuevas partidas presupuestarias para aumentar el trabajo a favor de la extinción de los incendios.

Nosotros... Hoy ha tenido usted una oportunidad única, como bien ha manifestado, de exigir ante el Consejo de Gobierno lo que estime necesario para intentar fundamentalmente evitar esos incendios porque entendemos que lo fundamental es la prevención, porque en la extinción ya tenemos que lamentar cuestiones que no nos agradan a ninguno.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular tendremos la oportunidad de analizar esos Presupuestos, y si nos agradan por supuesto los aplaudiremos, pero evidentemente, señor consejero, si entendemos que son insuficientes evidentemente los criticaremos y presentaremos las enmiendas correspondientes para intentar evitar un verano tan caliente como el que hemos tenido el pasado verano.

Y también usted ha hecho alusión, fundamentalmente, a las medidas que se están adoptando en terrenos de titularidad pública. No recuerdo que haya hecho mención a si se va a adoptar algún tipo de ayudas o medidas a aquellas personas que sus fincas o montes de titularidad privada se han visto…, o sus inmuebles o sus ganaderías se han visto afectados. Entendemos también, desde el Grupo Parlamentario Popular, que deben existir, y de hecho creo que existen, líneas para poder apoyar, tanto desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio como desde la propia Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a aquellas personas que se hayan visto afectadas, tanto en su medio natural como en sus ganaderías, como consecuencia de estos incendios.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Muy brevemente.

Solo para comentar que, efectivamente, el propio consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se ha reunido también con los alcaldes de los municipios para establecer e informar de las líneas de ayudas o de cómo abordar la recuperación de la zona, porque, efectivamente, el incendio de La Granada de Riotinto ha afectado a muchos particulares, básicamente. El incendio comenzó en una finca particular, se extendió por fincas particulares y finalmente llegó a una finca pública propiedad de la propia Consejería de Medio Ambiente, la finca del Jarrama, donde nosotros actuamos, y que esa es de nuestra competencia directa.

Sí insisto en que el esfuerzo está ahí, está plasmado en los presupuestos. Solo los tres Cedefo, tiene un presupuesto de 10,5 millones de euros la construcción. Yo creo que es un esfuerzo más que importante. Vamos a comenzar, como le he dicho, la licitación del nuevo contrato de medios aéreos. Y, bueno, además vamos a hacer un esfuerzo especial, porque las circunstancias se han dado y porque a más superficie calcinada más esfuerzo por nuestra parte para su recuperación.

Todo eso tiene su inclusión en nuestros presupuestos y, bueno, próximamente, como siempre, iremos dando cuenta de todo lo que vayamos avanzando en este sentido.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizada esta solicitud de comparecencia.

10-17/APC-000970. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería en materia de limpieza y mantenimiento de los cauces de ríos y arroyos en Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entramos en la última de las tres que teníamos hoy en el orden del día de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que es a fin de informar sobre las actuaciones de la consejería en materia de limpieza y mantenimiento de los cauces de ríos y arroyos en Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Muchas gracias, señoría.

Hablamos ahora de otro clásico, que es la limpieza de cauces y arroyos de Andalucía.

Bien. En cumplimiento del artículo 26 de la Ley de Aguas de Andalucía, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se lleva a cabo cada año un programa específico de limpieza de cauces y arroyos, destinado a remover cualquier obstáculo que impida el normal desagüe de los mismos. Luego, por supuesto, tendremos en ese sentido mucho que debatir y lo vamos a hacer, ¿no?

Hay que comenzar diciendo una cuestión que no es menor, y es que en Andalucía hay 60.000 kilómetros de ríos, lo cual nos situaría en un ciclo interminable sin una programación eficaz y con el establecimiento, obviamente, de prioridades. Por ello, llevamos trabajando desde 1997 en la identificación y prevención de riesgos de inundaciones.

Ya en el año 2002, cinco años antes de la aprobación de la Directiva Europea de Inundaciones, Andalucía aprobó el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos de Andalucía. Y no solo nos adelantamos sino que somos más exigentes que la Unión Europea, ya que nuestro plan requiere la identificación de puntos de riesgos de menor nivel de los que exige la directiva comunitaria. Tras ello, los planes de gestión del riesgo de inundación de Andalucía componen el conjunto de trabajos que culminan la primera fase de planificación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundaciones. Esta directiva fue traspuesta a la legislación española mediante Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, y a la legislación andaluza por Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Para el desarrollo de la directiva, además de los planes de gestión, la Administración hidráulica de la Junta de Andalucía ha realizado la evaluación preliminar del riesgo de inundación y ha elaborado los mapas de peligrosidad de inundaciones y los mapas del riesgo de inundación.

Los planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones internas de Andalucía fueron aprobados por Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 20 de octubre de 2015, y por el Consejo de Ministros, el 15 de enero de 2016.

Para cada una de las demarcaciones íntegramente andaluzas, los planes de gestión se estructuran en una memoria y cuatro anejos, cuyos contenidos son: el anejo 1, caracterización de las áreas de riesgo potencial significativo de inundaciones; anejo 2, descripción del programa de medidas; anejo 3, resumen del proceso de información pública, consulta y su resultado; y anejo 4, listado de autoridades competentes.

Con respecto a las cuencas mediterráneas andaluzas, por Orden del 21 de abril de 2016, se dispuso la publicación del plan de gestión del riesgo de inundaciones de la demarcación, aprobado por el Real Decreto 21/2016, de 15 de enero. Dentro de este marco legal, se vienen realizando actuaciones que tienen como objetivo evitar que se produzcan desbordamientos que provoquen daños a personas e infraestructuras, tales como puentes, vías de comunicación o edificaciones de todo tipo.

Como saben sus señorías, la consejería ha invertido desde 2010 un total de 28,5 millones de euros, 28.580.256,50 euros exactamente, en actuaciones de limpieza y acondicionamiento de cauces en el ámbito de las cuencas intracomunitarias, las que corresponden a la Junta de Andalucía su gestión. En los dos últimos años hemos actuado en 347 cauces en las demarcaciones que son de nuestra competencia. Se han invertido 7.700.000 euros entre 2016 y 2017 tanto en obras ordinarias como de emergencias. Los trabajos están centrados en concreto en la retirada de sedimentos, restauración de márgenes, desbroces en las riberas, excavaciones, arreglos de muros de protección, retirada de vegetación y otras actuaciones.

Todas estas acciones tienden a impedir el deterioro ambiental de los cauces y recuperar su capacidad de desagüe, garantizando la pervivencia de los ecosistemas asociados y las condiciones hidráulicas de los mismos.

Queremos destacar las importantes actuaciones llevadas a cabo en la provincia de Málaga, porque en esta provincia con 7.100.000 euros es donde más se ha invertido en la última década. Durante 2017, en Málaga han sido 104 cauces los que se han limpiado, con una inversión de 1.400.000 euros ya ejecutados, y un presupuesto de un millón más para continuar los trabajos de retirada de sedimentos y vegetación, y reparación de márgenes para mejorar la capacidad de evacuación de los cauces, incluidas las actuaciones de emergencias en cauces urbanos. En los dos últimos años se ha actuado en cauces en los municipios de Álora, Pizarra, Cártama, Málaga capital, Manilva, Estepona, Arriate, Serrato, Alhaurín de la Torre, Mijas, Benalmádena, Marbella, Casares, Torremolinos, Fuengirola, Casarabonela y Alhaurín el Grande. En Cártama, por ejemplo, se han realizado medidas en el mismo río Guadalhorce, en el río Fahala, en el arroyo Perales y en el Judío, entre otros, pero se ha insistido en todos los ámbitos que el verdadero problema de Málaga es la falta de capacidad de encauzamiento del Guadalhorce para evacuar las avenidas del periodo de retorno de 500 años, que no llegan nunca hasta que llegan, y se llevan por delante bienes y, en algunas ocasiones, vidas humanas.

Y no solo se ha reclamado por la Junta de Andalucía esta solución, sino que el propio Gobierno de España lo ha identificado con claridad, como problema básico de la zona, en el Plan de Gestión de Riesgos e Inundaciones de las cuencas mediterráneas andaluzas, aprobado por Real Decreto 21/2016, de 15 de enero. Esta obra es de interés general del Estado, por lo que su ejecución no corresponde a la Junta de Andalucía. Por eso, hemos reclamado reiteradamente al Gobierno de España y al Ayuntamiento de Málaga, que también lo ha hecho al Gobierno de España, que proceda a la ejecución de esta actuación, entendemos, necesaria e imprescindible para esta provincia.

La urgencia en el encauzamiento del Guadalhorce ha sido confirmada por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Cedex, órgano adscrito a los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente. Los principales problemas para evacuar las avenidas del río Guadalhorce y las consecuentes inundaciones se provocan por la falta de dimensionamiento del encauzamiento y por las barreras transversales del puente de Azucarera y del antiguo trazado ferroviario, que disminuyen la capacidad actual. Hasta la fecha, pese a que el Gobierno de España conoce y, a tenor de las manifestaciones de sus responsables, comparte esta preocupación, de momento no ha habido previsión presupuestaria para afrontarla, no se incorporó a los presupuestos partida alguna para esta obra. Y con lo que parece una inminente prórroga de los presupuestos actuales, bueno, pues esta situación estará —nos tememos— al menos un año más sin ser atendida.

Por tanto, yo le pediría al Grupo Popular en el Parlamento de Andalucía que más allá de, como es su obligación, mirar hacia el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para exigirle..., exigirnos lo que corresponde, no nos exija lo que no nos corresponde y se una a lo que entendemos es una obviedad y un clamor al Gobierno de España para que cumpla con sus obligaciones también. Esperamos que no suceda, lo deseamos obviamente, pero desde luego ante una crecida del Guadalhorce, y ante nuevas inundaciones que, insisto, esperemos no suceda, entendemos que habría que mirar a la Administración que tiene la competencia y no hacer un uso partidista de esta cuestión.

Tenemos que recordar también que el Plan de Gestión de Riesgos e Inundaciones de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas recoge en Almería las actuaciones de defensa de avenidas e inundaciones de los ríos Antas, Adra y Andarax, todas ellas, señorías, también son de interés general del Estado, son fundamentales para evitar las consecuencias de fenómenos extremos. Por tanto, también en este caso pedimos al Partido Popular que exija al Estado el cumplimiento del plan en esta provincia para evitar..., bueno, pues que las lluvias torrenciales que suelen acontecer en esta provincia hagan peligrar bienes y negocios cuando no la propia seguridad de las personas.

Como dije, la Junta de Andalucía sigue actuando de forma programada cada año, allí donde las necesidades son más acuciantes. Y lógicamente donde tiene competencias. No ha escatimado fondos para actuaciones de emergencia, como las aprobadas por el Consejo de Gobierno tras las lluvias de diciembre de 2016, a las que destinó un presupuesto de 2.300.000 euros. Incluso la consejería, conforme al compromiso manifestado, va a sacar a contratación la asistencia técnica para el estudio de soluciones para la defensa de inundaciones en el tramo inferior de la cuenca del río Guadalhorce, aguas arriba de su confluencia con el río Grande, hasta su desembocadura, por un importe aproximado de 124.500 euros. Para el periodo 2017-2019 se han puesto en marcha cinco nuevos expedientes, dotado cada uno con un millón de euros, para actuaciones de limpieza y acondicionamiento de cauces en el ámbito de cuencas intracomunitarias. Estarán centrados en la retirada de depósitos de acarreo, residuos sólidos vertidos o arrastrados por las aguas —árboles, troncos caídos, desbroces, podas o talas selectivas—, reconstrucción de defensas de márgenes, entre otras cuestiones. En general, se intentará recuperar el equilibrio hidrológico para que el río recupere su esplendor, en la medida de lo posible, y dé cabida a su flora y fauna habitual. Nuestras delegaciones territoriales han realizado estudios preliminares con propuestas de restauración y corrección de cauces. A través de ellas se están canalizando las peticiones de muchos ayuntamientos, que trasladan su inquietud por la situación de los cauces y arroyos de sus términos municipales.

Durante 2016 se realizaron trabajos ordinarios en 132, que discurrían por 49 municipios. En 2017 el esfuerzo está siendo aún mayor, puesto que se ha actuado en 109 cauces, 109, con trabajos de emergencia, y en 106 con obras de carácter ordinario y programado. Las labores de emergencia afectaron a 31 municipios y los programados a 36. Todos estos trabajos conforman las actuaciones sobre los 347 cauces que les anunciaba, entre 2016 y 2017, y demuestran que la Junta de Andalucía no detiene la mejora de los cauces y arroyos que son de su competencia, no deja de hacer los esfuerzos económicos necesarios ni de cumplir con nuestra planificación y con nuestros compromisos.

Pero en este tema debo decirles lo mismo que en materia de depuración, el Gobierno de España tiene que cumplir con Andalucía y llevar a cabo las obras que son de su competencia. Mientras tanto, seguiremos actuando en solitario en este cometido. Solos para ejecutar las obras. Y ahora yo espero que se incorporen otros grupos, entre otros el Partido Popular, para reclamar al Estado lo que nos corresponde sin que tenga que ver en esta reclamación nada más que el interés de los ciudadanos por encima del interés de los partidos políticos.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Señor consejero, le decía a mi compañero José Antonio Miranda que yo también tenía aquí apuntado lo mismo que usted ha dicho y cómo ha empezado su comparecencia, que esto es ya un clásico de esta comparecencia. Y, efectivamente, es un clásico durante estos meses que volvamos a hablar sobre la limpieza y mantenimiento de los cauces y arroyos en Andalucía. Pero por algo tan sencillo como el miedo fundado a que las lluvias típicas de esta época, en forma de tormentas, provoquen el desbordamiento de nuestros cauces debido a la falta de limpieza de nuestros ríos. Hace poco salía..., estamos en proceso, como usted bien sabe, de elaboración de presupuestos, y para la elaboración de las enmiendas precisamente me llamaba nuestro alcalde de Sierro, en Almería, y me comentaba precisamente la gran preocupación que tiene por la limpieza del río. Por lo tanto, no es una cuestión baladí y desde luego yo creo que es una comparecencia lo suficientemente justificada. Porque, señor consejero, la alta concentración de vegetación y maleza que impide que el agua transite con normalidad, pues como usted sabe provoca graves riesgos o puede provocar graves riesgos sobre las poblaciones cercanas.

Otros años incluso, pues, durante este debate pues hemos tenido que lamentar grandes pérdidas. Grandes pérdidas no solo materiales sino también grandes pérdidas humanas. Baste recordar la riada del año 2012 en Almería, en su paso por Antas y Vera, o del río Andarax, que usted hoy también ha hecho referencia, también en Málaga. Posteriormente, también en 2015, los desbordamientos en Adra o en Polopos, en Gra-

nada. Y más recientemente, pues, el año pasado, en diciembre, en Almería, pues normalmente grandes desbordamientos, uno concretamente nuevamente en Rambla Morales. Y digo nuevamente porque también es un clásico de esta comisión, y concretamente de la que le habla en este momento, la solicitud de limpieza de Rambla Morales, que se lleva haciendo desde el año 2010.

En definitiva, señor consejero, pues muchos municipios que reclaman una solución urgente a la limpieza de ríos y ramblas, que incluso se encuentra en el Plan de Avenidas e Inundaciones.

Y, desde luego, le aseguramos que no es un capricho, no es una cuestión baladí, no es cuestión de hacer oposición por oposición, ni que nosotros queramos confrontar con el conjunto, sino que hablamos de viviendas, de cosechas, hablamos de negocios y hablamos de vidas humanas. Llegado este punto, pues yo he tomado buena nota y tendré oportunidad de verlo cuando me lea sucintamente el *Diario de Sesiones*, de lo que usted ha dicho. Pero yo le quiero exponer algunas cuestiones con el ánimo, y en el ánimo, de que usted me las pueda aclarar.

Como primera premisa, señor consejero, el marco de planificación de la gestión de riesgos de inundaciones 2016-2021, que usted ha hecho una exposición de directivas y demás, que he tenido oportunidad de leer en la propia página web de la consejería, como digo tenía previsto una inversión, o tiene prevista una inversión —y usted me corrige si no es así— de 90 millones de euros. Preguntamos, por tanto, si estas son finalmente las cantidades, 2016-2021, las de 90 millones de euros. Y nos hable, claro está, de esa ejecución, que ya nos ha adelantado alguna de años anteriores.

Por otro lado, también dígame si no es verdad, o si yo me equivoco, o la Oficina de Control Presupuestario de la Junta de Andalucía, y aquí está, precisamente, nuestro compañero de Hacienda, el señor Miranda, dígame usted si la Junta no tenía previsto un presupuesto para 2017 de 20 millones de euros. Sin embargo, efectivamente, en lo publicado también en la nota de su consejería, y hoy usted también ha vuelto a hacer referencia, pues nos habla de un presupuesto, o de una ejecución, o de una inversión, de 2010-2018, de 28,5 millones. Y, por otro lado, nos sorprende que hable también, entre 2016 y 2017, de una inversión de 7,7 millones de euros, efectivamente, para las demarcaciones de su competencia: cuenca mediterránea, Tinto-Odiel-Piedras y Guadalete-Barbate, entre 2016 y 2017, 7,7 millones de euros. Por lo tanto, es objeto de nuestra comparecencia conocer, y queremos saber cuál ha sido detalladamente esa inversión, pero, claro, a nosotros nos extraña cuando, efectivamente, de los datos de la oficina de control presupuestario nos dicen que en el año 2016, de un total de 17,2 millones de euros, se invirtió cero en esta cuestión.

Nos gustaría, señor consejero, que nos diera —como digo— una explicación al respecto, o —como digo— nosotros también tendremos oportunidad de corroborarlo.

La cosa se enreda más si hablamos o miramos algún artículo…, información de algún artículo 7 que nos ha llegado, y hablando de información provincializada, de la poca que disponemos, usted habla que en el periodo 2012-2016 habla de una inversión total en cada una de las provincias de 12,2 millones de euros. Entonces, realmente pues no sabemos a qué hacer caso, si al artículo 7, a lo que usted dice, a lo que usted publica en su nota, a lo que ejecuta... Nosotros, y por eso es el objeto de esta comparecencia, queremos conocer sucintamente la inversión en cada uno de los años.

Porque, señor consejero —como digo—, a menos que usted me diga otra cosa, la única conclusión que podemos extraer de lo que nosotros hemos tenido oportunidad de estudiar —y espero cambiar mi criterio

cuando termine esta comparecencia—, es un gran recorte presupuestario en este último año a lo que se le une la escasa ejecución de lo contemplado. Y repito que hablamos de algo muy grave, hablamos de grandes daños que han llegado a cobrarse incluso vidas humanas, y he escuchado y leído a responsables de la Junta de Andalucía en distintas provincias, creo que a usted también, decir que efectivamente el presupuesto es finito y es limitado, pero, mire, creo que está suficientemente justificado un gasto adecuado en esta cuestión para evitar desgracias, sobre todo, señor consejero, teniendo en cuenta que ese gasto usted no lo termina de ejecutar año tras año.

Por mi parte, nada más, esta es mi primera comparecencia.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Sí, señora Martín Moya, es obvio que usted requiere los datos del Gobierno de la Junta de Andalucía, pero, como siempre digo, ¿no?, para que este debate estuviera completo, una mínima referencia a las obligaciones del Gobierno central para con nuestra tierra por su parte, no hubiera estado mal. Porque algunas de las cifras que usted ha dado se corresponden con las obras de este tipo incluidas en los planes hidrológicos y en los planes de inundación, obras que dependen de varias administraciones, no solamente de la Junta de Andalucía. Pero, como usted ha hecho una pregunta muy concreta sobre…, ha hecho una pregunta y luego una afirmación, ¿no? Una pregunta en cuanto a la inversión concreta, provincializada, por cauces en, obviamente, en las demarcaciones de nuestra competencia. Y, luego, la afirmación de que está habiendo un recorte importante en esta materia.

Yo quisiera, le voy a dar los datos, se los voy a dar, le adelanto que los tengo aquí y se los voy a dar, pero, permítame que le diga una cosa, ¿no?, y es que ustedes no esperaban ese dato. Ustedes no esperaban que entre 2016 y 2017 se hubiese actuado en 347 cauces de Andalucía, yo creo que en una cantidad enorme, un trabajo muy bien hecho y, por qué no decirlo, bastante bien valorado también por muchos ayuntamientos de todos los colores políticos. Usted me dirá, había que haber actuado en 547, pues sí, yo siempre reconozco que se puede hacer más, pero que la actuación ha sido muy importante y, desde luego, mucho más ambiciosa que en los últimos años, también es cierto.

Y ya que usted ha pedido datos. No tengo ningún problema en dárselos, son datos muy…, en fin, numerosos, pero desde 2012 hasta ahora, digo porque está usted hablando de recortes, ¿no?, bueno, en 2012 solo hubo actuaciones de emergencia en cauces, 2.543.000 en toda Andalucía. En 2013-2014, y son actuaciones bianuales porque —como usted sabe— abarcan dos periodos presupuestarios por razones, en fin, de la época del año en la que se pueden llevar a cabo estas obras, un millón y medio, 1.521.000 euros. En 2014-2015, 1.534.000 euros, estoy hablando del total de Andalucía. En 2015-2016, 3.024.000 euros.

En 2016-2017, un millón de euros. En 2017, 2.677.000 euros. Y en 2017-2018, cinco millones de euros. Por tanto, hombre, yo más bien observo una tendencia creciente en la inversión. Usted me podrá decir que es poco dinero, bueno, vale, lo podemos discutir. A mí también me gustaría tener más dinero para esta materia pero, hombre, decir que vamos a menos, pues, simple y llanamente no se corresponde con la realidad a tenor de estos datos. También podemos hablar provincia por provincia pero, bueno, creo francamente que no merece la pena, ¿no?

Por tanto, bueno, yo en este asunto, un asunto efectivamente preocupante, un asunto, bueno, que puede acarrear problemas si se producen estas lluvias, hombre, yo creo que hay que ser rigurosos, y estos datos son datos oficiales que están a disposición de quien los quiera, aquí están.

Y luego, para terminar esta intervención, usted ha comentado una cosa que tampoco se corresponde con la realidad, no se corresponde con la realidad. Usted ha dicho literalmente que los ríos se desbordan porque están en mal estado. No, se pueden desbordar porque estén en mal estado, pero no solo se desbordan porque estén en mal estado, es que para eso decretamos nosotros las zonas inundables. No, es que usted lo ha dicho, si no ha querido decirlo, yo me alegro, pero es lo que usted ha dicho. O sea, es que lo que no puede ser es que cada vez que haya una inundación se culpe, no ya a la Junta de Andalucía sino a cualquier Administración, a lo mejor el que haya inundación tiene también bastante que ver con que se haya construido en zona inundable, desde luego tiene mucho que ver, porque inundaciones las ha habido siempre, ahora menos que antes, por cierto, y menos que va a haber, porque afortunadamente vamos progresando todos, la técnica también, las tecnologías disponibles, etcétera. Pero, hombre, no todas las inundaciones, ni muchísimo menos, obedecen al mejor o peor estado del río, porque además yo discrepo claramente, y los técnicos nuestros discrepan de hablar de ríos limpios o ríos sucios. No podemos alquitranar los ríos, no estamos de acuerdo con eso. El río debe mantener su estado natural, lo que hay es que retirar del río, de su cauce, los objetos o la vegetación que supongan verdaderamente un peligro y que puedan agravar una hipotética inundación.

Por tanto, no es un asunto…, en fin, que deba simplificarse —en mi opinión— porque además —insisto y termino— es un asunto en el que muchas administraciones tienen que ver. Por cierto, también las locales, porque nosotros defendemos, y está todavía sub júdice, que se aclare quién tiene la competencia en los cauces urbanos de los ríos. Nosotros defendemos que son los municipios, independientemente de que ayudemos en la medida de nuestras posibilidades y, por cierto, es ahí donde se producen las inundaciones más graves, lógicamente, porque es donde vive la gente y donde están los bienes, las viviendas, etcétera.

Así es que pido rigor en este sentido y colaboración, para que, entre todos, hagamos lo que esté en nuestra mano, incluida la Administración local y la Administración General del Estado.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor consejero.

Y yo le agradezco muchísimo los datos, pero me corrobora usted aún más que no se corresponde o lo que usted dice o lo que a nosotros nos contestan, porque precisamente yo tengo aquí, si sumo los datos que usted me ha dado de 2012 a 2016, desde luego no salen los 12,2 millones de euros, que, por otro lado, usted me responde, no a mí, nos responde al compañero, en este caso mi compañero de Huelva, Manuel Andrés, y, sin embargo, usted hoy ha dicho menos cantidades.

Pero, mire, señor consejero, sí ha recortado, sí ha recortado, y lo dice la oficina de control presupuestario. Y usted, desde 2013 a 2017, de 52 millones que teníamos en 2013 ha recortado un 51,8% hasta los 20 millones que teníamos en 2017, y no ha ejecutado usted los 20 millones para este año.

Y mire, y es muy grave que, según los datos oficiales, usted —y usted ha repetido— haya dicho que hemos invertido 7,7 millones en 2016-2017, y, sin embargo, teníamos presupuestados 37 millones de euros entre los dos años.

Entonces, no me diga usted que no ha recortado, o que ha ejecutado la inversión. Y claro que, por supuesto, queremos más, pero queremos más de lo de que usted mismo presupuesta en el propio presupuesto, y valga la redundancia.

Y, mire, señor consejero, una foto. Mire, dice usted que la limpieza no causa esto. Pues, mire usted, hectáreas y hectáreas de invernaderos destrozados, destrozados, en diciembre del año pasado, esta es la imagen que tenemos, la última imagen que tenemos de Almería, ¿sabe de quién es la culpa? Suya, suya, desde 2010 tenemos, suya, suya, exclusivamente, no mire a Madrid, desde 2010 existe una proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Pleno de este Parlamento para que se limpie Rambla Morales, y ustedes no han actuado, han actuado un poquito, tuvimos la oportunidad de ir hace poco y esto ha ocurrido nuevamente en Almería, año tras año. Me dicen los agricultores que lo único que tienen es una licencia de caza por el tema de los jabalíes, esto es lo que hay en Almería, este es el problema que tenemos en Almería y en Andalucía.

Y, señor consejero —voy terminando porque creo que me está mirando el presidente—, le voy a decir una cosa: me parece bastante ruin, y tome usted la palabra como entienda, que en la propia página web de la consejería usted diga que el Partido Popular quiere sacar rédito político de las desgracias en Andalucía refiriéndose a esto. Si usted mantiene esto, lo dice usted en nota de prensa, lo dice en sus mítines, lo dice por los pueblos, pero no lo publique usted en la propia página web de la Junta de Andalucía que pagamos todos los andaluces. Yo le pediría que si usted piensa eso, desde luego que lo diga aquí, que el Partido Popular saca rédito político de las desgracias en Andalucía, y si no, lo que yo le pido no es solo que lo retire y pida disculpas, sino que lo retire de la página web que pagamos todos los andaluces.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín Moya.

Cierra la comparecencia el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Si no lo es, lo parece, señora Martín Moya. Si no lo es, lo parece. Si no lo es, lo parece. Y le voy a decir por qué. Se previeron lluvias torrenciales en la cuenca mediterránea y pusieron el parche antes de que saliera el grano, como se dice en mi pueblo. Sí, sí, sí, claro, empezaron a decir que es que no actuábamos; o sea, dispararon y luego preguntaron. Eso se llama intentar sacar rédito posible no de una desgracia, sino de una posible desgracia, que fue cuando sacamos nosotros el dato de los 347 cauces. Por tanto, si no lo es, lo parece. Y la web de la consejería refleja lo que yo digo y lo que hacemos, etcétera. Y punto, nada más. Y, desde luego, no me hable usted de utilización de medios públicos, no me hable usted porque de verdad tiene todas las de perder.

Dicho lo cual —y termino—, habla usted de 90 millones, estudie un poco, yo sé que acaba de llegar a esta comisión, estamos hablando, una cosa es limpieza de cauces y otra encauzamiento, no es lo mismo, señora Martín Moya, eso es, por tanto no lo mezcle, no mezcle una cosa con otra, señora Martín Moya. Sí, sí, lo ha hecho, lo ha hecho y, como ahora conviene decir que todo esto tiene que ver con la limpieza de cauces, lo haremos, y cuando hablemos de encauzamiento, la parte que sea de limpieza de cauce la meterá también allí, total, como son dos palabras, dos conceptos relativamente parecidos, pues bueno, usted lo hace y ya está. Haga lo que usted quiera.

Ha hablado de 2013. Mire usted, en 2013 —y termino ya—: obras de emergencia, dos millones y medio de euros, 2.573.000; 2013-2014, 1.521.000; entre los dos aproximadamente cuatro millones de euros; 2017-2018, 7.700.000 euros. Pues nada, si usted quiere decir que esto es ir hacia atrás, dígalo. Además, ha puesto usted el año de referencia de 2012; a lo mejor, si hubiera puesto 2008 o 2007, efectivamente ahora hay menos dinero del que había entonces, eran otras circunstancias, pero ya que usted ha sido la que ha puesto la barrera en 2012, pues, como le dije el otro día, me lo ha puesto relativamente fácil. Estos son los datos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

El consejero va un momento a ausentarse, un minuto. Mientras, no se mueva el resto, porque tengo distintas peticiones de cambio en el orden del día de las preguntas. Ya decía que esto iba a ser una comisión un poco atípica, porque coincide esta misma comisión con tres más.

Entonces, a mí, que me hayan llegado, y lo someto a consideración del resto de grupos parlamentarios, me ha llegado de Izquierda Unida que se adelanten sus preguntas a la primera y la segunda, y del Grupo de Ciudadanos la pregunta que estaría en el orden del día, la número 4, pasara a ser la última.

El señor RAYNAUD SOTO

—Señor presidente, yo no tengo inconveniente en facilitarle a Izquierda Unida, pero estoy en la misma circunstancia, es decir, la mía es la segunda, y entonces la considero cuasi inamovible para poderme ir a Economía. Es decir, que yo me quedo como estoy. Si en la primera quiere..., primera y tercera.

El señor .....

—Eso, si podéis hacer ya la primera y la tercera...

El señor RAYNAUD SOTO

—Perfecto.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero empezaría, entonces, la del señor Díaz Robledo. Sí, sí, lo conozco, a la cuarta. Es que estaba yo haciendo cuentas solo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—No, no hay ningún problema por mi parte de que así sea. No hay problema.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No hay ningún problema.

Queda también claro, supongo que habrá menos problemas, que la pregunta de la señora Escrivá pasa a ser la última, ahí habrá menos problemas.

Y la señora García Bueno, ¿me quiere decir algo?

[*Intervención no registrada.*]

Exactamente, pasa a penúltima y antepenúltima. No hay más, tampoco más dificultades.

Bueno, pues entonces nada más que llegue el consejero damos inmediatamente inicio a las preguntas. Empezaremos por la señora Crespo.

[*Receso.*]

10-17/POC-001689. Pregunta oral relativa a la licitación de la depuradora de aguas residuales de La Rambla-Montalbán, Córdoba

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, damos comienzo a las preguntas orales.

La primera es de Izquierda Unida, tal como hemos hablado anteriormente, relativa a la licitación de la depuradora de aguas residuales de La Rambla-Montalbán, en Córdoba.

Señora Crespo.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, consejero.

Supongo que recordará que el diputado que tengo aquí a mi izquierda le hizo una pregunta, en marzo del 2017, sobre cuándo tenía previsto la consejería licitar una depuradora que lleva mucho tiempo esperando, una más, tampoco…, no es la única en Andalucía, lamentablemente, que es la depuradora que comparten dos municipios cordobeses, de la campiña cordobesa, en la Rambla y Montalbán.

Bueno, usted vino a relatar… Textualmente le leo: «dichos trabajos finalizaron, los trabajos de los proyectos, en mayo de 2015, y actualmente están siendo actualizados para su revisión final, la que se encuentra completada a un 99%. Por tanto, con toda seguridad, en un breve plazo podrá iniciarse la licitación de las obras, que lleva una primera parte que es de agrupación de vertidos, por 9,3 millones de euros, y una segunda, que es la construcción de la depuradora en sí misma, que son 6,1 millones de euros».

Recientemente, hemos tenido oportunidad de leer en los medios de comunicación, de ver una firma a nivel andaluz para las depuradoras que se van a construir a lo largo del año 2018. En Córdoba había alguna, pero no estaba la depuradora de La Rambla-Montalbán.

Quisiéramos saber qué debemos entender por aquel, con toda seguridad, en un breve plazo podrá iniciarse la licitación de las obras de esta depuradora.

Nada más. Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien.

Señoría, como bien apunta en el expositivo de la pregunta, en marzo de este mismo año fue tratado este tema en la comisión. Y, bueno, hay algunas cuestiones con las que no estoy completamente de acuerdo. Es verdad

que informé de los trabajos de redacción de los proyectos, el correspondiente a la agrupación de vertidos y el correspondiente a la estación depuradora de aguas residuales finalizaron en mayo de 2016. También señalé que en esa fecha estaba siendo objeto de una actualización, la cual se encontraba en su revisión final, completada en un 99%. Por tanto, no indiqué que estos se encontraran dispuestos para su licitación ni marqué un plazo exacto.

Hoy sí puedo hacerlo, hoy sí puedo hacerlo, la actuación ya ha finalizado por completo, y ahora se encuentran inmersos en procedimientos administrativos conducentes a su aprobación final. Y también podemos ofrecer un plazo estimado para sacar a licitación las obras. La programación se ha realizado recientemente, el pasado mes de septiembre, y se estima como fecha probable el segundo trimestre del 2018.

Sabemos de la importancia de esta infraestructura, sabemos que es muy importante para estos dos municipios. Como dije, este nuevo equipamiento está en una senda de no retorno, y estos municipios en un plazo razonable depurarán sus aguas adecuadamente.

Y sí, déjeme que le diga también, que es verdad, que ha habido retraso, pero los técnicos nos trasladan que se trata de uno de los proyectos que mayor complejidad técnica ha presentado para completarlo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Crespo…

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Cortés.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cortés, disculpe.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Que mi padre se enfada.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y hace bien, hace bien.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Y Jiménez, mi madre.

Bueno, decía el consejero que, probablemente, en el segundo trimestre del 2018 se licitarán. Entiendo que forma parte, por lo tanto, del presupuesto que han aprobado hoy en el Consejo de Gobierno. Lo que no termino de entender, entonces, es por qué estos dos municipios no formaban parte de esa puesta de largo, por llamarla de alguna manera, de la foto de San Telmo con las depuradoras. Porque, claro, es raro que si la consejería tiene previsto visitar esta depuradora en el segundo trimestre del 2018, que digamos está prácticamente a la vuelta de la esquina, no formarán parte de ese compromiso bajo firma, bajo rúbrica del consejero y de los alcaldes, la licitación de estas obras.

No quisiéramos pensar *malamente*, como se dice en nuestra tierra, porque conocemos a los alcaldes y alcaldesas que estaban en esa foto y conocemos, en fin, cuál es su compromiso partidario.

Yo me quedo con que en el segundo trimestre del 2018, probablemente, se licitará esa depuradora, es una depuradora que lleva mucho tiempo esperando. Es necesario depurar las aguas residuales y, bueno, saber por qué no estaban esos dos ayuntamientos en esa puesta de largo en el Palacio de San Telmo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cortés, por una razón muy concreta, o sea, la firma que se llevó a cabo en San Telmo obedecía a las depuradoras que se incluyen en dos lotes que, por su cuantía, tuvieron que ser aprobados en Consejo de Gobierno. Dicho de otra forma, en Andalucía estamos haciendo y vamos a hacer muchas más depuradoras de las que se rubricaron en el acto de San Telmo. De hecho, lo que se firmó allí fueron los contratos con las empresas.

Estamos hablando de que todavía esta no está ni licitada. Esa es la única razón por la que no estuvo en el Palacio de San Telmo. Estamos hablando de, insisto, dos lotes que tuvieron que pasar por su cuantía económica por Consejo de Gobierno, pero bueno, tenemos en marcha y tenemos administrativamente en el estado de esta depuradora, afortunadamente, bastantes más en Andalucía que no participaron en esta firma.

En cualquier caso, yo también me quedo con lo que usted ha dicho. Esto está en el camino de no retorno, y en el segundo trimestre, si no hay ningún imponderable, que no debe de haberlo, del año que viene estarán licitadas la obras.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001377. Pregunta oral relativa a la depuración de aguas residuales

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La segunda pregunta, relativa a la depuración de aguas residuales, viene de la mano del señor Raynaud, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra, señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, doy por formulada la pregunta en relación a la valoración del Gobierno sobre el convenio firmado con el ministerio.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Bien, señorías, pues como se dice en estos casos, ¿no?, como no puede ser de otra forma, valoramos muy positivamente, lo he dicho ya en muchas ocasiones, la firma de este protocolo entre el ministerio y la consejería.

El Consejo de Gobierno considera que es un acuerdo de capital importancia para los ciudadanos de Andalucía. Como sabe, se firmó en Estepona, donde además se ha producido un buen ejemplo, un claro ejemplo de colaboración entre ambas instituciones, presidido por la mejora de los servicios y la protección del medio ambiente.

Coincidió la firma de este protocolo con la inauguración de la remodelación de la ampliación de la edad de este municipio que, a pesar de ser una obra declarada de interés general del Estado, la Junta adelantó 31 millones de euros para su ejecución, tal y como se había pactado, y, bueno, en buena lid.

Lo he repetido en muchas ocasiones. Sinceramente creemos que este es el camino: la colaboración y la lealtad institucional, para avanzar en la solución a los problemas que son responsabilidad de todos, y hay que destacar el esfuerzo realizado tanto por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, como por esta consejería, porque después de muchos años de trabajo para conciliar los intereses de todos, también, cómo no, el de los ayuntamientos implicados se ha podido llegar a este acuerdo y rubricarlo.

Finalmente, bueno, entendemos que el acuerdo beneficia a todos los andaluces que, bueno, pues están más cerca, estamos más cerca de que el cien por cien depure correctamente sus aguas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, si me permite, me gustaría que me pudiera responder algunas puntualizaciones o dudas que tengo en relación a la firma del convenio.

Queda claro los que son de interés general del Estado, que corresponden al Estado, los que son de interés general de la comunidad autónoma, y que corresponde su ejecución a la comunidad autónoma, en ambos casos de forma coordinada, pero hay una en el protocolo que dice que cuando coincidan, el que son de interés general del Estado y de interés general de la comunidad autónoma, las partes manifiestan su voluntad de suscribir los convenios específicos, prevaleciendo siempre la de interés general del Estado.

Mi pregunta es: ¿tenemos fecha? Porque ahora a continuación les trataré de explicar por qué le hago la pregunta: ¿tenemos fecha para la firma de esos protocolos puntuales o de esos convenios específicos de las depuradoras, de las obras de saneamiento en que coinciden las dos circunstancias?

Luego, respecto al tema de las inversiones, yo creo que el ministerio, evidentemente, se tiene que poner las pilas por una sencilla razón, porque son 31 actuaciones, con una inversión de 230 millones de euros. Es verdad que no van a ser los cuatro años lineales, habrá alguna anualidad que se pueda desplazar un poco más, pero estamos hablando de una inversión de 57 millones de euros al año, más o menos, lo que el Gobierno tiene que invertir para cumplir el compromiso.

Pero es que la Junta se tiene que poner las pilas de Duracell, ¿eh?, porque es que estamos hablando de 561 millones de euros que..., en cuatro o cinco años, estamos hablando de unos ciento treinta, ciento cuarenta millones de euros de inversión al año.

También apreciamos que la media de inversión de las depuradoras de interés general del Estado..., la media son casi siete millones y medio de euros, frente a los 4,75 millones de euros de la Junta de Andalucía. Aun cuando la Junta de Andalucía..., según se fijó en la disposición, el informe de la consejería de 13 de diciembre de 2016, la financiación iba a ir fundamentalmente canon de mejora y fondos FEDER, ¿eh?, fundamentalmente canon de mejora.

Y yo termino mi intervención, señor consejero, diciendo que aquí hace falta mucha diligencia y muy buena gestión de coordinación y de gestión, diríamos, por parte del Gobierno, uno y otro, evidentemente más por el peso la Junta de Andalucía, porque el tiempo pasa volando, yo creo que cuatro años pasan en un *pispás*, y

desde luego hace falta un enorme esfuerzo para poder cumplir con las estipulaciones que figuran en el protocolo y en los sucesivos convenios que se firmen.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Señor Raynaud, efectivamente, hace falta un esfuerzo enorme, y estamos dispuestos a afrontarlo, es cierto. Pero sí le diré que de las obras, las infraestructuras que son competencia de la Junta de Andalucía, en el anexo que..., está claro que eran de interés general de la comunidad autónoma, muchas de ellas, muchas, ya han comenzado su planificación administrativa, y de hecho algunas van mucho más allá de la mera planificación administrativa, es decir, algunas están en obra, lo que pasa es que se han incluido en el protocolo porque, bueno, eran claramente de interés de la comunidad autónoma.

No es así en las que se refieren al Estado, pero en cualquier caso no es una crítica, es simplemente que, bueno, gracias a este protocolo eso ha sido así y, digamos, van más retrasadas pero porque eran obras sobre las que había una discusión de a qué Administración pertenecían.

Insisto, estamos dispuestos a hacer este esfuerzo, porque los ciudadanos lo merecen, y no tenga usted ninguna duda de que nos pondremos las pilas Duracell o las que hagan falta.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001690. Pregunta oral relativa a la licitación del arreglo de la depuradora de Doña Mencía, Córdoba

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también de Izquierda Unida, relativa a la licitación del arreglo de la depuradora de Doña Mencía, en Córdoba.

Tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí.

En este caso, estamos ante otro drama distinto, un drama de..., vamos, drama por lo trágico que es gastarse el dinero en construir una depuradora y que luego se estropee.

La depuradora de Doña Mencía comenzó a funcionar, pero con las lluvias del año 2010..., se llevaron por delante la agrupación de vertidos, los colectores que llevaban el agua a depurar a la depuradora. Desde entonces está el municipio esperando a que se pueda volver a poner en funcionamiento esa depuradora.

En la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de 24 de febrero de 2016 la propia alcaldesa, a pregunta..., en fin, la propia alcaldesa informaba en el punto de informaciones que, en función de la visita que el delegado había hecho al municipio, se podía informar que se había redactado el proyecto de agrupación de vertidos, que eran 2,5 millones de euros, que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma había un millón de euros para el año 2016 pues para que comenzaran esas obras de agrupación de vertidos, que la ejecución de la misma era de seis meses y que, bueno, por lo tanto, parecía que esto era inminente, bien con fondos propios, bien con fondos FEDER, según informaba la propia alcaldesa.

Hoy le traemos esta pregunta porque vamos a acabar 2017 y queremos tener información sobre cómo, cuándo y de qué manera piensa la consejería licitar esa necesidad de arreglar los colectores de la agrupación de vertidos para que pueda otra vez funcionar la depuradora de Doña Mencía, que lleva ocho años sin funcionar.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Pues voy a intentar aclarárselo, señora Cortés.

Antes de nada, lo ha dicho usted, ¿no?, pero es verdad que afortunadamente la estación depuradora no sufrió daños, no fue el caso de los colectores, que apenas nueve meses, efectivamente, más tarde de su entrega al Ayuntamiento de Doña Mencía fueron destruidos en numerosos puntos de su recorrido por desliza-

mientos de tierras, erosión, que provocaron las abundantes lluvias, ¿no? Fenómenos que, por cierto, también se dieron en el propio núcleo urbano.

Para solucionar la situación, se ha descartado la reparación de las infraestructuras siniestradas en el trazado actual, ya que existe, según los técnicos, un riesgo muy elevado de que vuelvan a repetirse las lluvias o de que cuando se repitan los deslizamientos vuelvan y se provoque otra rotura.

Por tanto, en el nuevo proyecto que se sacará a licitación se incluye un nuevo recorrido de los colectores, que recoge todos los puntos de vertidos existentes para su transporte por gravedad hasta la depuradora. Hemos sido muy cautelosos en la nueva definición del trazado, puesto que toda la zona oeste de Doña Mencía es muy proclive a sufrir nuevos deslizamientos de tierras.

Además de las conducciones propiamente dichas, se deben ejecutar una serie de estaciones de bombeo. También como actuaciones futuras se prevén obras para frenar los procesos erosivos de los arroyos del municipio, que van a consistir en la estabilización de laderas y reconstrucción del perfil del cauce mediante presas de retención y recuperación de las riberas.

Tenemos un presupuesto base de licitación que va a estar en torno a los dos millones seiscientos mil euros y un plazo de ejecución estimado de 28 meses. Y, tal y como nos comprometimos con el ayuntamiento, esperamos iniciar la licitación este mismo año, antes de que acabe.

Los pliegos de condiciones administrativas particulares están ahora mismo siendo visados por la Secretaría General Técnica y luego serán informados por el gabinete jurídico, en lo que constituye el último paso antes de su licitación.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Ergo difícilmente había un millón de euros para la depuradora de Doña Mencía en el año 2016.

Está bien que se haga esa nueva redacción de agrupación de vertidos, porque es posible —digo posible— que los informes geológicos sobre los que se soportó la construcción de la depuradora no estuvieran del todo finos con un terreno que, efectivamente, tiende al deslizamiento, no es ese el único sitio del municipio de Doña Mencía donde ha ocurrido ese deslizamiento.

Una corrección, si me lo permite el consejero: la depuradora se entregó a la diputación, que es quien mantiene, no al ayuntamiento, que fue quien la recepcionó.

Y una prevención. Decía usted que, efectivamente, las lluvias no afectaron a la estación depuradora. Esperemos que después de ocho años sin haber funcionado la depuradora, cuando culmine ese proceso largo de redacción de un nuevo proyecto, licitación, adjudicación y ejecución de la obra, cuando le vayamos a dar al botón de la estación depuradora, si me lo permite, funcione, vaya a ser que la estación depuradora des-

pués de ocho años no funcione. En este caso, entendemos que la responsabilidad absoluta es de la diputación, que es quien tenía...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—... la obligación de mantener la depuradora.

Y entiendo también que la diputación, en el caso de que haya que hacer expropiación de terrenos, tendrá que hacerlo. No sé si se contempla la expropiación de terrenos para esa nueva agrupación de vertidos.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Solamente decir que, efectivamente, se ha tenido en cuenta la posibilidad de que, cuando haya que utilizar la depuradora, obviamente, habrá que hacerlo con todas las garantías. Está ahora mismo en perfecto estado, pero es obvio que no está en nuestro ánimo hacer un pan con unas tortas, si me lo permite.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001303. Pregunta oral relativa al estado de la carretera Camino de la Mar, Huelva

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, relativa a estado de la carretera de Camino de la Mar, en Huelva.

Tiene la palabra el señor Díaz Robledo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

Ciudadanos se hace eco hoy aquí de una reivindicación de una plataforma local del condado de Huelva, que viene reivindicando la posibilidad de que se asfalte una carretera que tiene diferentes tramos, como luego explicaré, y que, bueno, sería muy importante que así estuviera para el tráfico rodado y el acceso a la playa.

Por lo tanto, queríamos preguntarle si entiende que es viable hacer compatible, desde el marco competencial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con los medios técnicos existentes en la actualidad y el respeto al medio ambiente, lo que solicitó a la misma, el pasado mes de agosto, la denominada «Plataforma por la Carretera Camino del Mar», tras la reunión mantenida con la delegada de esta consejería en Huelva, que no es otra cosa que el asfaltado de la carretera.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Robledo.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señoría, el espacio ambiental donde se enclavan estos caminos, vías pecuarias, nos induce a ser muy cautelosos en cualquier acción que se pueda desarrollar sobre ella.

No en vano su trazado discurre por la zona de especial conservación Doñana norte y oeste, así como por el propio espacio natural de Doñana.

Somos conocedores de las demandas de la plataforma vecinal, que reclama su arreglo, cuyos representantes, efectivamente, como usted ha dicho, fueron recibidos por la anterior delegada territorial de esta consejería hace escasamente dos meses.

Igualmente, los ayuntamientos de Bonares y Rociana del Condado han planteado la posibilidad de retomar el itinerario paisajístico que incluye el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito del Doñana, el POTAD, mediante una propuesta presentada ante la delegación de Huelva.

Indicar que, antes de emitir una respuesta, en cualquier sentido, debemos esperar a que dicha propuesta llegue por vía oficial en forma de acuerdo del Pleno, cosa que no ha ocurrido todavía.

Y, por último, sí les adelanto que el POTAD establece que los itinerarios paisajísticos deben ser elementos protectores para la fauna, deben tener, perdón, elementos protectores para la fauna, como reflectantes o limitadores de velocidad, además de equipamientos como miradores o pequeños aparcamientos, pero en ningún momento concreta si estos itinerarios deben ser vías asfaltadas o pistas sin asfaltar.

En cualquier caso, intentaremos conciliar la utilidad de la vía y, desde luego, el no poner en riesgo una zona sensible e importante en el entorno y en el propio espacio natural de Doñana.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Díaz Robledo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor consejero.

Esta misma pregunta la haremos la semana que viene en la Comisión de Fomento y Vivienda porque entendemos la interrelación necesaria que hay entre las dos consejerías, en un proyecto que a nosotros nos parece bonito y nos parece que merece la pena que se estudie esa conciliación entre la protección al patrimonio natural, con lo que es algo no solo sentido, sino expresado por la plataforma. De hecho, ya existen algunos tramos asfaltados, se conoce.

Nosotros lo dividimos en tres tramos: uno que discurre desde el municipio de Rociana hasta el Arboreto del Villar; otro que discurre desde el Arboreto del Villar hasta el centro de drogodependencia, y otro que discurre del centro de drogodependencia en su cruce con Almonte, por la carretera de Cabezudo hasta el Parador Nacional de Mazagón, justo en la carretera nacional que une Mazagón con Matalascañas. Como bien sabemos, eso también ha sido parte de lo que se nos ha quemado, desgraciadamente, este verano. Entendemos que puede ser una vía necesaria también para la protección de la zona, el acceso y la dinamización turística y económica de la zona. Es evidente que los alcaldes también están encima del tema.

Estoy convencido de que, además de ser sentido y expresado por la plataforma, acabará en tiempo y forma en las instituciones, como no puede ser de otra forma, para que se estudie con seriedad, desde luego, protegiendo el medio ambiente, como no puede ser de otra manera, y soluciones técnicas entendemos que podrían darse. De hecho hay zonas, hay tramos que ya están asfaltados...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señor Díaz Robledo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí. Termino, señor presidente.

... que por el paso de vehículos y el deficiente asfaltado que se hizo en el momento no se encuentran en un estado óptimo. Por lo tanto, hay un precedente, habrá que estudiarlo y ver la normativa, pero queríamos saber cuál es la opinión que tiene el consejero al respecto.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Solamente para recalcar que cuando nos llegue la propuesta, se estudiará y, desde luego, intentaremos…, vamos, intentaremos, conciliaremos esta cuestión.

Sí quiero recordar o recalcar una cosa, y es que este camino no tiene la condición de carretera, no es que sea una carretera abandonada, en mal estado, no, ni pertenece a la Red de Carreteras del Estado, ni a la Red Autonómica, ni a la Red Provincial de Carreteras, dependientes de la diputación.

Bueno, analizaremos el tema y veremos de la mejor manera posible cómo se adecenta aquello para que pueda ser utilizada, insisto, sin poner en riesgo al espacio natural.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001604. Pregunta oral relativa a la EDAR Málaga Norte

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Ciudadanos, es relativa a la EDAR de Málaga Norte.

Tiene la palabra, el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, le pregunto por la EDAR, el proyecto de EDAD Málaga Norte, que fue desbloqueado recientemente y que fue un aspecto que nosotros exigimos de cara a los presupuestos de 2017, y que tuvo una consignación presupuestaria, en los presupuestos de este año, de 40 millones de euros.

Quería preguntarle por la situación de este proyecto, por los próximos pasos, la situación y las fechas estimadas de construcción y puesta en marcha.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no voy a negar que el proceso participativo que se emprendió en busca de un acuerdo, de un consenso sobre la ubicación de esta EDAR ha sido más que arduo.

Sin embargo, gracias a estos esfuerzos que están invirtiendo la consejería y todos los ayuntamientos implicados, hoy estamos un paso más cerca de poder comenzar las obras de construcción de esta importante infraestructura.

En la reunión del día 19 de mayo de este mismo año, se entregó a las corporaciones locales un estudio de alternativas, realizado por esta consejería, con cuatro posibles ubicaciones. En el propio transcurso de dicha reunión se vislumbró un principio de acuerdo entre los participantes sobre una de estas alternativas. No obstante, se solicitó que cada uno de los entes municipales se pronunciara por escrito con orden de preferencias a las alternativas planteadas.

Recibidas las respuestas de la mayoría de los ayuntamientos, el día 10 de julio, se celebró una nueva reunión, en la que se acordó definitivamente la ubicación de la nueva depuradora con un consenso total entre los asistentes.

Hay que tener en cuenta que esta parcela está dentro de zona inundable, pero esta situación puede ser salvada con la aplicación de una serie de medidas de defensa.

Por tanto, señoría, ya hemos iniciado las gestiones conducentes a la licitación para la adecuación del proyecto de la nueva EDAR. Y, concretamente, se está determinando el alcance de las modificaciones necesarias para adaptarla a los nuevos acuerdos alcanzados.

Si todo el proceso se realiza según las estimaciones realizadas por la consejería, se podrán licitar las obras de una envergadura muy importante, como usted bien ha dicho, durante el próximo año.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor consejero.

Sí, sin duda, es una obra fundamental, muy importante para Málaga y para toda Andalucía, porque a nosotros nos han trasmitido…, incluso pescadores de Motril nos han transmitido la mala calidad de las aguas del mar, derivada de la falta de saneamiento en general en la provincia de Málaga, que afecta muchísimo a la calidad de las playas.

Es muy importante este proyecto que, como bien ha dicho, ha estado bloqueado durante muchos años. Desde 2012 era el primer proyecto que ahora creo que es el que se está revisando.

Por tanto, por lo que ha dicho, se licitará en 2018. Con lo cual, estará ya, de alguna forma, también presupuestado entiendo para este próximo presupuesto de 2018, y nos gustaría saber en qué cuantía y también qué fecha se maneja de plazo de ejecución de la obra. Si puede darnos esa información…

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, bueno, la obra tiene un presupuesto de 70 millones de euros. Estamos hablando de una obra de una envergadura enorme y, bueno, su periodo de ejecución estamos hablando de varios años, estamos hablando de no menos de tres años, porque es una obra de mucha envergadura. Pero lo importante es que una obra que estaba absolutamente en un callejón sin salida, y permítame la expresión, ha salido del callejón, tiene lu-

gar donde se va a ubicar, se han puesto todas las administraciones de acuerdo y se han iniciado los trabajos para licitarla. Y, por tanto, ha entrado en un carril de no retorno, para que, efectivamente, como usted dice, pues se dé respuesta a una necesidad evidente que hay en la zona.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001619. Pregunta oral relativa al campin Cortijo Balderas

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa al campin Cortijo Balderas.

Tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero.

El campin Cortijo Balderas, que está en el municipio de Güéjar Sierra, en Granada, tiene unas infraestructuras de educación ambiental que se hizo en el año 1994 por un taller de empleo, una escuela-taller, en aquel momento municipal.

Se licitó por primera vez a 99 años, pero a lo largo del tiempo ha ido cambiando de concesionario, por diversos incumplimientos. También ha estado mucho tiempo abandonado, teniendo en cuenta que estamos hablando de la entrada del Parque Nacional de Sierra Nevada.

Pero, consejero, nunca en este tiempo se había hecho un desahucio exprés de una familia sin una alternativa para ese equipamiento que por lo menos conozcamos.

Por eso, le preguntamos esta tarde cuáles son las razones que han llevado a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a desalojar esta instalación, el pasado 31 de agosto de 2017, y qué medidas va a tomar con respecto a la situación administrativa en que se encuentra.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el motivo que ha movido a esta consejería a romper la relación jurídica existente con el contratista ha sido el incumplimiento reiterado con desatención de gran parte del contenido obligacional de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y yo creo que hay que ser rigurosos: no se trata de un desalojo, se trata de la recuperación de oficio de un equipamiento de uso público, por una gestión inadecuada del mismo, no por capricho, con impagos reiterados del canon de ocupación, etcétera.

Esta consejería actúa del lado de la legalidad, se apoya en informes realizados tanto por los servicios de nuestra Delegación Territorial en Granada como por los de la Delegación de Cultura, Turismo y Deporte, que ponen de manifiesto graves deterioros e importantes situaciones de falta de seguridad en las instalaciones. El Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Granada autorizó la entrada de los servicios de la consejería en la finca, y finalmente se produjo su abandono voluntario, habiéndose concedido ya varias prórrogas, por cierto, para que el contratista pudiera retirar de la misma todas sus pertenencias.

De manera inmediata, se va a proceder a la redacción del proyecto de acondicionamiento y ejecución de obra, para poder licitar el equipamiento y que vuelva a estar a disposición del público, pero que lo haga en unas mínimas condiciones que no tenía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Consejero, le invito a que vaya a verlo y también le enseñaremos las fotos de hace diez años, a ver quién ha producido los deterioros o las mejoras en el equipamiento.

Sí hubo un desalojo —insisto— de una familia con dos menores y de todos los enseres que allí había; de hecho, todavía se está produciendo.

Pero, consejero, yo le pido que ese equipamiento, que es de vital importancia porque, insisto, estamos hablando del Parque Nacional de Sierra Nevada, de la entrada, y de una finca de gran valor y bastante grande, que se lo tomen en serio, que todos estos años que han estado de vaivenes de otros concesionarios, que también incumplían y nunca los desalojaron, por cierto, y también de abandono, de desastre administrativo y urbanístico, que todo eso se lo tomen en serio y lo regularicen, no solo el tema urbanístico sino también la actividad.

Y hace unos días, a propuesta de sus compañeros de partido en el ayuntamiento, se aprobaba por unanimidad una moción donde pedía el Partido Socialista, el Partido Socialista de Güéjar-Sierra al ayuntamiento, que le pida a usted, consejero, la cesión, que se convenie, ya se verá la fórmula. Y yo creo que esa podría ser una alternativa. Desde aquí le invito a que se estudie esa propuesta, porque, como le digo, esa finca es de vital importancia, ese equipamiento de vital importancia, y lo que no puede es seguir en el estado en el que ha estado durante tanto tiempo.

Muchas gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, sí.

Efectivamente, no puede estar en el estado en el que ha estado tanto tiempo. Nos pide usted tomarnos en serio estas cosas y regularizar. Exactamente eso es lo que estamos haciendo, por eso se ha adoptado esa decisión, no por capricho, no por capricho.

Y en cualquier caso, cuando nos llegue la propuesta, le garantizo que estudiaremos esa propuesta que, como usted dice, ha aprobado por unanimidad el Ayuntamiento de Güéjar-Sierra.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001746. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha del Plan de Recuperación Integral del Conejo

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a la puesta en marcha del Plan de Recuperación Integral del Conejo.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, volvemos otra vez a hablar del famoso conejo y del Plan de Recuperación Integral del Conejo.

Bueno, como todas sus señorías saben, el conejo europeo es una de las especies más importantes dentro del ecosistema mediterráneo, es una especie multifuncional e imprescindible para la conexión y el mantenimiento de la biodiversidad en los ecosistemas mediterráneos.

Se trata de una especie de la que se alimentan gran número de depredadores en la península Ibérica, hasta cuarenta, algunos depredadores generalistas y otros especialistas. Algunas especies emblemáticas y en peligro de extinción, como es el águila imperial o el lince ibérico, son consideradas conejodependientes, ya que el conejo supone un elevadísimo porcentaje de su dieta. Por tanto, la distribución de estas dos especies depende, en gran medida, también, de la coexistencia de poblaciones en abundancia adecuada del conejo.

Pese a la gran importancia que tiene este animal, en los últimos años ha sufrido un fuerte retroceso debido a diversos motivos, entre ellos la mixomatosis, la neumonía hemorrágica vírica o la pérdida de hábitat. Y en estos momentos en Andalucía nos encontramos con una paradoja: que hay lugares donde la consejería está emitiendo resoluciones, como la del 2 de agosto, para adoptar medidas cinegéticas excepcionales por daños de conejos silvestres en municipios de Cádiz, Córdoba, Jaén o Málaga y Sevilla, y mientras tanto seguimos teniendo el problema de baja abundancia en aquellas zonas especialmente sensibles, como es Sierra Morena o la zona de Doñana, Aljarafe.

En las conclusiones del V Seminario Internacional de la Conservación del Lince Ibérico para la Estrategia de Reintroducción, decían que es necesario aumentar el conocimiento sobre la demografía y las enfermedades del conejo para poder aumentar la eficacia de las medidas de conservación y conseguir fortalecer sus poblaciones, y para ello era fundamental poner en marcha una estrategia ibérica de conservación del conejo.

Y en este contexto, de fuerte desequilibrio de las poblaciones de conejo y ante la preocupación por la falta de conejos en aquellos territorios sensibles, como los linceros, el 11 de octubre del 2016, en esta comisión, en la de Medio Ambiente, se aprobó una proposición no de ley donde se instaba al Consejo de Gobierno, ante otras cuestiones, a aprobar en el plazo de un año un Plan de Recuperación Integral del Conejo, a establecer líneas de financiación autonómica y también estatales para el fomento de las poblaciones de conejo en aquellas

áreas donde los estudios de biología lo aconsejaran, o a promover planes de concienciación y sensibilización de la población rural, a evaluar los procedimientos de translocación del conejo empleados hasta el momento, para evaluar los resultados, y a implementar medidas correctivas y preventivas en los casos necesarios, o también, entre otras medidas, a desarrollar planes de seguimiento de las translocaciones de los conejos.

Y yo le pregunto, transcurrido un año, qué actuaciones ha realizado el Gobierno andaluz para dar cumplimiento a cada uno de los puntos aprobados en esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señora Barranco, cumpliendo con el mandato parlamentario surgido de esta comisión, que coincidía, además, con los objetivos de la consejería, hoy disponemos de un borrador del Plan de Gestión y Recuperación del Conejo de Monte en Andalucía. De manera muy somera, puedo avanzar que, entre otros aspectos, en el documento se realiza un diagnóstico e inventario de la situación del conejo en nuestra comunidad; también un análisis de la gestión del hábitat para el fomento de la especie, y, lógicamente, se establecen una serie de objetivos y medidas para la mejora de las poblaciones andaluzas.

Sinceramente, creo que se está realizando un considerable esfuerzo por la consejería para la elaboración del citado plan, el cual abarca todo el territorio andaluz. Y lo está haciendo porque, efectivamente, coincido con su apreciación de que estamos ante un asunto de fundamental calado en el medio natural de Andalucía y con implicaciones en, bueno, especies emblemáticas y, en fin, en el equilibrio ecológico de gran parte del medio natural andaluz.

Así, en el desarrollo de este borrador, han participado todas aquellas personas de la consejería que trabajan en materias que tienen alguna relación con la especie. En el mes de junio, se presentó un avance del plan en la Comisión de Biodiversidad del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, en una sesión temática para tratar la situación de esta especie en el espacio protegido. Y con toda seguridad, durante este último trimestre de 2017, se va a enviar el texto para alegaciones a los interesados, investigadores, asociaciones ecologistas, asociaciones agrarias, Federación Andaluza de Caza, etcétera, y se va a continuar el procedimiento para su revisión final y su aprobación definitiva.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Diez segundos le quedan, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Nada, simplemente instarle a que se agilice la puesta en marcha de este plan de recuperación. El plazo para su puesta en marcha en un año entiendo que, bueno, que si se quieren hacer las cosas bien, pues siempre los plazos son cortos.

Y, simplemente, instarle a que la participación pública..., que fomenten la participación pública y que estudien las alegaciones lo más profundamente que se pueda desde la consejería.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, solamente, bueno, para confirmar que efectivamente nos preocupa tanto este asunto que estoy de acuerdo en que esto hay que hacerlo lo más rápido posible, y esa es nuestra intención clara.

Muchas gracias.

10-17/POC-001747. Pregunta oral relativa a la propuesta de un comité de expertos independiente para evaluar el riesgo sísmico en el entorno de Doñana

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa a la propuesta de un comité de expertos independiente para evaluar el riesgo sísmico en el entorno de Doñana.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

La abundante bibliografía científica especializada, nacional e internacional, confirma que la peligrosidad sísmica del sureste de la Península es una realidad indiscutible. Las personas que han estudiado de forma específica y seria la sismotecnia y la geodinámica de este sector de la Península, muchas de ellas integradas como funcionarios del Estado en los principales organismos oficiales de investigación, ha confirmado la realidad de la peligrosidad sísmica del sureste de la Península en diferentes foros científicos.

De igual forma, la sismicidad inducida por las múltiples actividades industriales antrópicas, como la previsible inyección de gas en la corteza del entorno de Doñana es otro hecho probado científicamente y que no admite discusión en la literatura internacional especializada. Un buen ejemplo de ello fue la sismicidad inducida por la famosa plataforma Castor en los más de 500 terremotos inducidos por la actividad.

El problema aparece cuando intentamos aplicar los probados conceptos científicos de peligrosidad sísmica del suroeste de la Península y sismicidad inducida, por las múltiples actividades, a proyectos controvertidos, como en este caso el proyecto de almacenamiento y extracción de gas natural en el entorno de Doñana. En este caso, los conceptos ampliamente consensuados por la comunidad científica son cuestionados sin ningún problema, y en este caso el proyecto citado existe un riesgo sísmico que, según apuntan las personas expertas en la materia, es innegable y acumula dos riesgos potenciales, el de la sismicidad inducida por el proyecto de inyección de gas y el de la sismicidad natural que posee esta zona del sureste de la Península, que algunos científicos califican como polvorín cortical inestable o peligroso polvorín sísmico.

Ambas sismicidades, la inducida y la natural pueden generar importantes consecuencias como terremotos, maremotos, dañino obviamente para la población, el medio ambiente, y cuyo riesgo incrementa cuando existen o pueden existir proyectos como el almacenamiento de gas en Doñana, donde podrían también producirse escapes de gas, explosiones, etcétera.

Por tanto, los riesgos sísmicos en Doñana son demasiado serios como para saltarnos los principios de precaución que nos debería llevar a paralizar el proyecto de almacenamiento de extracción de gas natural en el entorno de Doñana, de forma inmediata, como ya advertía el propio informe que el CSIC envío a petición del defensor del pueblo, pero en este país parece que, lejos de aplicar el principio de precaución con diligencia, se aplica el principio de cuestionar la opinión de personal científico independiente. Solo

hay que ver las lamentables declaraciones del presidente del CSIC, Emilio Lora Tamayo, con las que calificó aquel informe del...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Voy terminando.

Para solventar este problema de imparcialidad o falta de objetividad, algunos expertos, en materia de sismicidad, han sugerido la posible creación de un comité de expertos independientes, formado por personal funcionario público, expertos nacionales e internacionales de elevado reconocimiento, trayectoria e independencia, coordinados con el defensor del pueblo, con el fin de analizar y evaluar los riesgos del proyecto de almacenamiento de extracción de gas en el entorno de Doñana.

Y yo le pregunto si cree conveniente el Gobierno andaluz crear este comité de expertos independientes para evaluar con imparcialidad, objetividad y seriedad los riesgos sísmicos del proyecto de almacenamiento y extracción de gas natural en el entorno de Doñana.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien.

Señoría, no podemos eludir una premisa importante, y es que la evaluación de impacto ambiental de cualquier proyecto tiene un procedimiento reglado, regulado en la normativa de aplicación. Por tanto, debe ser en el seno de dicho procedimiento, donde habrá de realizarse los estudios que se consideren convenientes y cuyas conclusiones se incorporarán a la resolución final.

Estoy en total de acuerdo con usted en cuanto a que consideramos que los riesgos sísmicos derivados de los proyectos de extracción, inyección de gas en Doñana y su entorno deben ser analizados en profundidad. Lo he dicho siempre y lo voy a repetir siempre. Consecuentemente, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio solicitó el día 24 de julio de este año la modificación de las declaraciones de impacto ambiental emitidas, conforme al procedimiento previsto en la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental.

Es de señalar que esta Administración no desconfía lo más mínimo de una entidad de reconocido prestigio, como el Instituto Geológico y Minero de España, ni de ningún organismo técnico oficial. Por tanto, y para

terminar, indicar que si el Gobierno de Andalucía consigue que se inicie el procedimiento de modificación de las declaraciones de impacto ambiental, tal y como se le pide al Gobierno, basándonos en ese informe, informe con mayúscula del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que fue ridiculizado, como usted sabe, y negado, o sea, pocos casos de negar la evidencia he visto yo más claros que este, si esto se produce así, cualquier comisión de expertos y expertas que esclarezca la situación será, cómo no, bienvenida.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001608. Pregunta oral relativa a la finca El Asperillo en Almonte, Huelva

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a la finca El Asperillo en Almonte, Huelva.

Tiene la palabra señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

La finca costera El Asperillo, de más de 600 hectáreas, es de propiedad privada y está en Doñana.

Está finca es de alto valor ecológico y ambiental. Es por ello que se encuentra protegida y no se puede edificar en ella. Esta finca se divide en varias partes, y hace años se permutó una de ellas, ubicando en esa parte el actual Parador de Mazagón. Los dueños del resto de la finca están interesados en la permuta por otro terreno, al igual que se hizo con la parte del parador. Están con los trámites del expediente desde hace ya más de seis años, pero siguen esperando una respuesta.

Actualmente, la finca está vallada por la Junta, pero a través de ella pasa un sendero por su belleza ambiental, el sendero peatonal la Laguna del Jaral. Esta finca está situada en la franja costera del sector occidental del Parque de Doñana. Es una zona arenosa que tiene diferentes especies vegetales y un mirador natural, el más elevado de la comarca, con punto de hasta 112 metros de altura sobre el nivel del mar.

La gran variedad de plantas permite, a su vez, la existencia de un gran número de especies animales. El paisaje es espectacular, y sé que usted lo conoce. Las actividades humanas en esta zona han sido variadas a lo largo de la historia, desde algunos asentamientos romanos, situados en esa franja litoral, dedicados a la pesca, hasta zonas de veraneo a principios del siglo XIX, personas que veraneaban en chozas construidas a modo de vivienda adosadas, con vegetación propia de la zona.

Actualmente, ya solo se hace un uso escaso y respetuoso de la zona. Pero esta zona, por su alto valor ecológico, ambiental y social podría ser más utilizada por las personas para hacer actividades compatibles con su conservación ambiental; actividades como senderismo, piragua, bicicleta o rutas a caballo. Actividades sostenibles con el medio ambiente que ayudarían a conocer mejor y valorar ese tesoro natural que tenemos en Huelva, Doñana.

Ante el interés medioambiental público y social que tiene esta finca, le pregunto si tiene previsto esta consejería adquirir de algún modo la finca El Asperillo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, su pregunta tiene como antecedente protocolos firmados en 1993 entre esta consejería y la Presidencia de la Federación Onubense de Empresarios, que lo hacía en representación de varios de sus miembros. En estos documentos se reconocía el interés de ambas partes para estudiar y facilitar una permuta de terreno, así como la posibilidad de la realización en fases de la misma. Usted recuerda que parte incluso de esta finca fue lo que formaba parte de la superficie en la cual se quería construir la célebre Costa Doñana, ¿no?

Bien, como sabrá, en el año 1997 se produjo ya una permuta entre ambas entidades. Al considerar que la consejería no había continuado con las consiguientes permutas de la totalidad de los terrenos bajo interés, los actuales propietarios de la finca interpusieron recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ. La Sección Tercera de dicha sala falló a favor de la Administración andaluza. Ya apuntaban en ese sentido los informes de la secretaría general técnica de esta consejería y del propio gabinete jurídico de la Junta. Los protocolos suscritos en ningún caso le otorgan al interesado título jurídico alguno que obligue a la Junta de Andalucía a la realización de dicho negocio. Tan solo se extienden al compromiso de estudiar futuras permutas.

La entidad mercantil interpuso reunión de casación ante el Tribunal Supremo, el cual fue admitido, y a día de hoy se encuentran en tramitación judicial. Por tanto, señoría, esta consejería va a respetar los tiempos judiciales, y estamos a la espera de que se emita el correspondiente fallo de los tribunales. A partir de ahí, encauzaremos nuestra actuación en consecuencia con los mismos.

En cuanto al estudio de futuras permutas, bueno, pues lógicamente estas están condicionadas a las posibilidades, a la posibilidad real de llevarlas a cabo, a la existencia, o no, de terrenos públicos por la Junta de Andalucía y, bueno, no negamos que el elevado valor ambiental de la finca hace que exista un interés hipotético en su posible adquisición o permuta, pero obviamente deben darse las condiciones adecuadas para ello.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Con esta última pregunta damos por finalizado el orden del día.

Buenas tardes a todos.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994